

## «Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro»

\* Informe semestral al Congreso  
Julio - Diciembre 2005

Contenido del informe semestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR

Julio-Diciembre de 2005

### 1. ACCIONES DE LA CONSAR PARA FORTALECER EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Acciones para fortalecer la competencia y eficiencia del SAR.
  - 1.2.1. Reformas a la ley del SAR
  - 1.2.2. Incremento en los Traspasos de Afiliados a las Afores
  - 1.2.3. Más y mejor Información
  - 1.2.4. Nuevas AFORES Participantes
  - 1.2.5. Disminución de las comisiones de las AFORES
  - 1.2.6. Nuevas Alternativas de Inversión para Aumentar el Rendimiento
- 1.3. Ampliación de la Cobertura del SAR a Todos los Trabajadores
  - 1.3.1. Apertura del SAR para todos los tipos de trabajadores
  - 1.3.2. Fortalecimiento del Ahorro Voluntario
  - 1.3.3. La Cuenta Integral del SAR

### 2. SISTEMA DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS

- 2.1. Evolución del Sistema
  - 2.1.1. Incorporación de Nuevos Competidores en la Industria de las AFORES
  - 2.1.2. Registro de Trabajadores en las AFORES
  - 2.1.3. Asignación Bimestral de Cuentas
  - 2.1.4. Recaudación de Cuotas y Aportaciones
  - 2.1.5. Traspasos del SAR 92 a las AFORES
  - 2.1.6. Canalización de Recursos a las AFORES
  - 2.1.7. Recursos Acumulados en el Sistema de Pensiones
  - 2.1.8. Traspasos AFORE - AFORE

- 2.1.9. Régimen de Inversión y Comportamiento de las inversiones de las SIEFORES
- 2.1.10. Comisiones de las AFORES y Rendimiento Neto de Comisiones
- 2.1.11. Retiros de las Cuentas Individuales de las AFORES
- 2.1.12. Situación Financiera de las AFORES
- 2.2. Acciones de Difusión
  - 2.2.1. Medidas encaminadas a incentivar la competencia en la industria de las AFORES
  - 2.2.2. Acciones de información y enlace con los trabajadores y herramientas de acceso informativo
- 2.3.1. Circulares que Regulan Nuevos Procesos Operativos
- 2.3.2. Consultas y Autorizaciones
- 2.3.3. Sanciones
- 2.3.4. Asuntos de lo Contencioso
- 2.4. Supervisión Operativa de los Participantes
  - 2.4.1. Actividades de Supervisión Operativa
- 2.5. Supervisión Financiera
  - 2.5.1. Actividades de Vigilancia Financiera

### 3. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE 1992

- 3.1. Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992
  - 3.1.1. Recursos Acumulados en el SAR 92
  - 3.1.2. Movimientos de los Recursos de las Subcuentas del SAR 92
  - 3.1.3. Retiros del SAR 92
  - 3.1.4. Rendimientos de las Subcuentas de Retiro y Vivienda
- 3.2. Marco Normativo y Asuntos Jurídicos
  - 3.2.1. Normatividad

ANEXO 1: ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

ANEXO 3: COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL SAR

ANEXO 4: DETALLE DE SANCIONES

\* Informe del oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encuentra en la página 79 de esta sesión.

## 1. ACCIONES DE LA CONSAR PARA FORTALECER EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

### Introducción.

2005 fue un año de gran importancia para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Sobre la base de la nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que entró en vigor en enero y la continuidad en las acciones emprendidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para fortalecer el Sistema, se registraron avances significativos en diversos aspectos como la ampliación de la cobertura del SAR a todos los tipos de trabajadores mexicanos, quienes ahora cuentan con una alternativa segura y rentable de ahorro para su retiro. Durante el año se incorporaron tres nuevas Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORES) con menores precios, lo cual se acompañó de importantes bajas en las comisiones que cobran las administradoras de mayor tamaño. Al mismo tiempo, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) comenzaron a invertir en instrumentos accionarios y valores internacionales, ampliando con así la diversificación de las inversiones, que permitirá una mayor rentabilidad al ahorro previsional en mediano y largo plazo.

La creciente importancia social y financiera del SAR hace indispensable que la comunidad académica y profesional del país contribuya al análisis del Sistema, lo que permitirá que México enfrente con mayores herramientas el proceso de envejecimiento poblacional en las próximas décadas. Así, la evolución del SAR debe de acompañarse de una sociedad más participativa, en particular en la tarea de investigación aplicada, profunda y seria, de temas de interés relacionados con las pensiones en México.

Es por ello que, en el segundo semestre del año, se otorgó por primera vez el Premio de Pensiones, mismo que fue anunciado por el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, en el marco de la celebración del Décimo Aniversario de la CONSAR en octubre de 2004.

En esta ocasión se presentaron 35 trabajos de la autoría de investigadores, estudiantes y profesionales en el tema previsional, los cuales fueron revisados por el Jurado del certamen, integrado por los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de In-

vestigación y Docencia Económica, el Colegio de México, la CONSAR y la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE).

En este apartado del Informe Semestral al H. Congreso de la Unión se presentan las principales acciones emprendidas por la CONSAR en 2005 para el fortalecimiento Sistema de Ahorro para el Retiro.

### 1.2. Acciones para fortalecer la competencia y eficiencia del SAR.

#### 1.2.1. Reformas a la ley del SAR

En enero de 2005 entró en vigor la nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, misma que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión en diciembre del año previo. Este nuevo marco normativo significó un impulso a la estrategia que ha venido instrumentando la CONSAR para incrementar la competencia y eficiencia del Sistema.

En primer lugar, la nueva Ley del SAR vino a reforzar las acciones encaminadas a incrementar la movilidad de los trabajadores hacia las administradoras que ofrecen menores comisiones. De esta forma, se otorga a los trabajadores el derecho a cambiarse de la AFORE antes de cumplir un año de permanencia, siempre que el traspaso sea a una administradora más barata. Al mismo tiempo, la ley establece que las cuentas de nuevos trabajadores que ingresan al sistema y no eligen AFORE, las cuales son asignadas por CONSAR a las AFORES más baratas, permanezcan en estas administradoras por lo menos un año, salvo que el trabajador decida cambiarse a otra AFORE con comisiones más bajas que la asignada por CONSAR.

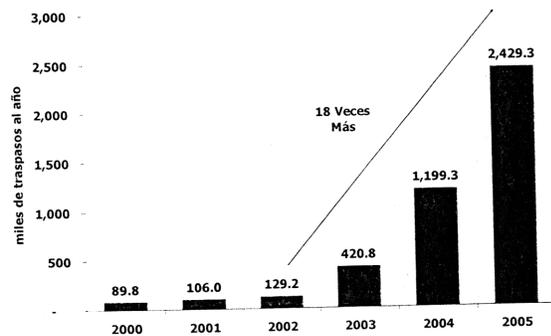
Por otra parte, la nueva Ley del SAR dispone que las AFORES reconozcan la antigüedad del trabajador desde su incorporación al Sistema y no desde su registro en una AFORE en particular, de manera que, al cambiar de administradora, el trabajador conserva el derecho a los descuentos por permanencia en cuanto al cobro de comisiones.

#### 1.2.2. Incremento en los Traspasos de Afiliados a las Afores

Con este nuevo marco legal, se observó en 2005 un incremento significativo en el número de traspasos de trabajadores afiliados. Como se puede observar en la Gráfica 1, los traspasos de afiliados sumaron 2.4 millones, esto es, el

doble de los casos registrados en 2004 y 16 veces más que en 2002.

**GRÁFICA 1**  
TRASPASOS DE TRABAJADORES AFILIADOS ENTRE AFORES  
(MILES DE TRASPASOS ANUALES)

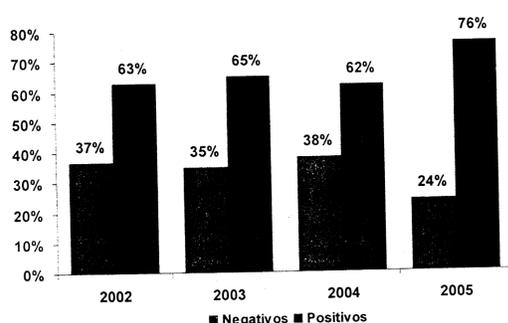


Fuente: CONSAR

Además de la nueva Ley, otros factores que incidieron en la mayor movilidad de los trabajadores hacia AFORES con menores precios, entre los que se pueden mencionar los ajustes a la regulación secundaria y a los procedimientos relativos a traspasos, que han hecho más sencillo y expedito el cambio de administradora. En este sentido, es importante mencionar que en el segundo semestre de 2005 se puso en marcha el mecanismo de traspaso a través de Internet, que sin duda abonará a esta dinámica, al eliminar prácticamente en su totalidad el costo de transacción vinculado a este trámite.

No sólo se observó un mayor número de traspaso sino que éstos se dirigieron hacia AFORES más con comisiones más bajas. Del total de traspasos registrados en el año, el 76% representó un traspaso positivo, es decir, que el trabajador se cambió a una AFORE con menores comisiones.

**GRÁFICA 2**  
TRASPASOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE AFILIADOS ENTRE AFORES



Fuente: CONSAR

### 1.2.3. Más y mejor Información

Aunado a la dinámica de traspasos, en 2005 se renovó el Estado de Cuenta que reciben 20 millones de hogares para hacerlo más sencillo y útil para los trabajadores. Por primera vez se incorporaron indicadores comparativos de rendimientos de las AFORES, además de la tabla comparativa de comisiones, en la parte central del estado de cuenta.

Con la finalidad de tener un mayor alcance e impacto en las labores de difusión que realiza la CONSAR, se crearon un nuevo símbolo y un nuevo slogan del Sistema de Ahorro para el Retiro, “En tu Afore, Siembra y Cosecha”, cuyo objetivo es propiciar mayor identificación del trabajador con su Afore a través de un concepto sencillo y universal.

Asimismo, en el segundo semestre del año se incorporaron tres nuevas Calculadoras del SAR: para trabajadores independientes, para trabajadores al servicio del Estado y para la Verificación de Aportaciones Patronales. Estas tres nuevas herramientas de información se sumaron a la Calculadora del SAR para afiliados al IMSS, cuyo objetivo es brindar información útil y sencilla a los trabajadores sobre su ahorro para el retiro. Igualmente, se puso a disposición de todos los trabajadores el módulo de información en la página de Internet de la CONSAR “Ven y Conoce a tu Afore” para hacer más accesible y fácil el comparar entre Afores no sólo las comisiones sino también los rendimientos y los servicios que prestan las administradoras.

### 1.2.4. Nuevas AFORES Participantes

La dinámica de traspasos, en conjunto con medidas como la asignación de las cuentas de trabajadores que no eligen AFORE a las administradoras con comisiones más baratas, además de cambios diversos regulatorios tendientes a abatir los costos operativos del Sistema, han permitido que nuevos competidores se incorporen a la industria de las AFORES. Durante 2005 el número de administradoras continuó creciendo con la creación y puesta en marcha de las AFORES Invercap, MetLife y Afirme-Bajío, además de haberse dado el visto bueno para la constitución de dos administradoras más: Coppel y De la Gente. Todas estas nuevas administradoras se ubican dentro del grupo de AFORES con menores comisiones.

Es de esperar, con ello, que en el primer semestre de 2006 estén compitiendo 18 administradoras, que representa el mayor número de competidores desde el inicio del Sistema, en julio de 1997.

### 1.2.5. Disminución de las comisiones de las AFORES

Las reformas a la Ley del SAR y las acciones que ha instrumentado la CONSAR para fortalecer la competencia, en conjunto con una intensa labor de dar a los trabajadores más y mejor información sobre su ahorro para el retiro, han propiciado la baja de comisiones en el Sistema. En particular, durante la segunda mitad de 2005, la CONSAR autorizó que siete AFORES modificaran su estructura de comisiones a la baja:

- **AFORE HSBC:** En el mes de julio esta administradora redujo su comisión de flujo y modificó su estructura de descuentos por permanencia, lo que resultó en una disminución en su comisión equivalente sobre saldo de 9% a 1 año y de 4% a 25 años.
- **Profuturo GNP:** En septiembre modificó a la baja por segunda vez en el año su estructura de comisiones, con lo que su comisión equivalente sobre saldo a 1 año disminuyó 8% con esta modificación, y 16% en total, considerando la disminución previa.
- **AFORE Bancomer:** En octubre se autorizó a Bancomer una modificación a su estructura de comisiones. En el nuevo esquema la comisión sobre flujo disminuyó de 1.68% a 1.23% del salario base de cálculo. Como parte de la modificación se eliminan los descuentos por permanencia, pero se establecen reducciones programadas en la comisión sobre flujo, con lo que ésta disminuye cada año a partir de 2007 hasta desaparecer en 2023. Al mismo tiempo, se establece una comisión sobre saldo de 0.5% anual. Este cambio en las comisiones de AFORE Bancomer resultó en una disminución en la comisión equivalente sobre saldo de entre 11% y 5% en los plazos de 1 a 25 años. Es importante señalar que considerando la participación actual de mercado y un escenario natural de crecimiento de afiliados, esta modificación implica una disminución de entre 5% y 13% en los ingresos anuales esperados de AFORE Bancomer durante los próximos 20 años. Al establecer una comisión sobre saldo y disminuir la comisión sobre flujo, los trabajadores que no realizan aportaciones ahora cubren, al menos en parte, los costos de administración de sus recursos, lo que permite la disminución de comisiones para los trabajadores cotizantes.
- **AFORE Banamex:** Durante el mes de octubre se autorizó a Banamex la modificación a su estructura de comisiones. En la nueva estructura, la comisión sobre flu-

jo disminuyó de 1.70% a 1.42% del salario base de cálculo y amplió sensiblemente sus descuentos por permanencia, de manera que la comisión sobre flujo desaparece para los trabajadores con más de 25 años de antigüedad en el sistema. Al mismo tiempo, se establece una comisión sobre saldo de 0.34% anual, que se irá reduciendo a partir del 2009 hasta ubicarse en 0.25% anual en 2025. La disminución de comisiones de AFORE Banamex significó una reducción de su comisión equivalente sobre saldo de entre 6% y 8% en los plazos de 1 a 25 años y representa una disminución de entre 3% y 12% en los ingresos anuales esperados durante los próximos 20 años, tomando como referencia su participación de mercado actual y un crecimiento natural de sus afiliados.

- **AFORE Afirme-Bajío:** Esta AFORE redujo de manera importante su estructura de comisiones, al disminuir su comisión sobre flujo de 1.21% a 0.62% del salario base de cálculo. La comisión equivalente a 1 año de Afirme-Bajío disminuyó 43% para ubicarse en 1.52% anual, lo que la coloca como la AFORE más barata en el indicador de comisiones equivalentes a 1 año. La baja en el indicador de comisiones equivalentes a 25 años fue de 28%.

- **ING AFORE:** En el último mes del año ING FORE solicitó la modificación de su estructura de comisiones a efecto de reducir la comisión sobre flujo de 1.68% a 1.32% del salario base de cálculo, estableciendo un esquema decreciente en el tiempo, que reduce esta comisión cada año hasta desaparecer en 2023. Se eliminan los descuentos por permanencia y se establece una comisión sobre saldo de 0.30% anual en el 2006, misma que gradualmente aumentará a partir de 2008 hasta ubicarse en 0.50% en 2014. La comisión equivalente sobre saldo de ING AFORE se redujo entre 12% y 5% en los plazos de 1 a 25 años. Tomando como base el número de afiliados actuales de ING y un escenario natural de crecimiento, la baja de comisiones de ING significa una reducción de entre 7% y 23% en sus ingresos anuales esperados en los próximos 20 años.

- **Santander Mexicano:** En el mes de diciembre se autorizó a AFORE Santander Mexicano disminución de las comisiones que cobra a sus afiliados. Con esta modificación, la comisión sobre flujo baja de 1.60% a 1.28% del salario base de cálculo y disminuye cada año hasta ubicarse en 0.20% en 2019 para todos los trabajadores que se registren en esta AFORE, independientemente de

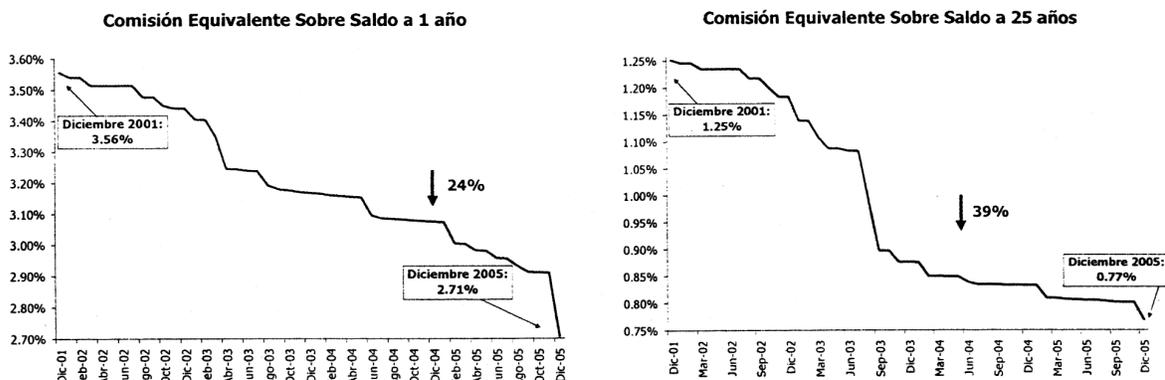
su antigüedad en el Sistema. La comisión sobre saldo se reduce de 0.60% anual a 0.50% anual en 2006 para llegar a 0.30% en 2009. A partir de 2013 esta comisión aumenta gradualmente hasta ubicarse en 0.45% en 2017. La baja de comisiones de AFORE Santander Mexicano se tradujo en una disminución de su comisión equivalente sobre saldo de entre 19.5% y 7% en los plazos de 1 a 25 años. Su nueva estructura de comisiones implica una disminución promedio de 23% en los ingresos anuales esperados de Santander Mexicano durante los próximos 20 años.

De acuerdo con la Circular CONSAR 04-5, que regula las comisiones de las AFORES, las modificaciones de Banco-

mer, Banamex, ING y Santander entrarán en vigor en los primeros dos meses del 2006.

La importancia de las disminuciones observadas en el segundo semestre de 2005 radica en que se dieron en las tres administradoras de mayor tamaño en cuanto al número de trabajadores registrados. En conjunto, las disminuciones de 2005 benefician a más de 20 millones de trabajadores. En los últimos cuatro años, la comisión promedio del Sistema se ha reducido en 39% en el indicador de comisiones equivalentes sobre saldo a 25 años y 24% en el de plazo a 1 año.

**GRÁFICA 3  
COMISIÓN EQUIVALENTE SOBRE SALDO PROMEDIO DEL SISTEMA A 1 Y A 25 AÑOS  
(PORCENTAJE ANUAL)**



Fuente: CONSAR

### 1.2.6. Nuevas Alternativas de Inversión para Aumentar el Rendimiento

Durante el segundo semestre del año, se realizaron cambios regulatorios para facilitar la mejor utilización del Régimen de inversión. De esta forma, se amplió el universo de instrumentos que pueden ser adquiridos por las SIEFORES y con esto se desplaza la frontera eficiente de inversión, buscando en todo momento controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos los portafolios y mejorar los rendimientos otorgados.

El nuevo Régimen de Inversión que entró en vigor el 17 de enero de 2005, permitió a las SIEFORES invertir hasta un 15% de su activo neto en instrumentos de renta variable sobre la base de índices accionarios, así como invertir en valores internacionales hasta un 20% de su activo neto. Sin

embargo, la utilización plena del Régimen de Inversión por parte de las SIEFORES se ha visto limitada por las siguientes razones:

- Contratación de personal experto en cada mercado.
- Al adquirir instrumentos en forma individual hay altos costos de operación y se generan mayores condiciones que pueden dar lugar a errores operativos, lo que ha obligado a extremar el cuidado en la realización de las inversiones con los nuevos instrumentos autorizados.
- Replicar los índices acciones tiene ventajas en términos de la diversificación, pero implica altos costos de transacción debido a que se deben hacer ajustes frecuentes.

- Los dividendos deben reinvertirse adecuadamente para obtener un rendimiento adecuado.

Las acciones tomadas durante el segundo semestre del año estuvieron encaminadas a resolver esas limitaciones.

El 13 de diciembre de 2005 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los cambios a la Circular CONSAR 15, que permiten que las SIEFORES inviertan directamente a través de vehículos. De esta manera se logra una mayor diversificación de las carteras de inversión y que el pago por manejo de operaciones sea inferior al que tienen que efectuar hoy para lograr esos mismos rendimientos.

Por otra parte, el 7 de octubre de 2005 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cambios a la Circular 15 relativos al resarcimiento de minusvalías cuando las SIEFORES incumplen el Régimen de Inversión. Antes de estos cambios las SIEFORES que incumplía el Régimen de Inversión se hacía acreedoras a una multa y a resarcir la minusvalía solamente en el caso de que existiera una minusvalía en el fondo. Con los cambios, aun cuando no exista una minusvalía en el fondo, si existiera una minusvalía en el activo que incumplió el Régimen de Inversión, la SIEFORE tendrá que resarcir esta minusvalía.

Finalmente, se siguió trabajando en aumentar la transparencia sobre el manejo de los recursos invertidos en las SIEFORES. En este sentido, la CONSAR ha desarrollado nuevos índices de información relativa a la diversificación de inversiones y a la transaccionalidad de las mismas.

Ampliación de la Cobertura del SAR a Todos los Trabajadores

México es un país joven pero está envejeciendo rápidamente. En la actualidad, por cada persona mayor de 60 años existen en nuestro país 10 personas entre 15 y 59 años. Sin embargo, de acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 50 años habrá únicamente dos personas de entre 15 y 59 años de edad por cada persona mayor de 60 años.

Lo anterior implica grandes retos en materia pensionaria, principalmente en el ámbito de cobertura. Esto debido a que existen cuando menos 13 millones de mexicanos económicamente activos que no tienen una cuenta de ahorro para el retiro con un intermediario especializado, por lo que no están ahorrando activamente para contar con un ingreso al llegar a la vejez.

Por otra parte, el mercado laboral mexicano presenta una alta movilidad entre sectores cuyos regímenes pensionarios son distintos, con diferentes requisitos de acceso y diferentes beneficios. La alta movilidad y heterogeneidad de los sistemas pensionarios generan que el trabajador no contribuya de manera continua a su cuenta de ahorro para el retiro, y consecuentemente no logre una pensión acorde a su vida laboral. Para dimensionar lo anterior, basta decir que el 70% de los trabajadores afiliados al IMSS ha dejado de cotizar cuando menos una vez a lo largo de su vida laboral y casi 20 millones han realizado menos de la mitad de las aportaciones posibles.

Para enfrentar esta problemática y sentar las bases de un Sistema Nacional de Pensiones, CONSAR instrumentó una serie de medidas en dos frentes:

- Abrir el SAR a todos los mexicanos. Ahora todos mexicanos, independientemente de su estatus o sector laboral, pueden abrir una cuenta en el SAR y ahorrar para su retiro.
- Fortalecer el ahorro voluntario de los trabajadores. Se dio funcionalidad a los beneficios fiscales para estimular el ahorro voluntario de los trabajadores y permitir que ahorren de manera continua durante su vida laboral.

Como elemento de cohesión de estas medidas se creó la Cuenta Integral del SAR la cual permite a todos los mexicanos ahorrar para su retiro en cualquier segmento del mercado laboral y con un solo intermediario financiero.

1.3.1. Apertura del SAR para todos los tipos de trabajadores

Para corregir el problema de la cobertura, en 2002 se estableció en la Ley del SAR el derecho de los trabajadores afiliados al ISSSTE y los trabajadores independientes, esto es, aquellos trabajadores que no cotizan bajo del régimen del IMSS o el ISSSTE, a abrir una cuenta individual en la Administradora de Fondos para el Retiro de su elección.

Como antecedente, vale señalar que en 1992 se instrumentó el Sistema de Ahorro para el Retiro a Beneficio de los Trabajadores el Estado (SAR-ISSSTE) como un sistema en el que el trabajador aporta, a una cuenta individual, el 2% de su Salario Base de Cotización (SBC) para que al momento de su retiro disponga de esos recursos para complementar la pensión que de acuerdo con la Ley del Instituto le corresponde. En este caso los recursos de la cuenta

individual son invertidos en el Banco de México y el registro de la información lo lleva la institución de crédito que seleccionó la entidad o dependencia en que labora el trabajador.

Sin embargo, para instrumentar la Reforma y minimizar los posibles errores operativos se requería contar con una base de datos integral y centralizada en la que se registrará el identificador del trabajador y la institución de crédito que administraba su cuenta; utilizar la información disponible en 2003, la cual consistía en un conjunto de bases de datos de cada institución de crédito, habría generado problemas para asignar los recursos correctamente a la cuenta de cada trabajador.

De esta manera, y para hacer más eficiente la operación de la recaudación y dispersión de aportaciones, en 2004 se introdujo un nuevo sistema de recepción de información a través del cual las entidades y dependencias realizan todos los trámites relacionados con el pago del 2% del SBC a través de Internet. El sistema es administrado por una entidad central, en este caso Procesar, y cuenta con una base de datos integral para los trabajadores afiliados al SAR-ISSSTE.

Una vez generada la base de datos, en 2005 concluyeron los desarrollos operativos y de sistemas necesarios para instrumentar la Reforma de 2002; la Reforma entró en operaciones en agosto de 2005. Para el caso de los trabajadores del ISSSTE la Reforma a la Ley del SAR de 2002 ofrece dos modalidades a elección del trabajador. En la primera, el trabajador abre una cuenta individual en la Administradora de Fondos para el Retiro de su elección para que ésta administre la información relacionada con su cuenta y los recursos continúan invertidos en el Banco de México. En la segunda, la Administradora, además de llevar la información de la cuenta individual, invierte los recursos en la SIEFORE que el trabajador instruya.

En el caso de trabajadores independientes, el trabajador abre una cuenta individual en la Administradora de su elección y a partir de entonces puede realizar aportaciones a su cuenta individual por cualquier monto y cuando lo desee, con lo que podrá acceder a una pensión digna para su retiro. Por ejemplo, un trabajador independiente de 25 años de edad que ahorre mensualmente \$285 pesos por un periodo de 40 años puede acceder a una pensión de \$3,500 pesos al mes.

### 1.3.2. Fortalecimiento del Ahorro Voluntario

Para combatir el problema de la movilidad entre segmentos del mercado laboral y para facilitar el que el trabajador ahorre para complementar su pensión aún y cuando permanezca empleado en el mismo sector toda su vida laboral, las acciones de CONSAR se dirigieron a establecer condiciones favorables para que el trabajador realice aportaciones voluntarias en su cuenta de ahorro para el retiro. Por una parte, se le dio funcionalidad a los estímulos fiscales para premiar el ahorro voluntario; a partir de 2005 las aportaciones voluntarias a la cuenta de ahorro para el retiro gozan de los siguientes beneficios:

1. Deducción de hasta el 10% del ingreso gravable sin que exceda de cinco salarios mínimos, que para 2005 esta cifra representa hasta \$85,500 pesos.
2. Diferimiento del pago de impuestos de las aportaciones no mayores a 152 mil pesos al año al año, siempre y cuando el monto ahorrado permanezca en la cuenta individual al menos cinco años; el esquema garantiza que la tasa impositiva de salida nunca sea mayor a la de entrada.

Por otra parte, en la cuenta de ahorro para el retiro se introdujeron nuevos instrumentos de ahorro de mediano plazo. Hasta antes de 2005, sólo existían dos subcuentas para realizar ahorro voluntario: la subcuenta de ahorro voluntario, que permite el retiro de los recursos después de 6 meses, y la subcuenta de ahorro complementario, de donde se pueden retirar los recursos hasta el momento de pensionarse. Ahora las Administradoras pueden ofrecer planes de ahorro de mediano plazo que permitirán retiros parciales con ciertos límites para gastos vinculados a la educación superior, la salud, compra de casa habitación, etc. Cabe señalar que los recursos se canalizan a través de SIEFORES adicionales, esto para evitar contaminar el horizonte de inversión del ahorro obligatorio. Al cierre de 2005 cinco Administradoras contaban con sociedades de inversión adicionales para captar recursos por concepto de ahorro voluntario.

### 1.3.3. La Cuenta Integral del SAR

Como resultado de las acciones realizadas, la cuenta individual para el retiro es ahora una Cuenta Integral, en donde todos los mexicanos pueden ahorrar para el retiro con un intermediario especializado durante toda su vida laboral,

sin importar en qué sector se desempeñen (IMSS, ISSSTE o independiente) o la movilidad entre ellos. Los trabajadores ahora disponen de una cuenta individual que podrá ser administrada por la Afore que libremente elijan y cuyos recursos son heredables; además la cuenta integral es segura, portable, cobra comisiones competitivas, su administración está bajo la supervisión de la Comisión, cuenta con acceso a una amplia gama de instrumentos financieros y les permitirá acceder a una pensión digna al momento de su retiro.

## 2. SISTEMA DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS

### 2.1 Evolución del Sistema

#### 2.1.1. Incorporación de Nuevos Competidores en la Industria de las AFORES

Como parte de la estrategia para promover la competencia en la industria de las AFORES, la CONSAR ha reducido las barreras de entrada a nuevos participantes en el SAR.

Como resultado de este proceso de desregulación, durante el segundo semestre de 2005 inició operaciones una nueva Afore, Afirme Bajío, y se otorgó el visto bueno a otras dos Administradoras más, De la Gente y Coppel.

Con la incorporación de Afirme Bajío en diciembre de 2005, y la posterior incorporación de la Afore de la Gente y Afore Coppel, a partir de 2006 sumarán ya 18 AFORES en el sistema.

#### 2.1.2. Registro de Trabajadores en las AFORES

Durante la segunda mitad de 2005, se amplió la cobertura del Sistema de Ahorro para el Retiro a todos los mexicanos. Con la publicación de la Circular CONSAR 60-1, se establecieron las reglas generales para la administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados al IMSS, es decir, de trabajadores independientes y trabajadores ISSSTE.

Durante el segundo semestre de 2005, las AFORES abrieron 1,063,127 cuentas individuales, sumando un total de 35,276,277 cuentas registradas en las AFORES al cierre de diciembre de 2005. De estas nuevas cuentas, 248,201 correspondieron a trabajadores que ejercieron su derecho de elegir de forma voluntaria una AFORE para la administra-

ción de su cuenta individual de retiro, en tanto que 829,884 cuentas correspondieron a trabajadores que no eligieron una administradora, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), sus cuentas fueron distribuidas por la CONSAR a las AFORES con las comisiones más bajas. Este proceso de asignación de cuentas tiene por objeto asegurar que las aportaciones se registren e inviertan correctamente, a efecto de que, en su momento, el trabajador pueda ejercer los derechos que la Ley del Seguro Social le otorga.

Asimismo, durante el segundo semestre del año fueron objeto de unificación 14,958 cuentas de trabajadores que tenían más de un Número de Seguridad Social (NSS).

CUADRO 1  
NUEVAS CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORES  
SEGUNDO SEMESTRE DE CADA AÑO

Concepto	2004	2005	Variación %
Afiliados Voluntariamente a las AFORES	242,334	248,201	(2.4)
Asignados por CONSAR	766,879	829,884	(8.2)
Cuentas unificadas	(14,398)	(14,958)	(3.9)
<b>TOTAL</b>	<b>994,815</b>	<b>1,063,127</b>	<b>(6.9)</b>

Fuente: CONSAR

Derivado del proceso de registro de trabajadores, a diciembre de 2005 las AFORES administraban 35,276,277 cuentas individuales, cifra 5.9% mayor a la registrada en diciembre de 2004. Con este número de cuentas se alcanzó el 100% del mercado potencial estimado por la CONSAR para el cuarto trimestre de 2005.<sup>1</sup>

Del total de cuentas abiertas a diciembre de 2005, 60.7% corresponde a trabajadores que se registraron de forma voluntaria a una administradora, mientras que el 39.3% restante lo constituyen cuentas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación histórica y en las asignaciones bimestrales.<sup>2</sup> De las 13,866,233 cuentas que ha distribuido la CONSAR desde la asignación histórica de 2001, en 3,056,611 casos los trabajadores titulares de las mismas decidieron firmar su contrato de registro en la AFORE asignada o con otra administradora.

En el siguiente cuadro presenta la información correspondiente a las cuentas administradas por las AFORES.

**CUADRO 2**  
**CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORES**  
**30 DE DICIEMBRE DE 2005**

AFORE	Cuentas de Trabajadores Registrados por Afiliación	Cuentas de Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Registradas
		Con Certificación	Sin Certificación	
Banamex	4,912,765	616,447	162,071	5,691,283
Bancomer	3,055,386	332,161	899,854	4,287,401
Profuturo GNP	2,245,335	718,236	476,584	3,440,155
Principal	1,515,321	280,097	1,506,294	3,301,712
Inbursa	843,922	105,120	2,303,289	3,252,331
Santander Mexicano	2,478,885	160,485	417,139	3,056,509
Banorte Generali	2,200,761	378,773	464,551	3,044,085
ING	1,803,860	84,958	537,784	2,426,602
XXI	975,648	100,945	1,209,756	2,286,349
HSBC	1,041,409	184,795	472,415	1,698,619
Azteca	187,676	55,783	963,486	1,206,945
Actinver	53,039	16,373	954,728	1,024,140
Invercap	38,884	11,998	276,870	327,752
IXE	13,987	3,336	164,801	182,124
Metlife	43,101	7,098	-	50,199
Afirme Bajo	65	6	-	71
<b>TOTAL</b>	<b>21,410,044</b>	<b>3,056,611</b>	<b>10,809,622</b>	<b>35,276,277</b>

Nota: Las cuentas de Trabajadores Asignados son aquellas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación; los casos con certificación corresponden a trabajadores que firmaron su contrato de registro con una AFORE.

Fuente: CONSAR

De acuerdo con cifras de la emisión del IMSS del quinto bimestre de 2005, el 37.3% de los trabajadores registrados en las AFORES se encontraban dados de alta ante ese Instituto como trabajadores activos en dicho bimestre. El salario promedio de cotización de estos trabajadores fue de 4.0 veces el salario mínimo general del Distrito Federal.

### 2.1.3. Asignación Bimestral de Cuentas

Las aportaciones de trabajadores que entran al mercado laboral y no eligen AFORE se depositan en la Cuenta Concentradora que lleva el Banco de México a nombre del IMSS. Los recursos se mantienen en esa cuenta hasta que el trabajador se registra voluntariamente en una administradora o la CONSAR asigna la cuenta a alguna AFORE para que lleve el registro de las aportaciones e invierta los recursos a través de las SIEFORES.<sup>3</sup>

Conforme a la LSAR, y a efecto de salvaguardar los derechos de los trabajadores, las cuentas de trabajadores que no eligen AFORE se asignan a las administradoras con las comisiones más bajas.

En el periodo de julio a diciembre de 2005 se llevaron a cabo tres procesos de asignación en los cuales se distribuyeron 829,884 cuentas individuales a cuatro administradoras. El monto total de los recursos liquidados ascendió a \$349.0 millones, de los cuales \$239.7 millones correspondieron a recursos de las subcuentas RCV y aportaciones voluntarias y \$109.3 millones a la subcuenta de Vivienda. Los resultados del proceso de asignación bimestral de cuentas se presentan en el cuadro siguiente.

**CUADRO 3**  
**ASIGNACIONES BIMESTRALES DE CUENTAS**  
**REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005<sup>1</sup>**  
**NÚMERO DE CUENTAS**

AFORE	Cuentas Distribuidas			Total
	4° Bimestre	5° Bimestre	6° Bimestre	
Inbursa	106,880	115,315	110,898	333,093
Azteca	50,908	54,900	52,839	158,647
Actinver	54,373	58,462	56,237	169,072
Invercap	54,373	58,462	56,237	169,072
<b>Total</b>	<b>266,534</b>	<b>287,139</b>	<b>276,211</b>	<b>829,884</b>

1/ Cuentas con aportaciones correspondientes al bimestre previo.

Fuente: CONSAR

Como resultado de los procesos bimestrales de asignación llevados a cabo durante el segundo semestre de 2005, las AFORES que obtuvieron cuentas, y que por lo tanto mejo-

raron su participación en el mercado fueron: Metlife, Invercap, Azteca, Inbursa, Actinver y HSBC.

**CUADRO 4**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS AFORES EN EL TOTAL DE CUENTAS ADMINISTRADAS**  
**PORCENTAJES DEL TOTAL**

AFORES	Junio 2005		Diciembre 2005		Variación en la Participación (%)	
	Trabajadores Registrados	Participación (%)	Trabajadores Registrados	Participación (%)		
AFORES Ganadoras	Metlife	6,391	0.0	50,199	0.1	661.8
	Invercap	119,893	0.4	327,752	0.9	165.1
	Azteca	961,300	2.8	1,206,945	3.4	21.8
	Inbursa	2,738,730	8.0	3,252,331	9.2	15.2
	Actinver	864,476	2.5	1,024,140	2.9	14.9
	HSBC	1,577,082	4.6	1,698,619	4.8	4.5
AFORES Perdedoras	Banorte	2,955,944	8.6	3,044,085	8.6	(0.1)
	XXI	2,236,796	6.5	2,286,349	6.5	(0.9)
	Principal	3,289,379	9.6	3,301,712	9.4	(2.7)
	Profuturo	3,452,228	10.1	3,440,155	9.8	(3.4)
	Bancomer	4,333,959	12.7	4,287,401	12.2	(4.1)
	Ixe	185,812	0.5	182,124	0.5	(4.9)
	Santander	3,119,610	9.1	3,056,509	8.7	(5.0)
	Banamex	5,816,722	17.0	5,691,283	16.1	(5.1)
	ING	2,554,828	7.5	2,426,602	6.9	(7.9)
	Afirme Bajo	-	-	71	0.0	NA
<b>Total</b>	<b>34,213,150</b>	<b>100.0</b>	<b>35,276,277</b>	<b>100</b>	<b>NA</b>	

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.  
Fuente: CONSAR

#### 2.1.4. Recaudación de Cuotas y Aportaciones

El proceso de recaudación inicia cuando las instituciones bancarias que tienen convenio con el IMSS para fungir como entidades receptoras reciben las aportaciones obrero-patronales al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y a la subcuenta de Vivienda, así como las aportaciones voluntarias que se hacen a las cuentas individuales vía los empleadores.

En el segundo semestre del año, la recaudación de aportaciones ascendió a \$49,293.8 millones, de los cuales 57.4% correspondió a recursos de las subcuentas de RCV y aportaciones voluntarias, y 42.6% al fondo para la Vivienda que administra el INFONAVIT. Derivado de ello, la recaudación total fue 5.1% mayor en términos reales respecto de la registrada en el mismo periodo de 2004.

**CUADRO 5**  
**RECAUDACIÓN TOTAL POR SEMESTRE**  
**MILLONES DE PESOS**

Subcuenta	2do Semestre		Variación Real (%)
	2004	2005	
RCV y Voluntarias	26,042.7	28,295.1	5.1
Vivienda	19,326.0	20,998.8	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>45,368.8</b>	<b>49,293.8</b>	<b>5.1</b>

Fuente: CONSAR

## 2.1.5. Traspasos del SAR 92 a las AFORES

En diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que establece que los recursos de la subcuenta de Retiro del SAR 92 de los afiliados al IMSS cuyos titulares no habían sido plenamente identificados se destinaran al gasto social.

Junto con esa medida, se contempló un fondo de recursos por \$980 millones administrado por el IMSS y la garantía solidaria del Estado para cubrir los retiros de recursos de la subcuenta de Retiro del SAR 92 que soliciten los trabaja-

dores que acrediten la titularidad de las cuentas, así como los traspasos que soliciten los trabajadores titulares para su depósito en su cuenta individual en la AFORE. Los retiros y traspasos de la Subcuenta de Vivienda del SAR 92 son cubiertos por el INFONAVIT.

Durante el segundo semestre de este año se efectuaron 9,767 transferencias de cuentas del SAR 92 de afiliados al IMSS a cuentas individuales en las AFORES por un monto de \$100.0 millones correspondientes a la subcuenta de Retiro y \$120.4 millones a la subcuenta de Vivienda.

**CUADRO 6**  
**TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR 92 (IMSS) A LAS AFORES REALIZADOS**  
**DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**  
**CIFRAS EN PESOS**

<b>Afore</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Retiro</b>	<b>Vivienda</b>	<b>TOTAL</b>
Bancomer	2,975	32,227,477.3	39,737,029.8	71,964,507.1
Banamex	1,633	16,186,030.6	19,556,826.5	35,742,857.1
Azteca	762	13,431,435.6	16,916,426.2	30,347,861.8
Inbursa	892	8,709,905.5	11,584,801.3	20,294,706.8
Principal	1,317	9,429,544.4	10,087,609.8	19,517,154.2
ING	712	7,724,619.6	8,182,731.4	15,907,351.0
Santander Mexicano	855	4,937,547.1	6,097,417.4	11,034,964.4
Banorte Generali	271	3,053,397.7	3,413,990.5	6,467,388.2
HSBC	142	1,722,097.8	1,734,995.1	3,457,092.9
XXI	112	1,282,230.5	1,682,245.3	2,964,475.8
Profuturo GNP	50	684,645.7	678,604.9	1,363,250.7
IXE	39	549,273.1	570,160.8	1,119,433.9
Actinver	5	63,113.1	122,768.7	185,881.7
Invercap	2	19,461.5	26,007.2	45,468.6
<b>Total</b>	<b>9,767</b>	<b>100,020,779.4</b>	<b>120,391,614.7</b>	<b>220,412,394.1</b>

Fuente: CONSAR

Por otra parte, durante el semestre que se informa se continuó con el proceso por el cual los trabajadores que hoy están afiliados al IMSS y que con anterioridad cotizaron al ISSSTE pueden transferir sus recursos del SAR 92-ISSSTE a su cuenta individual en la AFORE. Este derecho tiene por objeto que los trabajadores tengan completo control de su ahorro para el retiro al mantener en una sola cuenta sus aportaciones al SAR.

De esta manera, durante el segundo semestre de 2005 se registraron transferencias por \$4.8 millones de los bancos

que llevan las cuentas del SAR 92-ISSSTE a las AFORES correspondientes a la subcuenta de Retiro.

Asimismo, cuando un trabajador decide transferir sus recursos del SAR 92-ISSSTE a una AFORE, a partir de ese momento la administradora lleva el registro de las aportaciones e intereses de la subcuenta de Vivienda, cuyos recursos administra el FOVISSSTE. Durante el segundo semestre, las transferencias del SAR 92-ISSSTE involucraron el registro de \$5.2 millones de pesos de la subcuenta de Vivienda.

**CUADRO 7**  
**TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR 92-ISSSTE A LAS AFORES EFECTUADOS**  
**DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**  
**CIFRAS EN PESOS**

AFORE	Registros	Retiro	Vivienda	TOTAL
XXI	229	1,507,635.4	1,787,663.6	3,295,299.0
Bancomer	140	1,101,113.2	1,253,547.9	2,354,661.1
Banamex	88	865,176.1	893,841.9	1,759,018.0
Santander	75	408,426.2	392,118.1	800,544.3
Banorte Generali	61	367,965.6	325,542.7	693,508.3
ING	21	272,059.0	273,939.0	545,998.0
Profuturo GNP	27	227,406.1	285,430.7	512,836.8
Principal	1	25,033.0	-	25,033.0
Azteca	3	6,926.8	1,613.2	8,540.0
Ixe	1	1,514.5	1,323.4	2,837.9
<b>TOTAL</b>	<b>646</b>	<b>4,783,255.9</b>	<b>5,215,020.4</b>	<b>9,998,276.3</b>

### 2.1.6. Canalización de Recursos a las AFORES

Derivado del proceso de recaudación de aportaciones, las instituciones bancarias envían los recursos al Banco de México y la información de los pagos patronales a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR), la cual procede a identificar las aportaciones para su depósito en las cuentas individuales administradas por las AFORES. Este proceso se lleva a cabo mediante la identificación de las cuentas de cada trabajador y los montos correspondientes a sus aportaciones. Al finalizar la identificación de las cuentas se gestiona el pago de las cuotas que corresponden al Gobierno Federal. Posteriormente, los recursos son enviados a las AFORES para su inversión en las SIEFORES.

De esta forma, los fondos canalizados a las AFORES para su depósito y registro en las cuentas individuales incluyen: las aportaciones obrero patronales a las subcuentas de RCV y Vivienda, las aportaciones voluntarias, la Cuota Social que paga el Gobierno Federal, las aportaciones gubernamentales por el ramo de cesantía y vejez, los intereses en tránsito por los días que está el dinero en el Banco de México, las transferencias del SAR 92 y los recursos por concepto de RCV y Vivienda de los procesos de asignación bimestrales.

Durante la segunda mitad de 2005, se canalizaron a las AFORES \$53,068.1 millones, monto mayor en 5.8% real respecto del registrado en el mismo periodo del año anterior.

**CUADRO 8**  
**RECURSOS CANALIZADOS A LAS AFORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**MILLONES DE PESOS DE CADA PERIODO <sup>1</sup>**

AFORE	RCV y Aportaciones Voluntarias			Vivienda			Total		
	2004	2005	Var. Real (%)	2004	2005	Var. Real (%)	2004	2005	Var. Real (%)
Actinver	431.1	648.0	45.5	215.4	325.3	46.1	646.5	973.3	45.7
Azteca	505.9	875.5	67.5	248.6	421.0	63.9	754.5	1,296.5	66.3
Banamex	6,720.2	6,448.9	(7.1)	3,248.3	3,062.9	(8.7)	9,968.5	9,511.8	(7.7)
Bancomer	5,974.8	6,290.8	1.9	2,838.9	2,924.1	(0.3)	8,813.7	9,214.9	1.2
Banorte	2,357.7	2,600.1	6.7	1,163.6	1,258.9	4.7	3,521.3	3,859.0	6.1
HSBC	1,025.2	1,582.2	49.4	484.4	746.4	49.1	1,509.6	2,328.7	49.3
Inbursa	2,519.6	3,641.8	39.9	1,232.9	1,702.9	33.7	3,752.5	5,344.8	37.8
ING	3,012.1	2,868.9	(7.8)	1,494.0	1,420.2	(8.0)	4,506.0	4,289.1	(7.9)
Invercap	-	261.3	N/A	-	128.9	N/A	-	390.1	N/A
IXE	82.7	152.3	78.3	40.9	80.9	91.3	123.6	233.2	82.6
Metlife	-	204.2	N/A	-	114.1	N/A	-	318.4	N/A
Principal	1,530.3	1,795.2	13.5	760.9	869.3	10.6	2,291.2	2,664.5	12.5
Profuturo	3,749.7	3,982.5	2.8	1,903.0	1,974.0	0.4	5,652.7	5,956.5	2.0
Santander	2,638.7	2,451.8	(10.1)	1,241.9	1,125.3	(12.3)	3,880.6	3,577.1	(10.8)
XXI	2,095.0	2,098.2	(3.1)	1,016.0	1,012.0	(3.6)	3,111.0	3,110.2	(3.2)
<b>TOTAL</b>	<b>32,642.8</b>	<b>35,901.8</b>	<b>6.4</b>	<b>15,888.9</b>	<b>17,166.3</b>	<b>4.6</b>	<b>48,531.7</b>	<b>53,068.1</b>	<b>5.8</b>

<sup>1/</sup> Incluye aportaciones, intereses, cuota social y comisiones sobre flujo. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

## 2.1.7. Recursos Acumulados en el Sistema de Pensiones

El valor total de los recursos acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro se integra de los fondos de las subcuentas de RCV, Aportaciones Voluntarias y Vivienda registrados por las AFORES; los recursos de Retiro y Vivienda del SAR 92 de los afiliados al ISSSTE cuyas cuentas son manejadas por instituciones de crédito, así como los correspondientes a la subcuenta de Vivienda de los afiliados al IMSS que no han traspasado su saldo a las AFORES y que es administrado por el INFONAVIT.

Al cierre de diciembre de 2005, los recursos totales del Sistema de Ahorro para el Retiro en México alcanzaron un valor de \$1,013,694 millones, que equivalen a 12.3% del Producto Interno Bruto.<sup>4</sup> El 14.8% de estos recursos, con un valor de \$150,045.2 millones, corresponde al SAR 92 de los afiliados al ISSSTE y los fondos manejados por el INFONAVIT del SAR 92, en tanto que el 85.2% restante, \$863,648.8 millones, es el ahorro registrado en las cuentas individuales que administran las AFORES.<sup>5</sup>

CUADRO 9  
AHORRO PARA EL RETIRO EN MÉXICO  
MILLONES DE PESOS

Concepto	Valor en Diciembre de 2005	Porcentaje del PIB <sup>1</sup>
<b>Ahorro en AFORES</b>	<b>863,648.8</b>	<b>10.50</b>
RCV (Invertido por las AFORES) <sup>2</sup>	577,008.7	7.01
Vivienda (Registrado por las AFORES)	284,599.1	3.46
Voluntarias (Invertido por las AFORES)	1,981.4	0.02
<b>SAR 92</b>	<b>150,045.2</b>	<b>1.82</b>
<b>Ahorro para el Retiro en México</b>	<b>1,013,694.0</b>	<b>12.32</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

<sup>1</sup> PIB para el cierre de 2005 determinado en los Criterios Generales de Política Económica.

<sup>2</sup> Incluye recursos que se invierten en las AFORES de la subcuenta de Retiro ISSSTE.

Fuente: CONSAR

Del total de recursos registrados en las AFORES de los trabajadores afiliados al IMSS, 66.8% corresponde a la subcuenta de RCV, 33.0% a la subcuenta de Vivienda que lle-

va el INFONAVIT y 0.2% a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias.

CUADRO 10  
RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
MILLONES DE PESOS

AFORE	RCV	Aportaciones Voluntarias	Vivienda <sup>1</sup>	TOTAL
Bancomer	102,669.4	442.7	29,234.5	132,346.6
Banamex	108,797.2	400.6	10,942.9	120,140.7
Inbursa	45,067.6	168.1	25,357.4	70,593.1
ING	47,262.1	86.8	22,606.7	69,955.5
Invercap	234.2	0.1	57,599.3	57,833.6
IXE	666.7	2.3	54,340.6	55,009.6
Profuturo GNP	52,895.0	136.1	389.1	53,420.2
Banorte Generali	33,489.5	114.4	12,699.7	46,303.6
HSBC	20,916.6	16.1	22,479.3	43,412.1
Santander	41,502.7	76.1	109.0	41,687.8
XXI	30,560.2	302.7	320.1	31,183.0
Principal	23,994.0	17.2	1,422.4	25,433.6
Azteca	3,930.1	3.6	17,597.8	21,531.4
Actinver	2,627.4	11.3	15,963.2	18,601.9
Metlife	518.8	0.9	2,029.2	2,548.8
<b>TOTAL</b>	<b>515,131.4</b>	<b>1,779.0</b>	<b>273,091.2</b>	<b>790,001.6</b>

<sup>1</sup> Los recursos de vivienda son registrados por las AFORES y administrados por el INFONAVIT. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo. Fuente: CONSAR.

## 2.1.8. Traspasos AFORE – AFORE

### 2.1.8.1. Traspasos de Trabajadores Afiliados

Los trabajadores tienen derecho a traspasar su cuenta individual para que sea administrada por otra AFORE. Con las reformas a la Ley del SAR que entraron en vigor en enero de 2005, los trabajadores pueden cambiarse en el momento en que lo deseen, incluso antes del periodo de un año de permanencia, si se traspasan hacia una administradora más barata, en términos de las comisiones equivalentes sobre saldo a plazo de un año que publica la CONSAR.

Asimismo, los trabajadores afiliados pueden traspasar su cuenta individual a la AFORE de su preferencia cuando el

régimen de inversión o las comisiones de la administradora en que se encuentra afiliado se modifiquen, o cuando la AFORE entre en estado de disolución o se fusione. En caso de fusión, el derecho de traspaso sólo corresponde a los trabajadores que se encuentren registrados en la administradora fusionada.

Durante el segundo semestre de 2005, el número total de traspasos aumentó 103.3% respecto a los traspasos registrados en el mismo periodo de 2004, al pasar de 794,995 a 1,616,616 cuentas traspasadas.

**CUADRO 11**  
**TRASPASOS NETOS AFORE-AFORE DE TRABAJADORES AFILIADOS<sup>1</sup>**  
**NÚMERO DE CUENTAS**

AFORE	Julio – Diciembre		Diferencia
	2004	2005	
Inbursa	77,807	229,077	151,270
Azteca	31,959	117,429	85,470
Banorte Generali	(28,074)	28,426	56,500
Metlife	-	42,828	42,828
Invercap	-	38,089	38,089
Actinver	9,678	28,449	18,771
XXI	(25,952)	(7,558)	18,394
IXE	3,651	7,127	3,476
Santander Mexicano	(43,743)	(69,645)	(25,902)
Bancomer	(19,759)	(51,352)	(31,593)
HSBC	143,584	92,237	(51,347)
Principal	1,537	(51,424)	(52,961)
Banamex	(80,259)	(160,837)	(80,578)
ING	(37,856)	(120,151)	(82,295)
Profuturo GNP	(32,573)	(122,695)	(90,122)
<b>Total de Traspasos</b>	<b>794,995</b>	<b>1,616,616</b>	<b>Variación 103.3 %</b>

1/ Traspasos netos de trabajadores que se registraron de forma voluntaria a una AFORE y decidieron cambiar su cuenta a otra administradora. No incluye los traspasos por internet, por unificación o por separación de cuentas.

Fuente: CONSAR.

### 2.1.8.2. Traspasos de Trabajadores Asignados

Los trabajadores cuyas cuentas fueron distribuidas a las AFORES en los procesos bimestrales de asignación tienen derecho a registrarse en una AFORE distinta de la asignada por la CONSAR. En estos casos, el trabajador tiene derecho a cambiar de AFORE sin necesidad de que transcurra el año de permanencia siempre y cuando el registro se haga en una AFORE más barata de acuerdo con la tabla de comisiones equivalente sobre saldo a plazo de un año (según yo, esto no aplica para asignados). Transcurrido un año de permanencia en la AFORE asignada por CONSAR, el trabajador puede cambiarse a la administradora de su preferencia.

Cuando el trabajador decide firmar su contrato de registro en una AFORE diferente de la asignada por la CONSAR, el cambio de cuenta genera un traspaso AFORE-AFORE de trabajador asignado.

En el segundo semestre de 2005, se registraron 279,377 casos de trabajadores que, después que su cuenta fue asignada por la CONSAR a una AFORE, decidieron traspasarse a otra administradora. Este número representó una disminución de 25.1% respecto del total de este tipo de traspasos observados en el mismo periodo de 2004.

**CUADRO 12**  
**TRASPASOS NETOS AFORE-AFORE DE TRABAJADORES ASIGNADOS <sup>1</sup>**  
**NÚMERO DE CUENTAS**

AFORE	Julio – Diciembre		Diferencia
	2004	2005	
Inbursa	(89,299)	(51,531)	37,768
Azteca	(58,527)	(32,383)	26,144
Principal	(7,887)	15,142	23,029
Actinver	(61,848)	(38,896)	22,952
XXI	(31,133)	(20,599)	10,534
Santander Mexicano	(5,214)	4,508	9,722
HSBC	17,357	18,283	926
Metlife	-	658	658
Invercap	-	38	38
ING	(6,764)	(8,107)	(1,343)
IXE	(9,367)	(11,070)	(1,703)
Banorte Generali	30,211	22,123	(8,088)
Bancomer	7,826	(1,381)	(9,207)
Profuturo GNP	131,899	83,186	(48,713)
Banamex	82,746	20,029	(62,717)
<b>Total de Traspasos</b>	<b>373,192</b>	<b>279,377</b>	<b>Variación (25.1) %</b>

<sup>1/</sup> Traspasos netos de trabajadores que fueron asignados por la CONSAR a una AFORE y decidieron cambiarse a otra administradora. No incluye traspasos por unificación o separación de cuentas.

Fuente: CONSAR.

## 2.1.9. Régimen de Inversión y Comportamiento de las inversiones de las SIEFORES

### 2.1.9.1. Modificaciones al Régimen de Inversión

El objetivo del sistema de cuentas individuales es generar las mejores pensiones posibles para el mayor número de trabajadores. De las tres variables que determinan el saldo de la cuenta individual (aportaciones, comisiones y rendimientos), el rendimiento de los recursos es el que contribuye en mayor medida a incrementar el saldo de las pensiones en el largo plazo. Cabe resaltar que los rendimientos a su vez dependen de los activos financieros que se permitan adquirir a las SIEFORES.

Las SIEFORES han generado buenos rendimientos en los últimos años principalmente debido a los elevados intereses que durante ese horizonte pagaron los títulos locales de deuda; sin embargo, la perspectiva hacia adelante para dichos valores indica que se continuará con el descenso en las tasas de rendimiento.

Por otro lado, la tasa de crecimiento de la oferta de títulos ha sido menor a la tasa de crecimiento de los recursos de las SIEFORES y, por lo tanto, ha sido menor al crecimiento de la demanda. Se espera que esta brecha continúe debido al rápido crecimiento del monto de los recursos manejados por estos fondos.

La asimetría entre el crecimiento de la oferta y de la demanda de títulos puede tener dos consecuencias importantes en la composición de las carteras de las SIEFORES:

1. De persistir este exceso de demanda, éste se puede convertir en un factor adicional de presión a la baja sobre los rendimientos de los activos locales de deuda. Dado el elevado nivel de inversión en instrumentos locales de deuda que mantienen las SIEFORES, dicha baja repercutiría de manera significativa en los rendimientos de los recursos manejados por estos fondos.

2. El volumen de valores de alta calidad crediticia que demandan las SIEFORES podría generar una escasez de esos títulos, ocasionando que estas Sociedades desplazarán parte de sus inversiones, dentro de los límites que el Régimen de Inversión les permite, hacia activos financieros de menor calidad, con lo que podría incrementarse el riesgo en la cartera.

Derivado de las circunstancias antes descritas, la Comisión y sus órganos de gobierno realizaron modificaciones al régimen de inversión como medida para permitir a las SIEFORES obtener mejores rendimientos, mitigar riesgos y mejorar las pensiones de los trabajadores. Los cambios en la regulación en materia de inversiones se pueden dividir en tres apartados de acuerdo a la orientación de la problemática que buscan atender: 1) Ampliación del Régimen de Inversión, 2) modificación de la Infraestructura operativa

de las SIEFORES, 3) incremento en la competencia entre SIEFORES vía rendimientos. En las siguientes subsecciones se trata cada uno de estos.

### *2.1.9.2. Ampliación del Régimen de Inversión*

Las principales modificaciones que se han realizado en la regulación en materia financiera han tenido como objetivo ampliar el universo de instrumentos que las SIEFORES pueden adquirir, y de esta forma propiciar un desplazamiento de la frontera eficiente que, por un lado, permita controlar en todo momento los riesgos a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión y, por otro lado, posibilite mantener elevados rendimientos de las inversiones.

Dentro de los cambios más importantes en la regulación financiera durante el segundo semestre de 2005 se encuentran las modificaciones a la Circular CONSAR 15-15 y 15-16, en las cuales se permite que las SIEFORES adquieran los mismos instrumentos de deuda que el Régimen de Inversión vigente ya autorizaba, pero facilita su adquisición a través de canastas o vehículos que los contengan. Con esta modificación no se incluyen nuevos tipos de valores financieros en el Régimen de Inversión, sino que se permite negociarlos de una manera más eficiente, ya que al comprar instrumentos a través de canastas, las SIEFORES obtienen un conjunto de ellos en una sola operación, con lo cual limitan los costos de transacción, al mismo tiempo que se reducen los riesgos operativos asociados con un mayor número de transacciones.

La Circular 15-15 también incluye modificaciones orientadas a reforzar la seguridad de las inversiones, ya que se adiciona el requisito de que las contrapartes de las SIEFORES en las operaciones de Derivados, reportos y préstamo de valores deberán contar con calificaciones crediticias y éstas deberán satisfacer los estándares mínimos establecidos en el régimen de Inversión. Con esta adición, para este tipo de operaciones financieras se controla de mejor manera el riesgo crediticio que pudiera representar la contraparte de la Siefore.

Las modificaciones a la normatividad también brindan una mayor facilidad operativa a las SIEFORES para adquirir componentes de renta variable a través de vehículos que replican índices autorizados por el Régimen de Inversión, los cuales son administrados pasivamente por terceros. Dichos vehículos deben ser adquiridos para conformar Notas de Capital protegido, por lo que la normatividad en términos

de la exposición a renta variable a la que pueden sujetarse las SIEFORES no cambia con esta modificación.

Por otra parte, se emitió la Circular CONSAR 56-3, la cual consta de modificaciones que hacen más fácil la administración de Notas de Capital Protegido, puesto que se facilita su reconstitución, por ejemplo al permitir consolidar (a juicio de la Siefore tenedora) dos notas en una sola, o bien liquidar parcialmente una nota, entre otras posibilidades de esta índole. Como condición para disfrutar de las facilidades mencionadas, las SIEFORES deben respetar en todo momento los parámetros del Régimen de inversión aplicable al manejo de componentes de renta variable.

También se modificó el cálculo de las minusvalías, aplicables en caso de incumplimientos imputables a las Administradoras, de manera que la regla actual es más precisa y justa, ya que identifica la causa del incumplimiento a la normatividad y hace la sanción dependiente de la severidad del incumplimiento. Con este cambio se busca reforzar el cabal cumplimiento del Régimen de Inversión e incluso permite sancionar proporcionalmente los incumplimientos causados por errores operativos.

### *2.1.9.3. Modificación de la Infraestructura Operativa de las SIEFORES*

En materia de infraestructura operativa, la CONSAR modificó las reglas relativas a la valuación de los instrumentos, permitiendo a las Administradoras varias posibilidades para obtener precios de mercado de los activos financieros. Por un lado, se hace posible que los procedimientos de valuación continúen realizándose en la misma forma que se han hecho hasta ahora. Por otro lado, da la opción de que las propias Administradoras sean quienes determinen los precios de valuación para algunos instrumentos o bien que se contrate a algún custodio internacional para estos fines.

Cabe destacar que la valuación que en su caso realizarían las Administradoras estaría regida por los procedimientos descritos en sus manuales, los cuales son revisados y autorizados por la Comisión. Por su parte, los custodios internacionales son entidades financieras con el mayor prestigio y experiencia en labores de valuación, por lo que con ambas alternativas se garantizará obtener precios correctos de valuación.

Las opciones anteriores están enfocadas a posibilitar que las SIEFORES inviertan en los instrumentos más complejos que les permite el Régimen de Inversión, ya que

debido a la sofisticación financiera de dichos instrumentos es probable que los proveedores de precios no cuenten con los modelos para valuarlos, y que de no contar con alternativas confiables para la valuación, las SIEFORES tendrían que dejar pasar buenas oportunidades de inversión.

Por otro lado, se modificó el monto de Reservas Especiales que deben mantener las SIEFORES adicionales, para que estas últimas estén en posibilidades de competir por el ahorro voluntario con otros vehículos de ahorro equivalentes. Sin embargo, desde el punto de vista del ahorrador debe destacarse que las SIEFORES adicionales continuarán gozando de la ventaja de que las inversiones en dichos fondos continuarán rigiéndose por el Régimen de Inversión autorizado, el cual es vigilado diariamente por la Comisión.

#### 2.1.9.4. Incremento de la Competencia Vía Rendimientos

Desde enero de 2002 a la fecha, la CONSAR ha logrado que se hayan reducido en 39% las comisiones promedio que cobran las Administradoras a los trabajadores por el manejo de sus recursos. Sin embargo, la Comisión, como parte de la estrategia que diseñó con el objetivo de lograr que el sistema otorgue las pensiones más elevadas posibles, ha definido una serie de medidas para acrecentar la competencia vía rendimientos entre SIEFORES.

Para lograr lo anterior, la Comisión decidió agregar en las estadísticas que publica periódicamente, información refe-

rente a la diversificación de las carteras, así como cuadros comparativos que muestran el tipo de inversiones que cada Administradora está certificada a operar. Esta información permitirá conocer más precisamente tanto el perfil de riesgos de las carteras como la forma en que se manejan los recursos de los trabajadores, ya que, por un lado, una mayor diversificación contribuye en el medio y largo plazo a contar con un mejor blindaje de los recursos ante posibles ajustes inesperados en los mercados. Por otro lado, la certificación de las Administradoras para realizar diferentes tipos de operaciones es un indicador de las estrategias que éstas podían instrumentar para manejar los ahorros. Ambos indicadores servirán para mostrar qué Administradoras están aprovechando de mejor manera las posibilidades de inversión que brinda el Régimen de Inversión.

#### 2.1.9.5. Composición de las Carteras de las SIEFORES

Las carteras de valores de las SIEFORES Básicas<sup>6</sup> alcanzaron al cierre de 2005 un valor de \$586,780 millones, lo que representó un crecimiento real de 9.7% respecto del monto acumulado a junio de 2005.

A diciembre de 2005, las SB2 representan el 89.6% de la inversión total de las SIEFORES, mientras que las SB1 constituyen el 10.4% restante.

CUADRO 13  
VALOR DE LAS CARTERAS DE VALORES DE LAS SIEFORES BÁSICAS A DICIEMBRE DE 2005  
MILLONES DE PESOS

Afore	SB1		SB2	
	Monto	Porcentaje de la Cartera	Monto	Porcentaje de la Cartera
Actinver	1,629.9	34.1	3,147.6	65.9
Afirme Bajío	28.6	40.6	41.9	59.4
Azteca	1,778.7	20.2	7,028.8	79.8
Banamex	8,126.7	7.0	108,386.2	93.0
Bancomer	9,234.9	8.3	102,632.1	91.7
Banorte	3,506.2	9.0	35,512.2	91.0
HSBC	2,732.4	10.8	22,601.6	89.2
Inbursa	8,687.5	14.0	53,388.2	86.0
ING	3,956.6	8.2	44,056.5	91.8
Invercap	303.0	16.0	1,589.1	84.0
Ixe	314.6	24.6	963.2	75.4
Metlife	361.2	8.2	4,065.5	91.8
Principal	6,156.3	23.0	20,558.2	77.0
Profuturo	4,649.4	8.1	53,051.6	91.9
Santander	3,583.7	8.4	39,268.9	91.6
XXI	6,237.5	17.6	29,201.3	82.4
<b>Total</b>	<b>61,287.2</b>	<b>10.4</b>	<b>525,493.0</b>	<b>89.6</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.  
Fuente: CONSAR

Las carteras de valores de las SIEFORES Básicas se pueden dividir en dos tipos de instrumentos: los gubernamentales y los no gubernamentales. Estos últimos incluyen las emisiones de bancos, empresas privadas, entidades federativas, municipios, empresas paraestatales y para el caso de las SB2 también incluye el componente de renta variable. Al cierre de diciembre de 2005, los valores gubernamenta-

les constituyeron 82.1% del total de las carteras, en tanto que los valores no gubernamentales representaron el 17.9% restante. Aunque aún es elevado el porcentaje de las inversiones en valores gubernamentales, existe una marcada tendencia de las AFORES a invertir más en valores no gubernamentales.

**CUADRO 14**  
**COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS**

Afore	Porcentaje de la Cartera	
	Valores Gubernamentales	Valores No Gubernamentales
Actinver	91.3	8.7
Afirme Bajío	100.0	-
Azteca	83.3	16.7
Banamex	82.2	17.8
Bancomer	90.4	9.6
Banorte	74.3	25.7
HSBC	86.3	13.7
Inbursa	92.3	7.7
ING	73.5	26.5
Invercap	73.3	26.7
Ixe	100.0	-
Metlife	100.0	-
Principal	78.0	22.0
Profuturo	75.4	24.6
Santander	77.2	22.8
XXI	70.2	29.8
<b>Total</b>	<b>82.1</b>	<b>17.9</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido a diferencias por redondeo.

Fuente: CONSAR

Mayores recursos en el sistema de pensiones han resultado en una mayor participación de las SIEFORES en proyectos productivos. En este sentido, al cierre de 2005, las SIEFORES mantenían en sus carteras el 22.9% del total de títulos

de deuda en circulación en el mercado mexicano, así como el 25.9% del total de instrumentos de deuda no gubernamentales.

**CUADRO 15**  
**CARTERA DE LAS SIEFORES Y SALDOS EN CIRCULACIÓN DEL MERCADO DE DEUDA**  
**MILES DE MILLONES DE PESOS**

Tipo de Emisor	Saldo en Circulación del Mercado (A)	SIEFORES (B)	Participación B/A (%)
Gubernamental	2,152.8	481.5	22.4
No Gubernamental	406.4	105.3	25.9
<b>TOTAL</b>	<b>2,559.2</b>	<b>586.8</b>	<b>22.9</b>

Nota: No incluye bonos del gobierno colocados en el exterior (UMS), papel comercial, PRLVs (pagarés), ni aceptaciones bancarias.

Fuente: CONSAR

De los recursos invertidos en valores no gubernamentales, haciendo una división por sectores, las SIEFORES invirtieron principalmente en el sector Corporativo, en especial al subsector de Servicios y Transformación. En segundo

término, los recursos se destinaron al sector Financiero, en donde los principales participantes fueron la Banca de Desarrollo y las Sofoles.

**CUADRO 16**  
**INVERSIÓN EN TÍTULOS NO GUBERNAMENTALES POR SECTOR**

SECTORES	Monto Invertido	Participación %
<b>Corporativo</b>	<b>46,312.3</b>	<b>8.2</b>
Cementos	7,991.4	1.4
Construcción	519.2	0.1
Infraestructura	3,927.6	0.7
Servicios	17,608.2	3.1
Transformación	16,265.9	2.9
<b>Financiero</b>	<b>24,435.9</b>	<b>4.3</b>
Aseguradoras	482.6	0.1
Banca Múltiple	11.1	0.0
Desarrollo	15,296.5	2.7
Sofoles	8,645.7	1.5
<b>Paraestatales</b>	<b>19,008.2</b>	<b>3.3</b>
PEMEX	13,584.1	2.4
CFE	5,424.1	1.0
<b>Estados y Municipios</b>	<b>3,941.7</b>	<b>0.7</b>
<b>Extranjero</b>	<b>3,580.9</b>	<b>0.6</b>

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2005.  
La participación muestra el porcentaje de las carteras invertido en cada sector y subsector.  
La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido a diferencias por redondeo.  
Fuente: CONSAR

La inversión del sistema de pensiones en la actividad productiva ha sido importante, y prueba de ello es el papel que tienen las SIEFORES en la adquisición de las emisiones de instrumentos colocados por empresas, entidades federati-

vas, paraestatales y municipios. El total de las colocaciones de valores no gubernamentales durante el segundo semestre de 2005 ascendió a \$76,890 millones, de los cuales, las SIEFORES adquirieron el 16.5%.

**CUADRO 17**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS SIEFORES EN LAS EMISIONES DE TÍTULOS NO GUBERNAMENTALES COLOCADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**  
**CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

Emisor	Monto Emitido (A)	Tenencia Siefore (B)	(B/A) (%)
Petróleos Mexicanos	15,000	3,228	21.5
Infonavit	3,274	1,364	41.7
Morgan Stanley	1,250	1,120	89.6
Banobras	4,000	927	23.2
Banco Nacional de Comercio Exterior	4,000	920	23.0
Merrill Lynch	1,000	826	82.6
Telefónica Finanzas México	5,000	717	14.3
Banco Interamericano de Desarrollo	1,000	654	65.4
Comisión Federal de Electricidad	2,500	550	22.0
América Móvil	5,000	460	9.2
Otros	34,866	1,926	5.5
<b>Total</b>	<b>76,890</b>	<b>12,692</b>	<b>16.5</b>

En cuanto a las SIEFORES de Aportaciones Voluntarias (SIAV), al cierre de diciembre de 2005, éstas registraron una inversión de \$289.5 millones, los cuales se distribuyen en tres AFORES: Profuturo GNP con 39.5%; Banamex con 34.2% y Bancomer con 26.3%. Estas carteras están invertidas prácticamente en su totalidad en valores gubernamentales (97.7%), y el resto (2.3%) está invertido en deuda del extranjero e instituciones financieras.

#### 2.1.9.6. Operación con Derivados

Durante el segundo semestre de 2005, no hubo nuevas certificaciones de AFORES para operar con instrumentos fi-

nancieros derivados. Sin embargo, sí hubo ampliación de las certificaciones que tenían AFORE Bancomer, Profuturo y Santander. De estas ampliaciones, dos de ellas fueron para operar con Contrapartes Internacionales, una para Operaciones Adelantadas ("Forwards") y la última para operar Opciones. En el siguiente cuadro se muestran las AFORES que están certificadas, así como el tipo de derivados que pueden operar.

CUADRO 18  
AFORES CERTIFICADAS PARA OPERAR DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

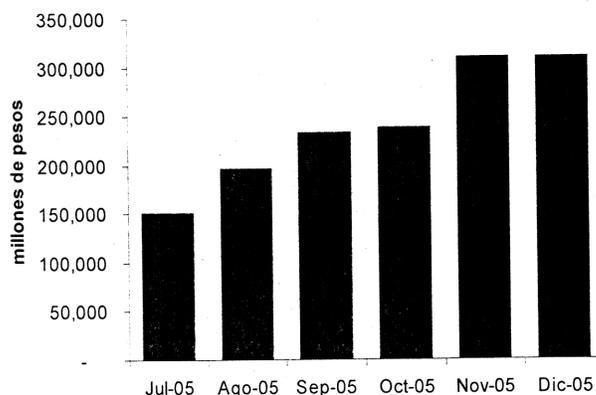
Afore	Futuros	Forwards	Swaps	Opciones	Internacionales
Banamex	X	X	X	X	
Bancomer	X			X	
ING	X	X			X
Principal	X	X			
Profuturo GNP	X				X
Santander	X	X			X
XXI	X	X			X

Nota: Se muestran sombreadas las ampliaciones en las certificaciones.  
Fuente: CONSAR

A diferencia del semestre anterior, durante el segundo semestre de 2005, la inversión en derivados aumentó, al pasar de \$138 mil millones en junio a \$311 mil millones en diciembre. El incremento anterior se debe principalmente a la mayor inversión en futuros de la TIIE (Tasa de Interés

Interbancaria de Equilibrio). Cabe señalar que al cierre de 2005, ya existen inversiones en derivados sobre renta variable nacional y extranjera por un monto nacional de 4,176 millones

GRÁFICA 4  
VALOR NOCIONAL DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS  
MILLONES DE PESOS



Fuente: CONSAR

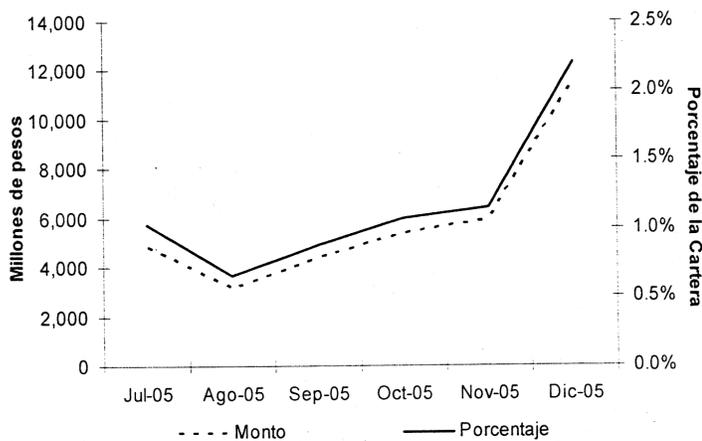
2.1.9.7. *Inversión en Renta Variable*

Con las modificaciones regulatorias que facilitan la adquisición de algunos vehículos de inversión, al cierre de 2005 ya son siete AFORES las que tienen inversiones en renta variable, con un monto global expuesto de \$11,546 millones. Al igual que el semestre anterior, Profuturo GNP es la que cuenta con la mayor inversión en renta variable res-

pecto al total de su cartera con 6.3%, seguido de Actinver, la cual tiene 4.16%.

A nivel sistema, las SIEFORES incrementaron en más del doble su inversión en renta variable dentro sus portafolios, al pasar del 1% en junio de 2005 a 2.2% a diciembre de 2005.

**GRÁFICA 5  
INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE  
MILLONES DE PESOS Y PORCENTAJES**



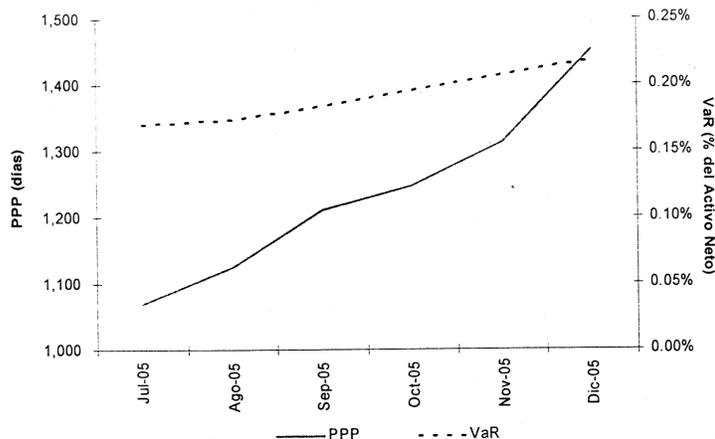
Fuente: CONSAR

2.1.9.8. *Análisis de las inversiones y riesgos*

Durante el segundo semestre de 2005 el VaR de las carteras de las SB2 registró un incremento al pasar de 0.16% en

junio de 2005 a 0.22% en diciembre de 2005. Por su parte, el Plazo Promedio Ponderado (PPP) de estos portafolios registró un incremento considerable, al pasar de 1,032 días a 1,452 días en el mismo periodo.

**GRÁFICA 6  
PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) Y VALOR EN RIESGO (VaR) DE LA SB2  
DÍAS Y PORCENTAJES**

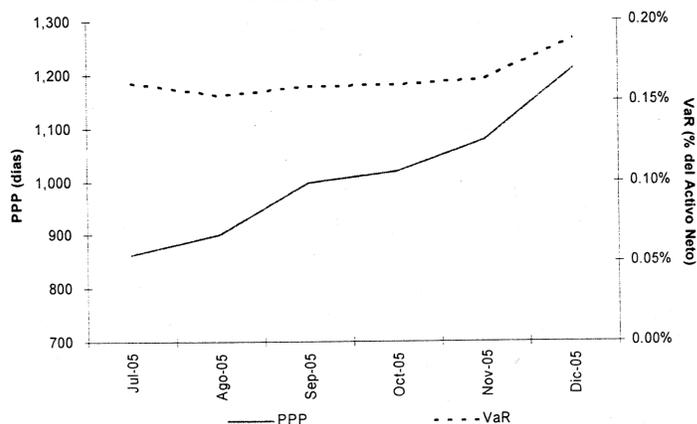


Fuente: CONSAR

En lo referente a las SB1, el VaR se incrementó 0.04 puntos porcentuales durante el segundo semestre, y al cierre de 2005 fue de 0.19%. Asimismo, el PPP de estas SIEFORES

aumentó 417 días en el mismo periodo y se ubicó en 1,210 días.

**GRÁFICA 7**  
**PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) Y VALOR EN RIESGO (VaR) DE LA SB1**  
**DÍAS Y PORCENTAJES**



Fuente: CONSAR

El cambio en la composición de las carteras de inversión de las SIEFORES B2 durante el segundo semestre de 2005 principalmente se debió a que, por un lado, disminuyó la inversión en instrumentos con protección inflacionaria (Bondes 182) de 39.3% a 28.9% y por otro lado aumentó la tenencia de Bonos de tasa fija del 12.7% al 21.6%, además de que aumentó la inversión en renta variable del 1% al 2.1% (esto no considera la exposición nocial de los derivados de renta variable).

como Cetes o BREMS y, por otro lado, se modificó la tenencia en los valores de largo plazo, incrementando la inversión en Bonos de tasa fija y en instrumentos utilizados como los Udibonos y los CBIC's. En el primer caso, los Cetes y BREMS pasaron respectivamente de 16.3% a 10.6% y de 6.2% a 3.7% del total de la cartera. En el segundo caso, los bonos privados de tasa fija pasaron de 10.7% a 17.3% y los Udibonos pasaron de 8.2% al 12.1% de la cartera en el segundo semestre de 2005.

En el caso de las carteras de inversión de las SIEFORES B1, disminuyó la inversión en instrumentos de corto plazo

En el siguiente cuadro se muestra el VaR registrado al cierre de 2005 por cada SIEFORE.

**CUADRO 19**  
**VAR HISTÓRICO SB2**  
**PORCENTAJE DEL ACTIVO NETO**

Afore	Jun-05	Dic-05	Diferencia en puntos porcentuales
Actinver	0.18	0.21	0.03
Afirme Bajío	n.a.	0.01	n.a.
Azteca	0.06	0.41	0.35
Banamex	0.32	0.3	(0.02)
Bancomer	0.09	0.18	0.09
Banorte	0.12	0.25	0.13
HSBC	0.13	0.21	0.08
Inbursa	0.07	0.22	0.15
ING	0.16	0.04	(0.12)
Invercap	0.21	0.53	0.32
Ixe	0.18	0.24	0.06
Metlife	0.30	0.34	0.04
Principal	0.17	0.28	0.11
Profuturo	0.27	0.34	0.07
Santander	0.23	0.22	(0.01)
XXI	0.20	0.27	0.07
<b>Sistema</b>	<b>0.16</b>	<b>0.22</b>	<b>0.06</b>

Fuente: CONSAR

### 2.1.10. Comisiones de las AFORES y Rendimiento Neto de Comisiones

Por la administración de la cuenta individual, que involucra la inversión de los recursos bajo los más altos estándares de seguridad en materia financiera y el registro contable de las aportaciones al seguro de RCV y a la subcuenta de Vivienda, las AFORES cobran comisiones que, de acuerdo con el artículo 37 de la LSAR, pueden ser de dos tipos:

i) Comisión sobre flujo.- Se cobran sobre las aportaciones obrero patronal y del gobierno al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y se expresan como porcentaje del Salario Base de Cálculo (SBC)<sup>7</sup>. Estas comisiones no se aplican a las aportaciones voluntarias, la cuota social que paga el Gobierno Federal ni a los recursos del SAR 92 transferidos a las AFORES.

ii) Comisión sobre saldo.- Se cobran sobre el saldo de los recursos administrados por la AFORE e invertidos en las SIEFORES, y se expresan como un porcentaje fijo anual.

Las administradoras deben presentar su estructura de comisiones a la Junta de Gobierno de la CONSAR para su autorización. Cuando la Junta de Gobierno apruebe modificaciones a la estructura de comisiones, las nuevas comisiones comenzarán a cobrarse:

a) Después de 60 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en caso de que se haya autorizado un aumento en la comisión equivalente sobre flujo a plazo de 25 años, o bien, cuando habiéndose dado una disminución en este indicador, ésta se acompañe de un aumento en alguno de los conceptos de comisiones.

b) A partir de que a la administradora se le notifique la autorización correspondiente, en caso de que se haya autorizado una disminución.

En el mes de diciembre de 2005, inició operaciones Afirme Bajío. Con la entrada de esta nueva Afore, son 13 AFORES que aplicaban, al cierre de diciembre de 2005, una combinación de flujo y saldo, mientras que las AFORES Bancomer, Banamex e ING cobraban exclusivamente comisión sobre flujo. Con las autorizaciones de baja de comisiones a estas tres administradoras, que se mencionan en el siguiente

te apartado, a partir de febrero de 2006 ninguna AFORE cobrará exclusivamente sobre flujo.

CUADRO 20  
ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES  
CIERRE DE DICIEMBRE DE 2005

AFORE	Sobre flujo		Sobre saldo	
	Porcentaje del SBC <sup>1</sup>		Porcentaje Fijo Anual	
Actinver	1.03		0.20	
Afirme Bajío <sup>2</sup>	0.62		0.25	
Azteca	1.10		0.15	
Banamex	1.70		-	
Bancomer	1.68		-	
Banorte Generali <sup>3</sup>	1.40		0.50	
HSBC <sup>4</sup>	1.42		0.40	
Inbursa	0.50		0.50	
ING	1.68		-	
Invercap	1.03		0.20	
IXE <sup>5</sup>	1.10		0.34	
Metlife <sup>6</sup>	1.23		0.25	
Principal <sup>7</sup>	1.60		0.35	
Profuturo GNP <sup>8</sup>	1.67		0.50	
Santander Mexicano <sup>9</sup>	1.60		0.70	
XXI	1.30		0.20	

<sup>1/</sup> SBC: Salario Base de Cálculo, monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

<sup>2/</sup> La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.24% en 2006, 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% en 2012 en adelante.

<sup>3/</sup> La comisión sobre saldo de Banorte Generali será de 0.40% en 2006 y 0.30% de 2007 en adelante.

<sup>4/</sup> La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

<sup>5/</sup> La comisión sobre saldo de IXE será de 0.33% de julio 2006 hasta junio 2007, 0.32% de julio 2007 hasta junio 2008, 0.31% de julio 2008 hasta junio 2009, 0.30% de julio 2009 hasta junio 2010, 0.29% de julio 2010 hasta junio 2011, 0.28% de julio 2011 hasta junio 2012, 0.27% de julio 2012 hasta junio 2013, 0.26% de julio 2013 hasta junio 2014 y 0.25% de julio 2014 en adelante.

<sup>6/</sup> La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

<sup>7/</sup> La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

<sup>8/</sup> La comisión sobre saldo de Profuturo GNP será de 0.47% a partir de 2017.

<sup>9/</sup> La comisión sobre saldo de Santander Mexicano será de 0.60% en 2006, 0.50% en 2007, 0.40% en 2008, 0.30% en 2009, 0.20% en 2010 y 0.15% de 2011 en adelante.

Cifras al cierre de diciembre de 2005

Fuente: CONSAR

Asimismo, es importante destacar que solamente dos de las AFORES autorizadas no incorporan algún tipo de descuento en función de la permanencia del trabajador en el sistema. El detalle de los descuentos que aplican las AFORES se encuentra en el Anexo de este informe.

En el caso de las aportaciones voluntarias, las AFORES que ofrecen el servicio de inversión a través de las SIEFORES especializadas en ahorro voluntario pueden cobrar una comisión diferente de la correspondiente a las SIEFORES básicas. Las AFORES que cuentan con SIEFORES adicionales para recibir aportaciones voluntarias de corto y largo plazo son Banamex, Bancomer, Actinver y Profuturo GNP. Banamex no cobra ninguna comisión por este servicio.

2.1.10.1. Evolución de las Comisiones de las AFORES

Las acciones llevadas a cabo por la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES, mismas que se vieron reforzadas con las reformas a la LSAR aprobadas por el H. Congreso de la Unión y que entraron en vigor en enero de 2005, han dado lugar a una importante disminución de las comisiones.

Durante el segundo semestre de 2005 se autorizó la baja en comisiones de seis AFORES: Profuturo GNP, Banamex, Bancomer, Afirme Bajío, ING y Santander Mexicano<sup>8</sup>. Estas bajas en comisiones representaron una disminución de 8.7% en el indicador de comisiones equivalentes<sup>9</sup> sobre saldo a 1 año, pasando de 2.96% a 2.71% anual sobre saldo.

**CUADRO 21**  
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 AÑO  
(Porcentaje Anual Sobre Saldo)

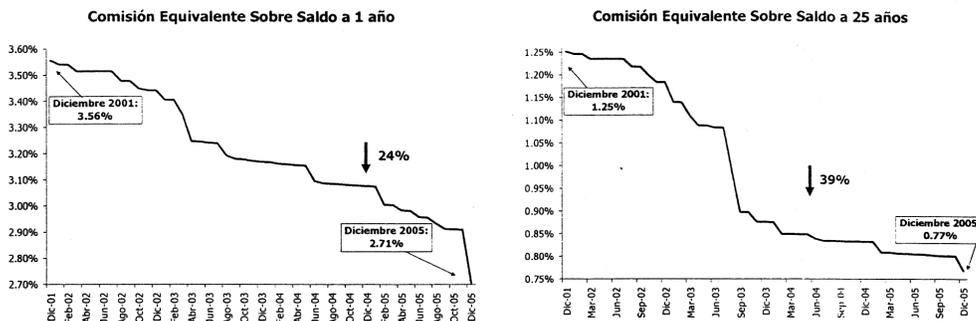
Jun-05		Dic-05	
AFORE	Porcentaje	AFORE	Porcentaje
Inbursa	1.53%	Afirme Bajío	1.52%
Actinver	2.02%	Inbursa	1.53%
Invercap	2.17%	Actinver	2.02%
Azteca	2.22%	Invercap	2.17%
Ixe	2.42%	Azteca	2.22%
Metlife	2.67%	Ixe	2.41%
XXI	2.89%	Metlife	2.67%
Banorte Generali	3.40%	XXI	2.89%
Bancomer	3.40%	ING (Feb-06)	3.03%
ING	3.44%	Bancomer (Ene-06)	3.05%
Principal	3.48%	Santander Mexicano (Feb-06)	3.15%
Banamex	3.49%	Banamex (Ene-06)	3.16%
Profuturo GNP	3.64%	Banorte Generali	3.30%
HSBC	3.67%	Profuturo GNP	3.34%
Santander Mexicano	4.01%	HSBC	3.34%
		Principal	3.48%
<b>Promedio</b>	<b>2.96%</b>	<b>Promedio</b>	<b>2.71%</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005. Supuestos: Trabajador que percibe una aportación bimestral de \$723.57, con saldo inicial de \$22,000, tasa de rendimiento de 5% anual real y 5 años cumplidos de antigüedad.  
Fuente: CONSAR

Con el nivel alcanzado en diciembre de 2005, se acumuló una disminución en el indicador de comisiones equivalentes

tes a 25 años de 39% respecto del nivel promedio que tenían las comisiones de las AFORES en diciembre de 2001.

**GRÁFICA 8**  
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 y 25 AÑOS  
(PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO)



Fuente: CONSAR

Dentro de las acciones adoptadas por la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES destaca la eliminación de barreras de entrada a nuevas administradoras que se incorporen al sistema de pensiones ofreciendo mejores servicios a menores precios en beneficio de los trabajadores. En este sentido, es importante mencionar que durante el segundo semestre de 2005 comenzó a operar una nueva administradora: Afirme Bajío, que se ubicó como la administradora con menores comisiones en el indicador de comisiones equivalentes a un año.

#### 2.1.10.2. Rendimiento de SIEFORE y Rendimiento de Gestión

Con la finalidad de brindar más y mejor información a los trabajadores afiliados al sistema pensionario, la CONSAR publica diversos indicadores de rendimiento para evaluar el desempeño de las administradoras antes y después del cobro de comisiones:

- El *Rendimiento de Gestión* muestra el rendimiento generado por la AFORE antes del cobro de comisiones, por lo que permite comparar el desempeño financiero de las AFORES entre sí como administradores de los fondos de pensión.

- El *Rendimiento de SIEFORE* mide la rentabilidad a partir de la variación del precio de la acción de la SIEFORE, por lo que representa el rendimiento neto de comisiones otorgado a los recursos del SAR y al ahorro voluntario depositados en las AFORES.

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2005, el Rendimiento de Gestión promedio de las SIEFORES Básicas 2 se ubicó en 16.26% anual, cifra que ha representado un rendimiento anual de 7.74% después de descontar la inflación. Por su parte, el Rendimiento de SIEFORE promedio anual en el mismo periodo fue de 15.71% nominal y de 7.23% en términos reales.

**CUADRO 22**  
**RENDIMIENTO DE SIEFORE Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN HISTÓRICOS**  
**DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2<sup>1</sup>**

Siefore	Rendimiento de la SIEFORE <sup>2</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>3</sup>	
	Nominal (%)	Real <sup>4</sup> (%)	Nominal (%)	Real <sup>4</sup> (%)
Fondo Profuturo	16.19	7.67	16.90	8.33
Banamex Básica 2	16.58	8.04	16.58	8.04
XXI	16.07	7.57	16.38	7.85
ING	16.38	7.85	16.38	7.85
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	15.29	6.84	16.35	7.82
Principal	15.52	7.06	16.27	7.75
Ahorro Santander Básica 2	15.03	6.60	16.06	7.56
Bancomer Real	16.02	7.52	16.02	7.52
HSBC-B2	14.91	6.49	15.82	7.34
Inbursa	13.30	5.00	15.57	7.10
Actinver 2	N/A	N/A	N/A	N/A
Afirmé Bajío Siefore Básica 2	N/A	N/A	N/A	N/A
Azteca	N/A	N/A	N/A	N/A
Invercap II	N/A	N/A	N/A	N/A
Ixe	N/A	N/A	N/A	N/A
Metlife Met2	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Promedio del Sistema<sup>5</sup></b>	<b>15.71</b>	<b>7.23</b>	<b>16.26</b>	<b>7.74</b>

N/A: No Aplica, ya que Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Afirme Bajío el 16 de diciembre de 2005, Actinver el 7 de abril de 2003, Invercap el 24 de febrero de 2005, Ixe el 30 de junio de 2004 y Metlife el 1 de febrero de 2005.

<sup>1</sup> La rentabilidad acumulada es del 2 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 2005. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.

<sup>2</sup> Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

<sup>3</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo. Este indicador permite comparar el desempeño de las AFORES entre sí.

<sup>4</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>5</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

El rendimiento observado en el pasado no es garantía de desempeño futuro.

Fuente: CONSAR

Adicionalmente a los indicadores de rendimiento de Gestión y de SIEFORE históricos, la CONSAR publica los mismos indicadores para evaluar la rentabilidad de los últimos doce y treinta y seis meses, los cuales se presentan en el Anexo del presente Informe.

Por otra parte, las tres SIEFORES de Aportaciones Voluntarias registraron desde diciembre de 2000 a diciembre de 2005 un Rendimiento de Gestión Histórico de 11.84%, equivalente a un rendimiento real de 6.99%.

**CUADRO 23**  
**RENDIMIENTO DE SIEFORE Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN HISTÓRICO**  
**DE SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real <sup>3</sup> (%)	Nominal (%)	Real <sup>3</sup> (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	10.46	5.63	10.46	5.63
Bancomer de Ahorro Voluntario	12.15	7.24	12.25	7.34
Fondo Profuturo 2	10.23	5.49	12.74	7.90
<b>Promedio<sup>4</sup></b>	<b>10.84</b>	<b>6.02</b>	<b>11.84</b>	<b>6.99</b>

Notas: Rentabilidad acumulada desde el 5 de diciembre de 2000 para Banamex y Bancomer, y desde el 21 de diciembre de 2000 para Profuturo GNP, hasta el 31 de diciembre de 2005. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

<sup>2</sup> Es el rendimiento de los recursos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo.

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Fuente: CONSAR

### 2.1.10.3. Indicadores de Rendimiento Neto

La CONSAR publica dos indicadores de rentabilidad que descuentan el cobro de comisiones de las AFORES: el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) y la Tasa de Rendimiento Neto Observado (TRNO).

#### a) Indicador de Rendimiento Neto (IRN)

Al evaluar el desempeño del sistema de pensiones en términos del rendimiento que otorga al ahorro de los trabajadores, es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores permanecerán cotizando por amplios periodos de tiempo. Por ello, el indicador más adecuado para evaluar el efecto de las comisiones en el rendimiento de la cuenta individual es el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) a plazo de 25 años, ya que en ese periodo se amortizan las comisiones sobre flujo, y corresponde al tiempo mínimo que permanecerán la mayoría de los trabajadores en el sistema.

El IRN es el rendimiento anual real que obtendrá el trabajador promedio del sistema después del cobro de las comisiones si permanece cotizando durante 25 años. El IRN es un indicador que supone constante, durante ese plazo, tanto el rendimiento de gestión como la estructura de comisiones. El IRN permite comparar el rendimiento neto de

comisiones que cada una de las AFORES efectivamente otorgaría a un trabajador promedio. Este indicador se modifica ante variaciones en los rendimientos de las SIEFORES o por cambios en las comisiones de las AFORES.

**CUADRO 24**  
**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (IRN)**  
**(CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2005)**

AFORE	IRN Real (%)
Banamex	7.28
Profuturo GNP	7.21
ING	7.05
XXI	7.04
Principal	6.85
Banorte Generali	6.79
Santander Mexicano	6.72
Bancomer	6.70
Inbursa	6.39
HSBC	6.39
Actinver	N / A
Afirme Bajío	N / A
Azteca	N / A
Invercap	N / A
Ixe	N / A
Metlife	N / A
<b>Promedio del sistema<sup>1</sup></b>	<b>6.89</b>

<sup>1</sup> Promedio ponderado por los activos netos de las SIEFORES.

Los rendimientos están sujetos a cambios diarios, dependiendo de la estructura de la cartera de valores de las SIEFORES, lo cual se reflejará en el indicador al momento de su publicación.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados.

Fuente: CONSAR.

## b) Tasa de Rendimiento Neto Observado (TRNO)

La TRNO muestra el rendimiento real anual neto de comisiones que han obtenido los recursos de los trabajadores administrados por las AFORES desde el inicio del sistema. En el cálculo de la TRNO se incluyen los recursos de RCV, los fondos del SAR 92 transferidos a las AFORES y las Aportaciones Voluntarias invertidas en las SIEFORES Básicas.

En este sentido, es importante destacar que la TRNO tendrá una tendencia positiva, toda vez que el sistema es relativamente joven y se ve afectado por el cobro de las comisiones de flujo. No obstante, debe mencionarse que, en estos ocho años de operación, el sistema de pensiones mexicano ha otorgado rendimientos reales netos de comisiones positivos a los trabajadores.

Como se observa en el siguiente cuadro, la TRNO promedio del sistema se ubicó en 2.58% anual real para el periodo del 30 de septiembre de 1997 al 31 de diciembre de 2005. Es de resaltar que todas las administradoras han otorgado un rendimiento neto de comisiones positivo. Dado que las AFORES Azteca y Actinver iniciaron operaciones en primer semestre de 2003, AFORE IXE en junio de 2004, MetLife e Invercap en el primer semestre de 2005 y Afirme Bajío en diciembre de este año, no se incluyen el cálculo de la TRNO.

**CUADRO 25**  
**TASA DE RENDIMIENTO NETO OBSERVADO (TRNO)**  
**(CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2005)**

AFORE	TRNO Real <sup>1</sup> (%)
Inbursa	4.15
Banamex	3.19
HSBC	2.73
XXI	2.70
ProfuturoGNP	2.42
ING	2.29
Bancomer	2.25
Principal	2.04
Banorte	1.98
Santander	1.58
Actinver	N / A
Azteca	N / A
Afirme Bajío	N / A
Invercap	N / A
Ixe	N / A
Metlife	N / A
Sistema <sup>2</sup>	2.58

<sup>1</sup> Para el cálculo del rendimiento real se tomó el valor de la UDI.

<sup>2</sup> Es la tasa de rendimiento real anual neta de comisiones de los flujos de recursos totales de los trabajadores invertidos en las SIEFORES Básicas durante el periodo del 30 de septiembre de 1997 al 31 de diciembre de 2005.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados.

Fuente: CONSAR.

## 2.1.11. Retiros de las Cuentas Individuales de las AFORES

### 2.1.11.1. Transferencias al IMSS

Cuando el trabajador o sus beneficiarios reciben una pensión a través de una renta vitalicia, los recursos de la subcuenta de RCV y el saldo acumulado de vivienda se transfieren al IMSS para complementar el monto constitutivo con el cual se contrata el pago de la pensión.

En el periodo de julio de 2005 a diciembre de 2005 se transfirieron al IMSS recursos de 10,126 cuentas individuales cuyos titulares o beneficiarios recibieron una renta vitalicia. De la subcuenta de RCV se transfirieron \$88.9 millones, en tanto que de la subcuenta de Vivienda se transfirieron \$39.0 millones.

### 2.1.11.2. Transferencias de Recursos al Gobierno Federal

De conformidad con los artículos Décimo Tercero Transitorio de la Ley del Seguro Social vigente desde julio de 1997 y Octavo Transitorio de la Ley del INFONAVIT, cuando un trabajador se pensiona bajo los beneficios de la Ley del Seguro Social de 1973 (Ley 73), el saldo de los ramos de Cesantía y Vejez, Cuota Social y el saldo de la subcuenta de Vivienda deben ser transferidos al Gobierno Federal.

Lo anterior, debido a que cuando un trabajador elige los beneficios de la Ley 73, la pensión se cubre a través del IMSS como parte del conjunto de "pensiones en curso de pago", mismo que es cubierto con recursos que el Gobierno Federal. Por ello, al ser el Gobierno Federal quien paga la pensión, los fondos acumulados por aportaciones efectuadas bajo el nuevo sistema pensionario se transfieren al Gobierno para contribuir al financiamiento de dicha pensión.

Derivado de este proceso, en el segundo semestre de 2005, se transfirieron al Gobierno Federal recursos por un total \$1,949.4 millones, de los cuales \$753.6 millones correspondieron a recursos de la subcuenta de Vivienda y \$1,195.7 millones por concepto del ramo de Cesantía y Vejez y Cuota Social.

### 2.1.11.3. Retiros de Recursos del SAR 92

Los recursos del SAR 92 que se transfirieron a las AFORES, así como sus rendimientos, son entregados íntegramente en una exhibición a los trabajadores o a sus beneficiarios en los siguientes casos:

- Trabajadores pensionados.
- Trabajadores pensionados por algún plan privado de pensiones registrado ante la CONSAR o constituido antes de la entrada en operación del nuevo sistema de pensiones en julio de 1997.
- Trabajadores que obtuvieron una negativa de pensión por parte del IMSS, por no reunir los requisitos de años de cotización.
- Trabajadores que no están pensionados y cumplieron 65 años de edad.

En el segundo semestre de 2005, las AFORES pagaron a los trabajadores retiros del SAR 92 por un monto de \$646.6 millones de Retiro y \$470.2 millones de vivienda.

#### *2.1.11.4. Retiros Totales por Plan Privado de Pensiones*

Uno de los beneficios que otorga el sistema de pensiones vigente desde 1997 es el que los recursos de la cuenta individual son de la completa propiedad del trabajador. Por ello, cuando un trabajador recibe una pensión otorgada por un plan ocupacional o por un plan de contratación colectiva (planes privados), tiene el derecho de recibir en una exhibición el saldo total de su cuenta administrada por la AFORE.

Para ejercer este derecho la normativa vigente establece que, si el plan privado no fue constituido antes del nuevo sistema, la pensión sea de al menos 1.3 veces la pensión mínima garantizada y que dichos planes privados estén registrados ante la CONSAR. Asimismo, con el fin de salvaguardar la seguridad del trabajador pensionado, la normativa establece que para obtener el registro el plan de pensiones debe contar con los recursos financieros necesarios para atender las obligaciones contraídas y debe estar dictaminado por un actuario, también registrado en la CONSAR.

En el segundo semestre de 2005 las AFORES pagaron este derecho a 9,589 trabajadores, con un monto total de \$25.8 millones de pesos de las subcuentas de Vivienda y de RCV.

#### *2.1.11.5. Retiros Totales por Negativa de Pensión*

Cuando los trabajadores cotizaron al IMSS y no alcanzan a cumplir con los requisitos de semanas cotizadas para tener

derecho a una pensión, el trabajador tiene derecho a recibir en una sola exhibición el saldo acumulado en su cuenta individual.

Por este derecho, en el periodo de julio a diciembre de 2005 se benefició a un total de 6,665 afiliados al sistema que recibieron \$95.4 millones de la subcuenta de RCV y \$54.4 de la subcuenta de Vivienda.

#### *2.1.11.6. Disposición de Recursos por Concepto de Retiro por Trabajadores que Eligieron los Beneficios de la Ley del Seguro Social de 1973*

Derivado del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión el 24 de diciembre de 2002 que reformó, entre otros, los artículos Segundo y Tercero transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2002, se otorgó a los trabajadores que se pensionen al amparo de la Ley del Seguro Social del 73, el derecho a retirar adicionalmente a sus recursos del SAR 92, lo que se acumule en el ramo de Retiro (2%) de la subcuenta de RCV hasta su fecha de pensión.

En el periodo del presente informe se pagaron \$368.1 millones por este concepto a 57,775 trabajadores y beneficiarios que recibieron una pensión al amparo de la Ley 73.

#### *2.1.11.7. Retiros Parciales por Desempleo y Ayuda de Matrimonio*

Durante el segundo semestre de 2005 se reportaron 247,324 casos de retiros parciales de la cuenta individual por tener derecho a la ayuda por desempleo o por gastos de matrimonio, con pagos que ascendieron a \$677.7 millones.

#### *2.1.11.8. Transferencias por Amortización de Créditos de Vivienda*

Cuando un trabajador recibe un crédito de vivienda por parte del INFONAVIT, los recursos acumulados en la subcuenta de Vivienda se utilizan para amortizarlo. Asimismo, todas las aportaciones patronales por concepto de vivienda serán destinadas a la amortización del crédito hasta su finiquito. Una vez pagado el crédito, las aportaciones de vivienda se vuelven a contabilizar en las AFORES a través de la subcuenta de Vivienda.

Debido a que las AFORES llevan el registro contable de las aportaciones a la subcuenta de Vivienda, afectan el saldo

de vivienda en las cuentas individuales con los fondos que se destinan al pago de créditos del INFONAVIT.

El número acumulado de solicitudes de transferencia que se ha atendido desde que se cuenta con este registro asciende a 3,334,222 solicitudes, que implican un monto de \$49,560.5 millones, de los cuales \$16,023.1 millones corresponden a recursos de Vivienda 92 y \$33,537.3 millones a recursos de Vivienda 97.

En lo que toca al segundo semestre de 2005 se atendieron 852,725 solicitudes de transferencias: \$1,628.9 millones por Vivienda 92 \$6,818.9 millones por Vivienda 97.

## 2.1.12. Situación Financiera de las AFORES

### 2.1.12.1. Activo, Pasivo y Capital Contable

Al segundo semestre de 2005, la situación financiera de las AFORES refleja una adecuada capitalización y la solidez financiera necesaria para la adecuada administración de los recursos de los trabajadores.

Al 31 de diciembre, los activos totales de las AFORES ascendieron a \$18,522.2 millones, en tanto que los pasivos totales ascendieron a \$2,609.8 millones.

Del activo total registrado, 52.4% correspondió a los rubros de activo disponible, activo fijo, deudores diversos, otras inversiones y otros activos, en tanto que el 44.4% corresponde a las inversiones en reserva especial y capital mínimo exigido a las administradoras. El 3.2% restante se registró en el renglón de gastos preoperativos. Del lado del pasivo, los renglones más importantes fueron los impuestos por pagar, acreedores diversos y provisiones para gastos, que en su conjunto representaron 12.7% del total de pasivo más capital. Por su parte, el capital social pagado y el resultado de ejercicios anteriores totalizaron 57.1% de esta misma base.

Como resultado de lo anterior, el capital contable de las administradoras asciende a \$15,912.5 millones.

CUADRO 26  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS AFORES  
MILLONES DE PESOS

AFORE	Activo	Pasivo	Capital Contable
Actinver	83.0	6.9	76.1
Afirme Bajío	70.4	0.3	70.1
Azteca	192.1	62.0	130.1
Banamex	5,985.3	567.8	5,417.4
Bancomer	3,020.0	693.0	2,327.1
Banorte Generali	933.0	89.7	843.4
HSBC	629.8	172.4	457.4
Inbursa	880.8	193.5	687.3
ING	1,106.6	158.5	948.0
Invercap	68.4	0.3	68.0
IXE	75.2	6.7	68.6
Metlife	348.3	59.4	288.9
Principal	1,313.1	80.0	1,233.1
Profuturo GNP	1,684.8	197.3	1,487.5
Santander Mexicano	1,332.2	215.8	1,116.4
XXI	799.3	106.2	693.1
<b>TOTAL</b>	<b>18,522.2</b>	<b>2,609.8</b>	<b>15,912.5</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.  
Cifras al 31 de diciembre de 2005.  
Fuente: CONSAR

### 2.1.12.2. Ingresos y Gastos

Los ingresos de las AFORES durante el segundo semestre de 2005 ascendieron a \$7,900.8 millones, mientras que los gastos totalizaron \$6,145.4 millones, lo que generó un resultado neto del ejercicio de \$1,755.4 millones de pesos.

Del total de ingresos generados por las AFORES durante el semestre, 80.6% correspondió a las comisiones sobre flujo, 8.8% a comisiones sobre saldo y el restante 10.6% a otros ingresos, como comisiones por otros servicios y participación en los resultados de subsidiarias, entre otros conceptos.

En cuanto a los gastos, 50.2% correspondió a gastos de operación, 10.0% fueron gastos de administración, 4.7% a gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones y 10.6% de los gastos fueron por concepto de promoción y publicidad. El restante 23.5% correspondió a erogaciones por concepto de ISR, impuestos diversos, PTU, resultado por posición monetaria y otros gastos.

**CUADRO 27**  
**INGRESOS Y GASTOS DE LAS AFORES**  
**SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**  
**MILLONES DE PESOS**

AFORE	Ingresos Totales	Gastos Totales	Resultado Neto del Ejercicio
Actinver	83.2	91.9	(8.7)
Afirme Bajío	0.5	0.3	0.1
Azteca	112.7	106.2	6.5
Banamex	1,633.0	1,025.8	607.2
Bancomer	1,449.8	986.2	463.6
Banorte Generali	587.1	468.6	118.4
HSBC	347.0	370.9	(23.9)
Inbursa	400.2	447.3	(47.1)
ING	677.5	495.7	181.9
Invercap	31.8	30.6	1.2
IXE	24.5	24.2	0.3
Metlife	60.0	173.0	(112.9)
Principal	416.4	422.4	(6.0)
Profuturo GNP	964.9	763.4	201.5
Santander Mexicano	695.6	437.6	258.0
XXI	416.7	301.5	115.2
<b>TOTAL</b>	<b>7,900.8</b>	<b>6,145.4</b>	<b>1,755.4</b>

Cifras al 31 de diciembre de 2005.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

Con el fin de comparar los gastos e ingresos de cada administradora, tomando en consideración su escala de operación, se presenta el ingreso y gasto por afiliado.

En el segundo semestre de 2005, el ingreso promedio por afiliado ascendió a \$227.4, mientras que el gasto promedio

fue de \$176.9 por afiliado. Bancomer presentó la mayor utilidad media, con \$107.6, al registrar un ingreso medio de \$336.3, mientras que su gasto medio fue de \$228.8 por afiliado.

**CUADRO 28**  
**INGRESO Y GASTO POR CUENTA ADMINISTRADA**  
**SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**  
**CIFRAS EN PESOS**

AFORE	Ingreso Medio	Gasto Medio	Utilidad Media
Actinver	88.1	97.3	(9.2)
Afirme Bajío <sup>1</sup>	--	--	--
Azteca	104.0	97.9	6.0
Banamex	283.8	178.3	105.5
Bancomer	336.3	228.8	107.6
Banorte Generali	195.7	156.2	39.5
HSBC	211.9	226.4	(14.6)
Inbursa	133.6	149.3	(15.7)
ING	272.0	199.0	73.0
Invercap	142.0	136.6	5.4
IXE	133.1	131.3	1.8
MetLife	2,121.4	6,113.1	(3,991.6)
Principal	126.3	128.2	(1.8)
Profuturo GNP	280.0	221.5	58.5
Santander Mexicano	225.3	141.7	83.6
XXI	184.2	133.3	50.9
<b>TOTAL</b>	<b>227.4</b>	<b>176.9</b>	<b>50.5</b>

<sup>1</sup> No se incluyen cifras de Afirme Bajío debido a que inició operaciones en diciembre de 2005.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Nota: El número de afiliados corresponde al promedio del periodo.

Fuente: CONSAR

### 2.1.12.3. Rendimiento Sobre Capital

El rendimiento sobre el capital (ROE), que es el resultado de dividir la utilidad neta de los últimos doce meses entre el capital contable promedio de ese periodo, fue de 26.4% en promedio del sistema.

El mayor ROE correspondió a AFORE Santander Mexicano, mientras que el menor fue registrado por Metlife. Debido a que las AFORE Afirme Bajío inició operaciones en diciembre de 2005, este indicador no se presenta para dicha administradoras.

**CUADRO 29**  
**RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE)<sup>1</sup>**  
**SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**

AFORE	Rendimiento Sobre el Capital (%)
Santander Mexicano	58.67
Bancomer	45.54
ING	45.09
XXI	39.96
Profuturo GNP	30.64
Banamex	26.07
Banorte Generali	25.95
Azteca	18.21
IXE	5.41
Actinver	3.73
Principal	3.20
Inbursa	0.66
Invercap	(5.73)
HSBC	(10.46)
Metlife	(59.05)
Afirme Bajío <sup>2</sup>	--
<b>TOTAL</b>	<b>26.42</b>

Cifras con datos al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el resultado de dividir la utilidad neta entre el capital contable.

<sup>2</sup> No se incluyen cifras de Afirme Bajío debido a que inició operaciones en diciembre de 2005.

Fuente: CONSAR

## 2.2. Acciones de Difusión

El objetivo fundamental del sistema de pensiones en materia de difusión es motivar que los trabajadores que cuentan con una Afore, se involucren con su cuenta y elijan Afore correctamente.

Desde 2003, y sobre la base de los ingresos excedentes producto de las tareas de supervisión que realiza CONSAR, ha sido posible asignar mayores recursos a la tarea de difusión del Sistema. Esta medida ha permitido ampliar gradualmente el programa de difusión con el fin de otorgar a los trabajadores mejor información sobre su derechos en el SAR y generar más conciencia sobre el tema de las comisiones.

Durante el 2005, y en particular durante el segundo semestre, se llevaron a cabo diversas acciones y proyectos tendientes a fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

El fortalecimiento del SAR se basa en dos grandes líneas estratégicas:

- Medidas encaminadas a incentivar la competencia en la industria de las AFORES.
- Medidas para dar mayor seguridad y rentabilidad al ahorro de los trabajadores.

### 2.2.1. Medidas encaminadas a incentivar la competencia en la industria de las AFORES

Intensificar la competencia en la industria de las AFORES es vital para tener mejores servicios y menores comisiones en beneficio del trabajador.

La consecución de este objetivo tiene tres elementos fundamentales:

- Proporcionar más y mejor información a los trabajadores facilitando el acceso a la misma.
- Incentivar la movilidad de los afiliados entre las AFORES, facilitando su traspaso a las administradoras más baratas.
- Eliminar barreras de entrada a la industria para permitir la incorporación de nuevos competidores con menores costos.

### 2.2.2. Acciones de información y enlace con los trabajadores y herramientas de acceso informativo

Durante el 2005 la CONSAR realizó un esfuerzo de difusión sin precedentes, basado en una estrategia integral que comprendió seis esferas de acción:

#### 2.2.2.1. Reposicionamiento del SAR

La empresa Caza de Estrategias Latinoamérica, S.C., mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, realizó el diseño de una estrategia integral de reposicionamiento del SAR que incluyó:

- a. La renovación de su imagen institucional,

b. La creación del criterio rector para esta nueva etapa del Sistema,

El contrato concluyó en noviembre del 2005.

El concepto rector que se determinó como óptimo para estimular mayor atención e interés por parte de los trabajadores es, “En tu Afore, siembra y cosecha”, mientras que el icono a utilizar en todos los materiales informativos (estado de cuentas, folletos, Internet, etc) es un árbol de manzanas.



#### 2.2.2.2. Internet

La página de Internet de la CONSAR ha sufrido importantes modificaciones en los últimos dos años, ante la creciente demanda de información por parte de los usuarios. Durante el 2005, la página sufrió importantes modificaciones que contribuyeron a observar un sostenido aumento de su tráfico.

Durante el segundo semestre del 2005, se incorporaron a la página los siguientes servicios:

##### a) Módulo de Información “Ven y compara a tu AFORE”

A partir del pasado 28 de noviembre se encuentra disponible al público en la página de Internet [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) el Módulo de Información denominado “VEN Y COMPARA A TU AFORE”, que también puede ser consultado mediante SAR-TEL (10-800-5000-747).

El Módulo “VEN Y COMPARA A TU AFORE” consta de ocho apartados en los que se ofrece información comparativa de las AFORES en todos los aspectos relacionados con la cuenta individual: servicios en ventanilla, servicios por Internet, rendimientos, comisiones, diversificación de carteras, servicios para trabajadores ISSSTE, para trabajadores independientes y servicios de innovación financiera.

Esta información permitirá a los trabajadores realizar una elección más informada respecto a qué Afore está

ofreciendo las mejores condiciones en precios, rendimientos y calidad.

##### b) Calculadora del SAR para Trabajadores Independientes

Una vez que se amplió la cobertura del SAR para atender ahora al segmento de trabajadores independientes, la CONSAR dio de alta la Calculadora del SAR para Trabajadores Independientes, una herramienta especialmente diseñada para conocer cuánto ahorro podrá acumularse en una Afore y comparar las distintas alternativas.

##### c) Sección de “Preguntas Frecuentes” para Trabajadores Independientes

Con la apertura del SAR a todos los mexicanos, se implementó una sección especial de “Preguntas más frecuentes” para atender las consultas de los Trabajadores Independientes.

##### d) Calculadora del SAR para Trabajadores afiliados al ISSSTE

En el portal de Internet de la CONSAR se dio de alta la Calculadora del SAR para Trabajadores Afiliados al ISSSTE, una herramienta especialmente diseñada para comparar las distintas alternativas que tienen los trabajadores al servicio del Estado, en caso de desear que sus recursos del SAR 92 ISSSTE sean administrados por una Afore.

##### e) Calculadora de Aportaciones Patronales

Esta herramienta disponible a través de Internet busca estimular que los trabajadores que hoy cuentan con una Afore verifiquen y comprueben que las aportaciones que realiza su patrón, sean las correspondientes de acuerdo a su salario.

##### f) Certificación ISO 9001:2000

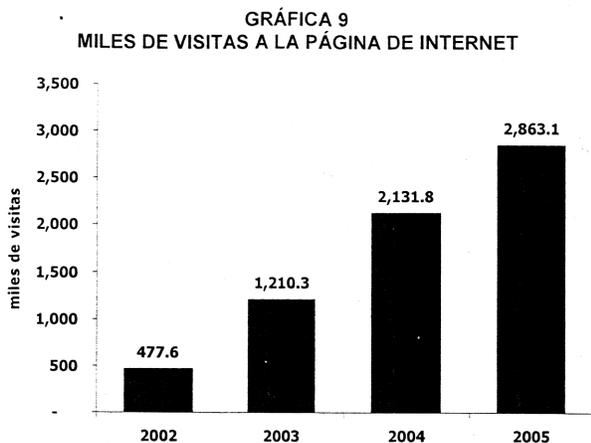
Con el propósito de garantizar que la información que reciben los trabajadores cumpla con los criterios de oportunidad y certidumbre, durante el segundo semestre del 2005, la CONSAR obtuvo oficialmente el certificado ISO 9001:2000 para el Proceso de difusión de la información en el sitio Web y atención telefónica automatizada. El certificado tiene validez a partir del 4 de

noviembre de 2005 y una duración de 3 años, periodo en el cual se recibirán auditorías externas cada 6 meses.

**Accesos totales a la página de Internet**

Las anteriores medidas, además de las tareas de difusión masiva, motivó un incremento sin precedentes en los accesos a la página de Internet. Durante el segundo semestre del 2005, el número de visitas a la página de Internet de la CONSAR, se incrementó en 3.4% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Los accesos totales durante el 2005 mostraron un nuevo récord, lo que representa un fiel reflejo del impacto que han tenido las tareas en materia de difusión emprendidas por esta Comisión, así como del mayor interés que muestran los trabajadores respecto a su Afore.



Fuente: CONSAR.

Adicionalmente, se observó un incremento considerable en las Consultas de información que realizan los trabajadores a través de la página, al crecer de 5,237 consultas en 2004, a 11,212 consultas en el 2005.

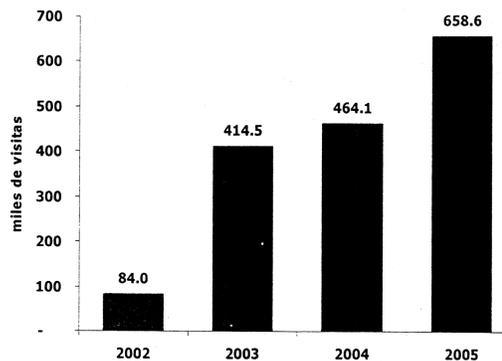
**Calculadora del SAR**

A través de la página de Internet de la CONSAR y a través del SAR-TEL, el trabajador puede consultar la Calculadora del SAR, la cual le informa sobre la AFORE que más le conviene en términos de comisiones y rendimientos. Estos servicios están disponibles las 24 horas, los 365 días del año.

La herramienta ha venido creciendo en importancia durante los últimos años. Ello se ve reflejado en el número de

ejercicios que realizaron los trabajadores durante el 2005, ya que durante el 2005, se logró un nuevo récord de ejercicios.

GRÁFICA 10  
MILES DE EJERCICIOS REALIZADOS EN LA CALCULADORA DEL SAR, 2005  
(MILES DE CASOS)



Fuente: CONSAR.

Durante el segundo semestre, la Calculadora del SAR recibió 389 consultas, un incremento de 83.5% en relación con el mismo periodo del año anterior.

*2.2.2.3. Enlace Directo con los Trabajadores*

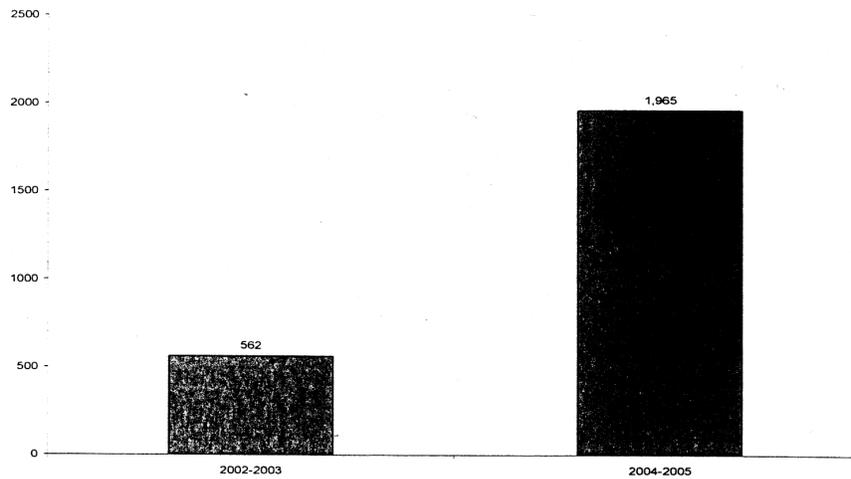
A. Pláticas Informativas

Adicionalmente a la campaña en medios masivos de comunicación y a la distribución de materiales informativos, la CONSAR ha puesto especial énfasis en la comunicación directa con los trabajadores y en la entrega de información personalizada a través de talleres y pláticas.

Durante el segundo semestre del 2005 se realizaron 379 eventos de información con trabajadores en todos los Estados de la República. Esta tarea significó informar de manera directa aproximadamente a poco más de 24,000 trabajadores y, de manera indirecta, a casi 400,000 personas.

Durante todo el 2005, se realizaron 572 eventos con lo que se impactó a más de 40,000 trabajadores de manera directa. La siguiente gráfica muestra los eventos realizados durante el periodo 2004-2005, respecto de lo realizado en el periodo 2002-2003.

**GRÁFICA 11**  
**EVENTOS REALIZADOS ENTRE TRABAJADORES**  
**(2002-03 Y 2004-05)**



Fuente: CONSAR

**B. SAR-Tel: Servicio de Atención Telefónica del SAR**

Con el fin de ofrecer a los afiliados al sistema herramientas accesibles de información, se cuenta con un servicio telefónico de atención a los trabajadores, denominado SAR-TEL. Se trata de un servicio gratuito a través del cual, personal altamente capacitado atiende consultas de los trabajadores. Este servicio también informa cuál AFORE ha otorgado los mayores rendimientos y, en general, sobre cualquier aspecto relativo al Sistema de Ahorro para el Retiro.

El servicio de atención telefónica cumple con los más altos estándares de calidad, en cuanto a tiempos máximos de espera, capacitación y actualización de sus operadoras. El tiempo máximo para ser atendido, o escuchar un mensaje indicando el tiempo estimado en fila de espera, es de 5 segundos. Además, cada 30 segundos se tiene la opción de

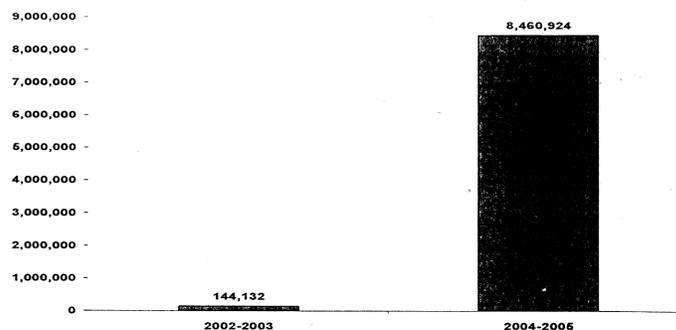
continuar esperando, o bien, dejar nombre y teléfono para que un operador se comunique con el usuario (“llamada de vuelta”). Durante el segundo semestre del 2005, el SAR-TEL atendió de manera personalizada más de 75,102 consultas.

**2.2.2.4. Materiales Informativos**

Con el fin de difundir las características y el funcionamiento básico del SAR entre un mayor número de trabajadores, la CONSAR ha realizado una estrategia agresiva de distribución de materiales los últimos dos años.

La siguiente gráfica muestra la evolución de los materiales distribuidos entre los trabajadores del periodo 2004-2005, frente a lo observado en el periodo más reciente 2002-2003.

**GRÁFICA 12**  
**MATERIALES DISTRIBUIDOS ENTRE TRABAJADORES**  
**(miles de piezas informativas, por año)**



Fuente: CONSAR

Durante el segundo semestre de 2005, más de 870,300 materiales fueron distribuidos.

Adicionalmente, para seguir ampliando la información, se produjeron ocho nuevos materiales de la “**Familia de Materiales del SAR**” con la temática de mayor interés de los trabajadores:

- a. Guía informativa para Trabajadores Independientes.
- b. Tríptico y volante informativo del Nuevo Estado de Cuenta,
- c. Volante informativo de retiros parciales,
- d. Volante informativo de Calculadora de Aportaciones Patronales,
- e. Poster y volante de Trabajadores Independientes (cuatro versiones)
- f. Volante informativo de Retiros
- g. Volante informativo de Aportaciones Voluntarias
- h. Poster y Volante de “árbol”, Siembra y Cosecha en tu Afore

Por último, cabe destacar que a raíz de la apertura del SAR a todos los mexicanos, se creó el nuevo Estado de Cuenta para trabajadores Independientes, el nuevo Formato de Registro Trabajadores Independientes y el Formato de Registro ISSSTE.

#### 2.2.2.5. *TV, radio y medios impresos*

En el segundo semestre del 2005 se realizó una importante tarea de difusión en medios atendiendo cuatro propósitos principales:

- A.** Informar a los trabajadores sobre la apertura del SAR a todos los mexicanos;
- B.** Informar a los afiliados sobre el nuevo concepto recortor y logo del SAR;
- C.** Dar a conocer el nuevo Estado de Cuenta que recibieron todos los trabajadores a partir de julio del 2005.

**D.** Informar al trabajador sobre la importancia de elegir la AFORE correctamente, atendiendo a las diferencias en comisiones y rendimientos de las AFORES;

Para dicho fin se implementaron las siguientes acciones de difusión:

1. Difusión de un spot de televisión de 20 segundos, del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, a través de los Tiempos de Estado administrados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.
2. Difusión de un spot de radio de 30 segundos, para dar a conocer la apertura del SAR a todos los mexicanos. Se transmitieron dos impactos diarios en todas las radiodifusoras de la República Mexicana (98,000 impactos, lo que equivale a 817 horas, 6 minutos).
3. La inserción de 154 carátulas en Revistas y Diarios: 32 inserciones en 14 revistas, 37 inserciones en 6 diarios del Distrito Federal y 85 inserciones en 18 diarios estatales.

#### 2.2.2.6. *Cobertura Informativa*

El 2005 fue un año con una importante cobertura informativa del SAR. El anuncio de la ampliación de la cobertura del SAR a todos los mexicanos, la renovación del Estado de Cuenta, la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el traspaso por Internet, así como las nuevas disminuciones de comisiones en el Sistema, motivó la presencia constante de la CONSAR en los medios de comunicación.

En total, se ofrecieron 173 entrevistas durante el 2005 a medios del D.F. y el interior de la República (51% más que el 2004), una cifra sin precedentes en la historia del Sistema.

### 2.3. **Evolución del Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.**

#### 2.3.1. *Circulares que Regulan Nuevos Procesos Operativos*

Por lo que se refiere a la regulación expedida por la CONSAR, durante el período que abarca del 1° julio al 31 de diciembre de 2005, tomándose en consideración que la operación cotidiana de los diversos procesos de los sistemas de ahorro para el retiro requiere de una constante actualización,

se llevaron a cabo diversas modificaciones o adecuaciones a las disposiciones de carácter general.

#### **CIRCULAR CONSAR 01-4 AUTORIZACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE AFORES Y SIEFORES.**

**PUBLICADA: 9/08/2005.**

- Establece requisitos y procedimientos a los que deberán sujetarse las personas que soliciten autorización para la organización y operación de AFORES y SIEFORES.

#### **CIRCULAR CONSAR 02-5 RESARCIMIENTO DE MINUSVALÍAS.**

**PUBLICADA: 22/09/2005.**

- Prevé el procedimiento a seguir para cubrir las minusvalías derivadas del incumplimiento al régimen de inversión de las SIEFORES.

#### **CIRCULAR CONSAR 07-10 PROCESO PARA EVITAR DUPLICIDAD DE REGISTROS Y ASIGNACIONES DE CUENTAS.**

**PUBLICADA: 4/08/05.**

- Se prevé un proceso de registro que evite duplicidad de registros o asignaciones de cuentas individuales en distintas AFORES, considerando que un trabajador no afiliado, posteriormente se encuentre sujeto a la Ley del Seguro Social.

#### **CIRCULAR CONSAR 07-11 APERTURA DE CUENTAS PARA TRABAJADORES NO AFILIADOS.**

**PUBLICADA: 12/09/2005.**

- El proceso de registro se adecua con las disposiciones que ha emitido la CONSAR respecto de la apertura de cuentas individuales por parte de trabajadores no afiliados.

#### **CIRCULAR CONSAR 15-14 RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE SIEFORES**

**PUBLICADA: 22/09/2005**

- Se realizan adecuaciones en el régimen de inversión de las SIEFORES que les permita tener mayores opciones en la inversión de los recursos de los trabajadores y por lo tanto, mejores rendimientos para el ahorro de los trabajadores.

#### **CIRCULAR CONSAR 15-15 SOCIEDADES VALUADORAS**

**PUBLICADA: 7/10/2005**

- Se establece la obligación a las SIEFORES de calcular el valor de riesgo de sus activos, a través de la contratación de sociedades valuadoras.
- Se modifica criterio de minusvalía de la Circular CONSAR 15-12, permitiendo que el valor en riesgo sea calculado por las AFORES o por sociedades valuadoras.

#### **CIRCULAR CONSAR 15-16 VEHÍCULOS DE INVERSIÓN**

**PUBLICADA: 13/12/2005**

- Se incentiva a las SIEFORES para que tengan mayores opciones en las inversiones de los recursos de los trabajadores, a través de distintos mecanismos como son Vehículos de Inversión que agrupan a diversos instrumentos, también conocidos como Exchange Traded Funds (ETF's).

#### **CIRCULAR CONSAR 20-4 DEVOLUCIÓN DE PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL**

**PUBLICADA : 22/07/2005**

- Se armoniza con el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y con lo dispuesto en la Circular CONSAR 15-12, a efecto de adecuarse al actual régimen de inversión.

#### **CIRCULAR CONSAR 21-5 VALUACIÓN DE ACCIONES DE LAS SIEFORES**

**PUBLICADA: 9/12/2005**

- Se establece un proceso para valorar operaciones con derivados celebradas en mercados extrabursátiles y operaciones de reporto.

- Se establece un proceso contingente en caso de que la AFORE no reciba los precios para valuación.
- Se establece la contratación de proveedores de precios y sociedades valuadoras y valuación de las acciones de las SIEFORES.

#### **CIRCULAR CONSAR 22-10 ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES**

**PUBLICADA: 1/08/2005**

- Se derogan las Circulares CONSAR 22-6, CONSAR 22-7, CONSAR 22-8 y CONSAR 22-9.
- Se establecen los procedimientos a los que deberán sujetarse las AFORES y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR en lo relativo a la recepción y administración de recursos e información de las cuotas obrero patronales, aportaciones estatales, cuota social, aportaciones voluntarias, aportaciones complementarias de retiro, aportaciones de ahorro a largo plazo, aportaciones de vivienda, aportaciones al ahorro para el retiro y aportaciones al fondo de la vivienda de las cuentas individuales de los trabajadores.

#### **CIRCULAR CONSAR 22-11 APORTACIONES DE AHORRO A LARGO PLAZO**

**PUBLICADA: 21/12/2005**

- Se establece procedimiento que permite a los patrones realizar aportaciones de ahorro a largo plazo y aportaciones a subcuentas especiales que lleven las AFORES a través del SUA.

#### **CIRCULAR CONSAR 28-11 TRASPASOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

**PUBLICADA: 19/07/2005**

- Se establece el proceso de traspaso de cuentas individuales a través de medios electrónicos.

#### **CIRCULAR CONSAR 28-12 TRASPASOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA E-SAR Y SISTEMA ID**

**PUBLICADA: 15/12/2005**

- Se establece que las AFORES que presten el servicio de verificación electrónica de identidad deberán diseñar y configurar su Sistema ID.

#### **CIRCULAR CONSAR 32-3 DEVOLUCIÓN DE PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL**

**PUBLICADA: 2/08/2005**

- Se establece procedimiento para la devolución de los pagos sin justificación legal realizados por los gobiernos estatales, municipales o por entidades u organismos públicos de carácter estatal o municipal por concepto de cuotas y aportaciones a la subcuenta del seguro de retiro y a la subcuenta de ahorro para el retiro de las cuentas individuales, con motivo del Decreto de reformas y adiciones, entre otras, al artículo noveno transitorio de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

#### **CIRCULAR CONSAR 37-2 APORTACIONES DIRIGIDAS A UN INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DISTINTO AL QUE POR LEY LES CORRESPONDE**

**PUBLICADA: 4/08/2005**

- Se establece procedimiento para que las dependencias, entidades y patrones que realizaron aportaciones que fueron dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde soliciten los recursos que fueron cancelados de la cuenta concentradora, de conformidad con el Decreto publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2004.

#### **CIRCULAR CONSAR 47-3 ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DEL NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PUBLICADA: 21/10/2005**

- Se mejora el proceso de separación de cuentas individuales, eliminando requisitos administrativos, a efecto de que el IMSS pueda certificar un NSS sin que sea obligatorio localizar al trabajador no reclamante.

#### **CIRCULAR CONSAR 51-5 ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**PUBLICADA: 9/12/2005**

- Se adecua el manual de políticas y procedimientos para la administración de riesgos, a fin de que las SIEFORES lleven a cabo operaciones con derivados en mercados extrabursátiles.

### **CIRCULAR CONSAR 56-3 INTEGRACIÓN Y DES- INTEGRACIÓN DE NOTAS**

**PUBLICADA: 20/07/2005**

- Establece el proceso que deberá seguir una SIEFORE para integrar o desintegrar Notas, así como la información que, en su caso, deba ser enviada a la CONSAR a fin de que se vigile y supervise la correcta inversión de los recursos de las cuentas individuales.

### **CIRCULAR CONSAR 56-4 CUSTODIOS**

**PUBLICADA: 9/12/2005**

- Se adecua el marco regulatorio relativo a los custodios, a fin de agregar en los contratos, la proveeduría de precios de instrumentos de deuda que tengan en custodia.
- Establece que las SIEFORES procedan a equilibrar una Nota a partir de la fecha en que tengan conocimiento de la modificación de la ponderación del componente de renta variable o de la fecha en que se modifique efectivamente dicho componente.
- Se prevé que la información de vehículos cuyo prospecto de información establezca la inversión en instrumentos permitidos en el régimen de inversión autorizado, no sea necesario enviarla diariamente a la CONSAR.

### **CIRCULAR CONSAR 58-2 PROCESO DE SOLICITUD, ENTREGA, ACTIVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

**PUBLICADA: 21/10/2005**

- Se adicionan los requisitos y mecanismos técnicos que las AFORES deberán presentar ante la CONSAR a fin de poder brindar el servicio de verificación electrónica de identidad de un trabajador.

### **CIRCULAR CONSAR 59-1 AUDITORES EXTERNOS DE LAS AFORES Y SIEFORES**

**PUBLICADA: 22/07/2005**

- Se establecen reglas generales a las que deberán sujetarse las Sociedades de Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros de las AFORES, SIEFORES y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

### **CIRCULAR CONSAR 60-1 REGISTRO, ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES, TRASPASO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE TRABAJADORES NO AFILIADOS**

**PUBLICADA: 2/08/2005**

- Se establecen los requisitos y formalidades a los que deberán sujetarse las AFORES y las Empresas Operadoras de la base de Datos Nacional SAR para el registro, administración e inversión de las cuentas individuales de los trabajadores no afiliados.

**ACUERDO** mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 bis y 74 ter de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el DOF el día 2 de agosto de 2005.

**ACUERDO** por el que se dan a conocer los formatos de Constancia de Liquidación de Traspaso y constancia de Traspaso a que se refieren las reglas Quincuagésima Primera y Quincuagésima Segunda de la Circular CONSAR 28-8, "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2004, modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 28-9, 28-10 y 28-11, publicadas en el Diario oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2004, el 30 de mayo de 2005 y el 19 de julio de 2005, respectivamente. Publicado en el DOF el día 11 de noviembre de 2005.

#### **2.3.2. Consultas y Autorizaciones**

Durante el período que se informa, se han atendido 160 asuntos relacionados con consultas presentadas por dependencias o por los diversos participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, respecto al funcionamiento de los

mencionados sistemas, de lo que se ha derivado el establecimiento de criterios que permiten una adecuada operación de las entidades relacionadas con los mismos, a efecto de otorgar mayores beneficios a los trabajadores derechohabientes.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión ha dado atención aproximadamente a 98 consultas de trabajadores o en su caso, relacionadas con informes solicitados por dependencias y entidades públicas cuyo objeto es la atención al público en general. Asimismo, cabe señalar que cuando se ha detectado que algunos casos presentados ante este organismo corresponden por su naturaleza a una reclamación en contra de las Administradoras de Fondos para el Retiro e Instituciones de Crédito operadoras de cuentas individuales SAR, puntualmente han sido remitidos a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Durante el período mencionado, la Comisión ha dado seguimiento a las solicitudes de las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y demás participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, otorgándoles las autorizaciones y aprobaciones que han requerido para su óptimo funcionamiento, mismas que ascienden a un total de 30 asuntos.

Entre los actos corporativos analizados y estudiados por la Dirección General Jurídica durante el segundo semestre del año 2005, se resaltan las autorizaciones otorgadas por la Junta de Gobierno de esta Comisión para la constitución, organización, operación y funcionamiento a Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., Siefore Básica 1 Afirme Bajío, S.A. de C.V. y Siefore Básica 2 Afirme Bajío, S.A. de C.V.

Asimismo, se otorgó el visto bueno para la constitución, organización y funcionamiento de Afore Coppel, S.A. de C.V. y sus respectivas SIEFORES, así como de Afore de la Gente, S.A. de C.V., y sus respectivas SIEFORES

Con relación al apoyo y asesoría jurídica a las diferentes áreas internas de la Comisión, durante el periodo que se reporta se elaboraron con base en la información proporcionada por la Dirección General de Administración un total de 47 contratos.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se otorgó

el registro de 2 actuarios para dictaminar planes privados de pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva conforme a lo dispuesto en los artículos 190 de la Ley del Seguro Social y 90 Bis-O de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### 2.3.3. Sanciones

Como resultado de diversas infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, reportadas a la Vicepresidencia Jurídica de esta Comisión, durante el periodo de julio a diciembre de 2005, la CONSAR emitió un total de 178 resoluciones de sanción que equivalen a 237 multas, por un importe total de \$6,722,038.00, de las cuales corresponden 69 resoluciones con 77 multas a 9 Administradoras de Fondos para el Retiro por un monto de \$1,968,250.00, 57 resoluciones con 65 multas a 13 Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, por un monto de \$4,753,788.00, y 52 resoluciones con 95 multas a una la Empresa Operadora de la BDNSAR, por un monto de \$2,331,140.00. A continuación se presenta el cuadro informativo correspondiente:

**CUADRO 30  
SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSAR**

<b>AFORE</b>	<b>RESOLUCIONES</b>	<b>MULTAS</b>	<b>MONTO</b>
Banamex	5	5	\$140,400.00
Bancomer	4	9	\$529,165.00
Banorte	3	3	\$46,800.00
HSBC	22	22	\$363,075.00
Inbursa	14	16	\$365,040.00
Ing	6	6	\$121,290.00
Metlife	1	1	11,700.00
Profuturo GNP	3	3	\$105,300.00
Santander Mexicano	5	15	\$285,480.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>77</b>	<b>\$1,968,250.00</b>

<b>SIEFORE</b>	<b>RESOLUCIONES</b>	<b>MULTAS</b>	<b>MONTO</b>
Actinver	3	3	\$182,520.00
Azteca	7	7	\$561,600.00
Banamex	3	3	\$210,600.00
Bancomer	12	19	\$1,114,776.00
Banorte	6	6	\$580,320.00
HSBC	1	2	\$163,800.00
Inbursa	3	3	\$191,880.00
Ing	5	5	\$339,612.00
Ixe	7	7	\$725,400.00
Metlife	4	4	\$280,800.00
Principal	1	1	\$60,840.00
Profuturo GNP	1	1	\$60,840.00
Santander Mexicano	4	4	\$280,800.00
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>\$4,753,788.00</b>

<b>E.O.</b>	<b>RESOLUCIONES</b>	<b>MULTAS</b>	<b>MONTO</b>
PROCESAR	52	95	\$2,331,140.00
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>95</b>	<b>\$2,331,140.00</b>

LA INFORMACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE INFRACCIÓN SE DETALLAN EN EL ANEXO C.

#### 2.3.4. Asuntos de lo Contencioso

En materia contenciosa, se atendieron los siguientes asuntos:

En contra de la imposición de sanciones, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro desde el inicio del Nuevo Sistema de Pensiones, han promovido un total de 822 juicios de nulidad.

**CUADRO 31  
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

<b>DEMANDAS RECIBIDAS</b>	<b>SENTENCIAS DICTADAS</b>	
	<b>A FAVOR CONSAR</b>	<b>CONTRA CONSAR</b>
41	13	14

**CUADRO 32  
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

<b>AMPAROS INDIRECTOS</b>	<b>AMPAROS DIRECTOS</b>	<b>REVISIONES FISCALES</b>	<b>SENTENCIAS DICTADAS</b>	
			<b>A FAVOR CONSAR</b>	<b>CONTRA CONSAR</b>
8	13	12	36	17

Derivado de las demandas laborales promovidas por los trabajadores o sus beneficiarios ante las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, de competencia Federal o Lo-

cal y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, durante el periodo que se reporta, se recibieron 393 asuntos.

**CUADRO 33**  
**ASUNTOS TRAMITADOS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

AUTORIDAD INFORMANTE	TERCERO INTERESADO	DEMANDADO	AUDIENCIAS	
			CONVOCADAS	CIUDADES
215	94	84	178	10

**2.4. Supervisión Operativa de los Participantes.**

La supervisión de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro es una de las principales atribuciones de la CONSAR: el propósito es proteger los intereses de los trabajadores.

La Comisión realiza tareas de supervisión a través de la inspección, vigilancia y regulación operativa en los participantes de los SAR: supervisa diversos aspectos de la normatividad en materia operativa en la administración de cuentas individuales. Así, puede detectar errores e irregularidades de manera oportuna, y asegurar que los recursos de los trabajadores sean registrados, invertidos y administrados en forma íntegra, segura, rentable y transparente.

procesos operativos para hacerlos más eficientes y diseñó algunos otros para aprovechar los avances tecnológicos, de manera que se asegurara el correcto registro de las transacciones que genera la operación de los participantes.

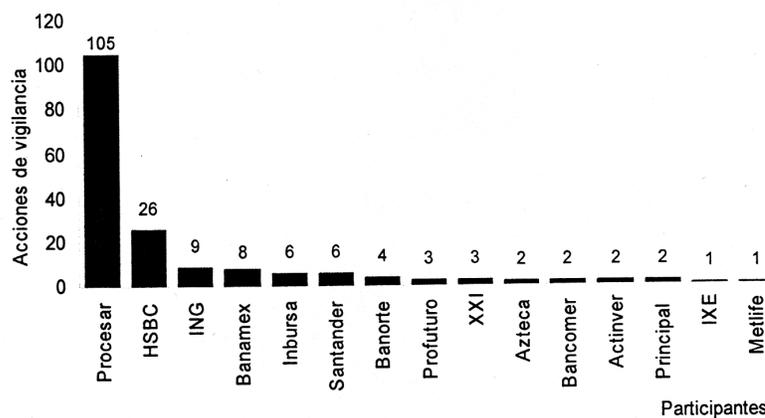
*2.4.1.1. Vigilancia Operativa*

Como resultado de la vigilancia operativa, durante el segundo semestre de 2005 se realizaron 180 acciones de vigilancia por posibles irregularidades en la operación, sin que alguna de ellas hubiere significado afectación a los recursos depositados en las cuentas individuales. El Gráfico 13 muestra el número de acciones de vigilancia<sup>10</sup> por participante.

2.4.1. Actividades de Supervisión Operativa

Durante el segundo semestre de 2005, la CONSAR intensificó los actos de vigilancia e inspección, actualizó los

**GRÁFICO 13**  
**ACCIONES DE VIGILANCIA POR PARTICIPANTE**



Fuente: Consar.

De las 180 acciones de vigilancia que se llevaron a cabo durante el año en cuestión, el 84% corresponden a los procesos operativos de traspasos AFORE-AFORE, clave de

identificación personal (CLIP), recaudación, contabilidad y retiros. El Cuadro 34 muestra las acciones de vigilancia por proceso, así como su participación en el total de éstas.

**CUADRO 34**  
**ACCIONES DE VIGILANCIA POR PROCESO OPERATIVO**

PROCESO OPERATIVO	ACCIONES DE VIGILANCIA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL
Traspasos	42	23%
CLIP	36	20%
Recaudación	31	17%
Retiros	23	13%
Contabilidad	20	11%
Corte Transversal	6	3%
Información no entregada	4	2%
Transferencia entre SIEFORES	4	2%
Agentes Promotores	2	1%
Recaudación ISSSTE	2	1%
Registro	2	1%
Traspasos SAR 92	2	1%
Varios <sup>11</sup>	6	3%
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

Fuente: CONSAR.

A continuación se describen las actividades realizadas en cada uno de los procesos operativos utilizados para la supervisión de los participantes del SAR.

**a) Traspasos.-** Con la entrada en vigor de la Circular CONSAR 28-10, los trabajadores tienen la oportunidad de traspasar su cuenta individual a otra AFORE antes de cumplir un año en la AFORE que desean abandonar. El requisito es elegir una AFORE con comisiones equivalentes menores a las comisiones de su AFORE actual. Esto permite aumentar la competencia del mercado.

Como resultado de esta modificación a la normatividad, el número total de traspasos se incrementó 70% en promedio semanal durante el segundo semestre del 2005 con respecto al primer semestre del mismo año. Lo anterior equivale a 65 mil cuentas traspasadas en promedio semanal.

Adicionalmente, con la publicación de la Circular 28-11 en junio del 2005, la CONSAR permite a los trabajadores traspasar su cuenta individual a otra AFORE a través de la Internet.

**b) Recaudación.-** Se realizaron 18 procesos de Recaudación, 18 procesos de Dispersión Ordinaria, 3 de Asig-

nación Recurrente, 3 de Aclaraciones Especiales y 6 de Aclaraciones Ordinarias. Al respecto, la Dirección General de Supervisión Operativa vigiló la correcta operación de cada uno de estos procesos.

**c) Contabilidad.-** Con base en la vigilancia diaria del registro contable de la AFORES en el periodo que se comenta, se realizaron 27 acciones de vigilancia relacionadas con la recaudación de recursos y de traspasos, 10 relativos al Régimen de Capitalización y 1 a errores contables.

Cabe aclarar que las inconsistencias detectadas no significaron la omisión de la inversión de los recursos de los trabajadores en las SIEFORES, ni perjuicio alguno a su patrimonio.

**d) Retiros.-** La supervisión del proceso consiste en verificar el desempeño operativo e informático, así como el registro contable de los recursos que se ponen a disposición de los trabajadores en los siguientes tipos de retiros:

- Seguro de invalidez y vida y de riesgos de trabajo;
- Seguro de Retiro (SAR 92-97);

- Retiros totales en una sola exhibición (negativa de pensión);
- Retiros parciales (ayuda a desempleados y gastos matrimoniales);
- Pensión mínima garantizada;
- Plan privado de pensiones.

Durante el semestre, se llevaron a cabo 11 actos de vigilancia, los cuales consistieron en entrega de información inexacta y marca de cuenta por retiro errónea.

Finalmente, la CONSAR solicitó a PROCESAR información del proceso de retiro a nivel de número de seguro social (NSS), con el fin de integrar una base de datos detallada.

**e) Agentes Promotores.-** Al cierre de diciembre de 2005 se encontraban registrados 36,406 agentes promotores activos. Lo que representa un incremento de 65% con respecto al mismo período de 2004. La distribución de agentes promotores por AFORE se muestra en el **Cuadro 35**. Inbursa cuenta casi con una cuarta parte de los agentes promotores activos dentro del sistema.

**CUADRO 35**  
**AGENTES PROMOTORES POR AFORE**

AFORE	AGENTES PROMOTORES	PARTICIPACIÓN CON EL TOTAL
Inbursa	8760	24%
Banamex	5620	15%
Profuturo GNP	4338	12%
Principal	2961	8%
Santander	2297	6%
Azteca	1788	5%
Bancomer	1888	5%
Banorte	1586	4%
ING	1403	4%
HSBC	1111	3%
Invercap	911	3%
Metlife	1103	3%
Actinver	1179	3%
XXI	1041	3%
IXE	415	1%
Afirme	5	0%
<b>TOTAL</b>	<b>36,406</b>	<b>100%</b>

Fuente: CONSAR.

Dentro de las actividades de supervisión, la CONSAR aplica los exámenes de postulación y revalidación a los agentes promotores. En el segundo semestre de 2005, se aplicaron 19,685 evaluaciones durante 14 eventos, en 20 ciudades diferentes. En promedio, se evaluaron 4,921 agentes promotores por mes, aprobando el 47% de éstos. El Cuadro 36 detalla la distribución geográfica de la aplicación de los exámenes de postulación y revalidación.

**CUADRO 36**  
**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EXÁMENES APLICADOS (JULIO-OCTUBRE 2005)**

SEDE	TOTAL
Distrito Federal	8,455
Jalisco	2,885
Nuevo León	1,317
Querétaro	866
Coahuila	732
Puebla	696
Chihuahua	659
Sinaloa	576
Baja California	477
Chiapas	404
Veracruz	395
Yucatán	385
Guanajuato	352
Estado de México	326
Tamaulipas	309
Zacatecas	300
Morelos	213
Sonora	192
Aguascalientes	97
San Luis Potosí	49
<b>TOTAL</b>	<b>19,685</b>

Fuente: CONSAR.

**f) Prevención de lavado de dinero.-** En el semestre se concluyó la etapa de rediseño del proceso, con la implementación del “Módulo de Supervisión del Proceso de Prevención de Lavado de Dinero”. El módulo propicia una vigilancia más eficiente, un correcto control de los archivos, de los acuses y de las retransmisiones de ambos. De tal forma que, reduce el tiempo empleado para realizar las acciones de vigilancia, ya que está totalmente automatizado.

Adicionalmente, se continuó con la integración de una base de datos que incluye información relativa al Oficial de Cumplimiento, y al Comité de Comunicación y Control de las AFORES. Cuyo propósito es proporcionar información completa y oportuna a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general.

En relación con los actos de vigilancia, durante el segundo semestre de 2005 se realizó una acción de vigilancia por incumplimiento de una Administradora de Fondos para el Retiro en el envío de reportes de Operaciones.

**g) Registro de trabajadores.-** Se verificó que las operaciones de las AFORES se apegaran en todo momento a las disposiciones que rigen el proceso. Durante el segundo semestre de 2005 no se detectaron irregularidades.

**h) Asignación de cuentas de trabajadores.-** Durante el período se liquidaron 3 procesos de asignación recurrente. Al respecto, la Dirección General de Supervisión Operativa vigiló la correcta operación del proceso y de las entidades participantes; esto dio como resultado 5 acciones de vigilancia que pudieron constituir un hecho irregular.

**i) Contralor Normativo.-** La función de los Contralores Normativos se ha orientado a generar y mantener procedimientos internos de control, prevención y corrección sobre acciones u omisiones que pudieran provocar el incumplimiento de las normas de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En este sentido, la CONSAR revisa el cumplimiento de los programas e informes de los Contralores Normativos para asegurar el apego a la norma y a la autorregulación. Durante el segundo semestre de 2005, se realizó la entrega de información dentro de los términos designados para el efecto, por parte de cada uno de los Contralores Normativos.

**j). Programas de corrección.-** Al cierre del segundo semestre del 2005, la CONSAR recibió 161 programas de corrección: 59% correspondieron a programas enviados por las AFORES y, el 41% restante a programas enviados por la Empresa Operadora de la BDSAR.

El total de programas presentados a la Comisión, significó una disminución del 82% con respecto al mismo período de año anterior: consecuencia de la reforma al artículo 100 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicada en el DOF el 11 de enero de 2005.

Los procesos operativos con mayor número de programas de corrección durante el segundo semestre del 2005

son: traspasos (35%); contabilidad AFORE (19%); recaudación (15%); y retiros (11%).

**k) Información Básica SAR.-** Se continuó con las acciones de vigilancia de las operaciones realizadas por las Instituciones de Crédito autorizadas para administrar los recursos del SAR.

#### 2.4.1.2. Visitas de Inspección

Las actividades de inspección, a través de la revisión de los procesos operativos, contables y financieros de las Entidades Participantes en los SAR, permiten verificar que las operaciones se ajusten a la normatividad que regula al Sistema. Así, dichas actividades de inspección han permitido inhibir prácticas indebidas que pudieran lesionar los derechos de los trabajadores.

De conformidad con el Programa Anual de visitas de inspección, en el segundo semestre del 2005 se realizaron diez visitas a los participantes del SAR: se detectaron 4 irregularidades. **El Cuadro 37** muestra el desglose de las visitas realizadas, así como el número de irregularidades detectadas.

**CUADRO 37**  
**VISITAS DE INSPECCIÓN E IRREGULARIDADES DETECTADAS**

PARTICIPANTE	VISITAS	OBSERVACIONES
AFORES	9	3
ICEFAS	1	7
EMPRESA OPERADORA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: CONSAR.

#### Visitas de inspección a AFORES

En el periodo reportado se concluyeron 9 visitas de inspección a las AFORES, en las cuales se revisaron procesos sustantivos que pudieran afectar los derechos y recursos de los trabajadores. Como resultado de dichas visitas, se detectaron 3 irregularidades en total.

**CUADRO 38**  
**VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS AFORES**

AFORE	VISITAS	OBSERVACIONES
Profuturo GNP	2	1
HSBC	2	1
Principal	2	0
Ixe	1	1
Santander	1	0
Inbursa	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

Fuente: CONSAR

A continuación los principales procesos revisados con sus respectivas observaciones.

**a) Lavado de dinero.-** Se verifica la implementación de las medidas y procedimientos para prevenir, detectar y combatir los actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal y/o las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 108 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se detectó una operación no reportada como inusual o relevante.

**b) Traspaso de cuentas individuales de los trabajadores.-** Entre otras cuestiones, se verifica que la documentación contenida en los expedientes de los trabajadores que solicitan su traspaso sea completa, de acuerdo a la normatividad CONSAR. En dicho proceso se detectaron 16 casos en los cuales los expedientes no contienen la evidencia del acuse de recibo por el trabajador del documento “CONSTANCIA DE TRASPASO Y REGISTRO EN ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO”.

**c) Administración de cuentas.-** Se verificó que los procesos de retiros y régimen de inversión se hayan efectuado de acuerdo a las normas. No se detectaron observaciones.

**d) Registro y control de agentes promotores.-** Se verificó que el agente promotor, en el desarrollo de sus actividades de traspasos y registro, contará con registro vigente y que la documentación para llevar a cabo dichos trámites cumpliera con los requisitos que marca la norma. No se detectaron observaciones.

**e) Familia de SIEFORES (Recaudación).-** Se verificó que las administradoras realizaran la inversión de los recursos de acuerdo a la decisión y perfil de los trabajadores. Se detectaron errores en el número de títulos e importe en la información que entregó la Administradora.

#### VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO ESPECIALIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SAR (ICEFAS)

Durante el semestre de referencia se realizó una visita de inspección a Banco Santander Serfin, Institución de Banca Múltiple (ICEFA Santander-Serfin). Como resultado, se detectaron 7 irregularidades en 4 procesos revisados. El

Cuadro 39 muestra las irregularidades encontradas por proceso revisado en la visita de inspección.

ICEFA	PROCESOS REVISADOS	OBSERVACIONES
Santander-Serfin	Retiros	2
	Recaudación	2
	Traspasos	2
	Unificación de Cuentas	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

Fuente: CONSAR

**a) Retiro de saldos de la cuenta individual.-** Se verificó que la documentación de los trámites de retiro de fondos cumpliera con los requisitos que la norma señala. De la revisión se detectaron: 12 casos en los que no se contó con la documentación original del documento denominado “Concesión de Pensión”; un caso en el que no se contó con los documento probatorio e identificatorio; 4 casos en los que no se contó con la documentación que acredite el trámite de retiro de fondos.

**b) Recepción de Aportaciones.-** Se verificó que el envío electrónico de la información a la Comisión, los servicios de Banca Electrónica, y el envío de documentación a entidades gubernamentales cumplieran con lo establecido en la normatividad. De dicha revisión se detectó que la ICEFA no entregó en tiempo y forma los informes relativos al servicio de Banca Electrónica; y se encontraron 20 casos en los que no complementó el trámite de “cuenta y/o enlace”.

**c) Traspaso de cuentas individuales.-** Se verificaron las aperturas de cuentas individuales de los trabajadores traspasados. En este proceso se encontró que la ICEFA no cuenta con procedimientos para tratar cuentas duplicadas: se detectaron 40 casos; y 8,898 casos donde no se llevó a cabo la solicitud de traspaso de aportaciones a las entidades gubernamentales correspondientes.

**d) Unificación de cuentas individuales.-** Se verificó la existencia de registros para la identificación de cuentas unificadas. Al respecto, se detectó que no se cuenta con evidencia de la existencia de dichos registros.

### 2.4.1.3. Evaluación de Riesgo Operativo a la AFORES

Considerando los lineamientos de Basilea y IOSCO (International Organization Of Securities Commissions), la Comisión diseñó un modelo de administración de riesgo operativo para evaluar la exposición de las Administradoras, Empresas Operadoras y del Sistema, a este riesgo. Este modelo contempla la evaluación de tres módulos<sup>12</sup>: operaciones, control interno y desempeño financiero.

Por ello, a principios del 2005 se instrumentó dicho modelo: incluyó la revisión de 12 AFORES. Para el segundo semestre del año, la CONSAR ya contaba con los resultados del estudio. Las principales conclusiones de la evaluación son:

1. La principal fuente de riesgo operativo en el sistema se ubica en el control interno.
2. En materia de gestión operativa, los resultados ubican a los procesos de recaudación y dispersión de las aportaciones, y de tecnología de la información como los más riesgosos.

### 2.4.1.4. Planeación y Regulación Operativa

Como resultado de la planeación y regulación operativa, que incluye el diseño de diversos aspectos normativos en materia de sistemas de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se describen las actividades realizadas durante el 2005.

**a) SAR-ISSSTE.-** Durante el segundo semestre de 2005, la CONSAR continuó atendiendo a las dependencias y entidades de la Administración Pública que aportan al SAR-ISSSTE.

Al mes de noviembre de 2005 se recibieron 5.1 millones de aportaciones, correspondientes al 4° y 5° bimestre de 2005 y pagos extemporáneos realizados por las dependencias y entidades. El monto total recaudado fue \$4,046 millones, de los cuales \$1,863 millones corresponden a la subcuenta de Ahorro para el Retiro y \$3,818 millones a la subcuenta del fondo de la vivienda.

Adicionalmente, se continuaron los trabajos de implementación para que las dependencias y entidades del gobierno federal realizaran sus pagos mediante el servicio de Banca en Línea. A la fecha, el 100% de éstas cuentan con dicho

servicio para presentar el pago de las aportaciones SAR-ISSSTE.

En seguimiento al programa especial de trabajo establecido por la CONSAR e Instituciones de Crédito para la unificación de cuentas SAR ISSSTE, al segundo semestre del año se encuentra pendiente por unificar un 3% de las cuentas de Bancomer, Banamex y Scotiabank Inverlat; mientras que, HSBC y Santander Serfin reportan un 17% de cuentas pendientes.

Asimismo, se continuó con la vigilancia del proceso de retiros establecido entre el ISSSTE, el FOVISSSTE y la CONSAR. Se observó que durante el segundo semestre, se recibieron 28,574 solicitudes de retiros para validación: 99.7% resultaron procedentes, y el 0.3% restante se encuentra en investigación por la subdirección de pensiones del ISSSTE.

Finalmente, se iniciaron los trabajos para la reingeniería del Sistema de Recepción de Información (SIRI): se diseñó el modelo operativo que permite integrar los sistemas del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, con el objeto de mejorar:

- La administración de las cuentas SAR-ISSSTE
  - Base de Datos SAR-ISSSTE en línea
  - Autodeterminación de aportaciones de ahorro para el retiro (2%) y al fondo de la vivienda (5%)
  - Recepción de aportaciones de ahorro voluntario
- La administración de la cartera hipotecaria del FOVISSSTE
  - Seguimiento de créditos otorgados
  - Amortización de crédito de vivienda
  - Autodeterminación de aportaciones para la amortización de créditos de vivienda (30%)
  - Cobranza

De esta manera, se incorporará un esquema de cofinanciamiento con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y con otras Sofoles.

En razón de lo anterior, en conjunto con la Dirección General Jurídica, se envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) durante el mes de diciembre, la circular CONSAR 61-1 “Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales de los trabajadores ISSSTE a las que deberán de sujetarse las Icefas, Administradoras y Empresas operadoras”.

**b) Entrega de Información a los Institutos de Seguridad Social.-** En apoyo a las actividades que realizan los Institutos de Seguridad Social, la CONSAR mantiene comunicación y coordinación permanente con el ISSSTE y el FOVISSSTE para detectar, con toda oportunidad, los casos de las Instituciones de Crédito que no cumplen con los parámetros de entrega y calidad de la información que deben remitir. En el periodo reportado, la CONSAR no detectó irregularidades referentes a la entrega de información a los Institutos de Seguridad Social.

**c) Separación de cuentas.-** El 1º de febrero de 2005 entró en vigor la Circular CONSAR 47-2, la cual permite a las AFORES atender los casos pendientes en relación con la separación de cuentas.

Para el período julio-diciembre de 2005, se cuenta con un total de 258 casos concluidos, de conformidad con los reportes de avance recibidos de cada una de las Administradoras.

**d) Institutos cruzados.-** En seguimiento al Proceso de Devolución de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde, normado por la Circular 37-2, el 1º de septiembre el IMSS liquidó \$58.3 millones correspondientes a 13,756 registros del ISEP de Baja California. Los recursos se depositaron en una cuenta de Bancomer para la individualización en las cuentas individuales de los trabajadores a través del proceso de Recaudación SAR-ISSSTE (SIRI).

Asimismo, el 23 de diciembre el INFONAVIT liquidó \$36.6 millones, correspondientes a 12,118 registros. Estos recursos se depositaron en una cuenta de Bancomer para la individualización en las cuentas individuales de los trabajadores a través del proceso de Recaudación SAR-ISSSTE (SIRI).

Por último, derivado de la publicación de la Circular 32-3, se dio seguimiento a la devolución de pagos sin justificación legal realizados por la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, al sistema de ahorro para el retiro previsto en la Ley del Seguro Social. El 1º de diciembre el IMSS liquidó \$13.4 millones por concepto de 928 registros de cuentas individuales localizados con saldo en la Base de Datos SAR 92.

**e) Traspasos SAR 92 (AFORE).-** El proceso inició operaciones bajo los lineamientos emitidos por el IMSS y con su visto bueno a la Base de Datos SAR 92 en septiembre de 2004. El primer proceso se liquidó en noviembre del mismo año.

En razón de lo anterior, entre el 1º de julio del 2005 y el 1º de enero de 2006 se liquidaron 11,299 cuentas en las AFORES con un monto de \$107.4 millones para la subcuenta de Retiro y \$130 millones para la subcuenta de vivienda 92.

**f) Trabajadores No Afiliados.-** El 3 de agosto inició el proceso de registro de los trabajadores no afiliados (Independientes e ISSSTE), con el cual todos los trabajadores tienen la oportunidad de elegir una AFORE para que administre sus recursos. Del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2005, se recibieron 50 solicitudes de registro. El Cuadro 49 muestra la distribución de las solicitudes de registro.

CUADRO 49  
REGISTRO DE TRABAJADORES NO AFILIADOS\*

AFORE	ACEPTADOS	RECHAZADOS	PENDIENTES
Profuturo GNP	25	1	
Actinver	8	1	2
Bancomer	7	1	
Banorte	2	3	
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

Fuente: CONSAR.

En cuanto a la segunda etapa de trabajadores independientes, se continuó con el desarrollo e implementación de los procesos operativos de recaudación y traspaso, con lo cual los trabajadores activos ISSSTE podrán elegir cualquiera de las siguientes opciones para realizar el traspaso de su cuenta individual SAR-ISSSTE a una Administradora:

- Que la AFORE lleve la contabilidad de la Cuenta Individual SAR-ISSSTE y que los recursos continúen invertidos como hasta ahora en el Banco de México.
- Que la AFORE lleve la contabilidad y que los recursos sean invertidos en las Sociedades de Inversión.

**g) CLIP.-** Durante el semestre se diseñó e instrumentó el proceso que permite a los trabajadores solicitar la Clave de Identificación Personal (CLIP) por medio de Internet. De tal forma, los trabajadores podrán realizar procesos operativos y contar con servicios a través de medios electrónicos y telefónicos. El sistema ha generado 87,832 solicitudes de CLIP exitosas, desde julio de 2005.

Adicionalmente, durante el período se realizaron cambios normativos con el fin de contar con mecanismos alternativos de autenticación de trabajadores, y así facilitarle a éstos la activación de la CLIP por medios electrónicos.

CUADRO 50  
SOLICITUDES DE CLIP

MES	GENERADAS	ACTIVADAS
Julio	525	20
Agosto	2,622	30
Septiembre	10,518	43
Octubre	21,177	38
Noviembre	36,397	56
Diciembre	16,593	279
<b>TOTAL</b>	<b>87,832</b>	<b>466</b>

Fuente: CONSAR.

**h) Traspasos por Internet.-** Se diseñó e instrumentó el proceso que permite a los trabajadores realizar traspasos entre AFORES por Internet. Representa un mecanismo alternativo y adicional al proceso de ventanilla que se continúa llevando a cabo. El proceso de traspasos por Internet se realiza empleando la Clave de Identificación Personal (CLIP) para autenticar a los trabajadores. Durante el segundo semestre de 2005 se realizaron 281 traspasos por Internet.

**i) Transferencias entre Sociedades de Inversión.-** Como resultado de los cambios de regulación en materia de régimen de inversión realizados en 2004, que entraron en vigor en enero de 2005, se instrumentaron nuevos mecanismos para que los trabajadores puedan ejercer su derecho de elegir entre una Sociedad de Inversión y otra.

En septiembre de 2005, se instrumentaron los mecanismos de transferencias entre Sociedades de Inversión a través de Internet y por teléfono empleando la Clave de Identificación Personal (CLIP) como mecanismos de autenticación de trabajadores.

Así, en el segundo semestre de 2005 se presentaron 86 transferencias por un monto de \$11.4 millones, de los cuales \$6.7 millones corresponden a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias con 19 transferencias.

## 2.5. Supervisión Financiera

### 2.5.1. Actividades de Vigilancia Financiera

#### 2.5.1.1. Vigilancia Financiera

Durante el segundo semestre del 2005, dada la importancia de la constante supervisión de las SIEFORES, se realizó la vigilancia financiera diaria de los participantes en el SAR a través de la información transmitida diariamente a la Comisión, poniendo énfasis, entre otros, en los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento al régimen de inversión.
- b. Operaciones realizadas de reporto.
- c. Composición de la cartera de valores comparado contra el registro real en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
- d. Determinación del Valor en Riesgo (VaR).
- e. Registro razonable de la contabilidad financiera.
- f. Correcta determinación del precio de la acción de las SIEFORES y su cruce en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento y el contenido de información y reportes de di-

versos aspectos, ya sea de manera mensual, en el caso de información publicada, o a petición de los participantes, en el caso de modificaciones a prospectos o manuales de inversiones o riesgos, por ejemplo. Esta información depende de la aplicación de reglas contenidas en las Circulares que establecen la entrega o publicación periódica, tal como la siguiente:

- a. Publicación de cartera de valores mensual.
- b. Publicación de estados financieros mensuales.
- c. Notas a los estados financieros mensuales en materia de administración integral de riesgos.
- d. Revisión a los manuales de políticas y procedimientos en materia de inversiones y administración integral de riesgos.
- e. Revisión a los prospectos de información.
- f. Informe de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos anual.
- g. Manuales de Administración Integral de Riesgos.
- h. Manuales de Inversiones.

Derivado del análisis y revisión de esta información, la Comisión emitió las no-objeciones correspondientes, o bien, los dictámenes de probable incumplimiento, en caso que la Dirección General de Supervisión Financiera así lo hubiera determinado.

### 2.5.1.2. Visitas de Inspección

Durante el segundo semestre del 2005 se realizaron diversas actividades en materia de inspección financiera de las AFORES y SIEFORES que administran, entre los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- I. Visitas de Inspección en materia de Inversiones
- II. Visitas de Inspección en materia de Riesgos
- III. Visitas de Inspección en materia de Conflicto de Intereses
- IV. Emisión de no-objeción para la operación de instrumentos financieros conocidos como derivados

V. Verificación en materia financiera, proceso de inversión, registro contable y cumplimiento de la normatividad de AFORES y SIEFORES nuevas

VI. Emisión de no-objeción para la operación de Notas estructuradas con capital protegido a vencimiento y de Valores del Extranjero

## I. Visitas de Inspección en materia de Inversiones

- En septiembre de 2005, se cerró la visita de inspección en materia de inversiones a HSBC Afore y sus correspondientes Siefore. Como resultado, se detectaron 46 irregularidades ya fundamentadas que fueron observadas en un Acta Circunstanciada para proceder a su sanción.

## II. Visitas de Inspección en materia de Riesgos

Las certificaciones en materia de derivados incluyen una visita de inspección en materia de riesgos para verificar la implementación y funcionamiento de la Unidad de Administración Integral de Riesgos en cumplimiento a la Circular CONSAR 51.

- Durante el segundo semestre de 2005 se realizaron 12 visitas de inspección en materia de riesgos.
- En el cuarto bimestre del año se realizó una visita de inspección en materia de riesgos a Afore Banorte previo a la certificación de derivados, dicha certificación incluye Afore Banorte y su correspondiente Siefore.
- En el quinto bimestre de 2005 se realizaron visitas de inspección en materia de riesgos a Afore Invercap con sus respectivas SIEFORES. Se concluye con la visita a Afore HSBC y Afore Azteca con sus respectivas SIEFORES.
- La visita a Invercap se realizó al detectar en vigilancia error en el cálculo del valor en Riesgo de los Bonos a largo plazo.

## III. Visitas de Inspección en materia de Conflictos de Intereses

- Durante el segundo semestre de 2005 se realizaron 2 visitas de inspección en materia de conflictos de intereses.

- En el quinto bimestre del año se realizó una visita de inspección en materia de conflictos de intereses a Afore Inbursa y sus respectivas SIEFORES, esta es la primer visita en la materia, se sigue revisando la información, se han detectado irregularidades mismas que se darán a conocer por medio de un Acta Circunstanciada.
- En el sexto bimestre se realizó una visita de inspección en materia de conflictos de intereses a Afore Actinver y sus respectivas SIEFORES, se continúa revisando la información.

#### **IV. No objeción para operar Derivados**

- Durante el mes de julio se realizó una visita para la certificación de Banorte de derivados. No se otorgó, ya que hicieron una actualización a su sistema de riesgos, del cual se detectó que la plataforma no se encontraba concluida.
- En el mes de agosto se realizó una visita para la certificación de derivados en Santander. No se otorgó, ya que migraron de sistema de riesgos y omitieron hacer los cambios pertinentes al manual.
- En el quinto bimestre Santander solicitó nuevamente una vez realizados los cambios pertinentes a su manual, en esta ocasión resulto exitosa para operar contratos de derivados de futuros en mercados extrabursátiles.
- Durante el mes de septiembre se realizó una visita para la certificación de Bancomer para operar opciones y contrapartes extranjeras. No se otorgó, por deficiencias en su sistema de riesgos.
- Durante el mes de diciembre se realizó la certificación de Afore Bancomer para operar Opciones Nacionales. La certificación concluyó sin contratiempos.
- En el segundo semestre, se realizó la visita para certificación en Profuturo Afore para operar contratos de futuros en mercados internacionales. La certificación concluyó sin contratiempos.

#### **V. Verificación a AFORES y SIEFORES nuevas**

- Durante el mes de noviembre se realizó por segunda ocasión la visita para la certificación en materia de inversiones y riesgos a Afirmé-Bajío. La certificación concluyó sin contratiempos, como resultado se emito un

dictamen aprobatorio.

- Afore Afirmé Bajío, S.A. de C.V. comenzó operaciones el sexto bimestre de 2005.

#### **VI. No-objeción para operar de Notas y Valores del Extranjero**

- Durante el cuarto bimestre del año se realizó la certificación para realizar operaciones notas de capital protegido y valores del extranjero a Afore Inbursa, la certificación concluyó sin contratiempos.
- Durante el mes de diciembre se realizó la certificación de Afore Bancomer y MetLife para operar notas de capital protegido y valores del extranjero. La certificación concluyó sin contratiempos.

A continuación se presenta un cuadro con el estatus de las inspecciones realizadas durante el segundo semestre del año en curso:

**CUADRO 51  
INSPECCIONES REALIZADAS**

No.	Afore	Entidad	Objeto	Estatus
1	HSBC	Afore	Inversiones y Administración Integral de Riesgos	Concluida con Observaciones
2		Siefore B1	Inversiones y Administración Integral de Riesgos	Concluida con Observaciones
3		Siefore B2	Inversión y Administración Integral de Riesgos	Concluida con Observaciones
4	Azteca	Afore	Administración Integral de Riesgos	Concluida
5		Siefore B1	Administración Integral de Riesgos	Concluida
6		Siefore B2	Administración Integral de Riesgos	Concluida
7	Banorte	Afore	Administración Integral de Riesgos	Concluida
8		Siefore B1	Administración Integral de Riesgos	Concluida
9		Siefore B2	Administración Integral de Riesgos	Concluida
10	Banorte	Afore	Certificación de Derivados	Concluida con Observaciones
11	Santander	Afore	Certificación de Derivados	Concluida con Observaciones
12	Santander	Afore	Certificación de Derivados	Concluida
13	Bancomer	Afore	Certificación de Derivados	Concluida con Observaciones
14	Afirme-Bajío	Afore	Certificación de SIEFORES Nuevas	Concluida
15		Siefore B1	Certificación de SIEFORES Nuevas	Concluida
16		Siefore B2	Certificación de SIEFORES Nuevas	Concluida
17	Inbursa	Afore	Conflictos de Interés	En proceso de observaciones
18		Siefore B1	Conflictos de Interés	En proceso de observaciones
19		Siefore B2	Conflictos de Interés	En proceso de observaciones
20	Invercap	Afore	Administración Integral de Riesgos	En proceso de observaciones
21		Siefore B1	Administración Integral de Riesgos	En proceso de observaciones
22		Siefore B2		En proceso de

No.	Afore	Entidad	Objeto	Estatus
			Administración Integral de Riesgos	observaciones
23	Actinver	Afore	Conflictos de Interés	En proceso de observaciones
24		Siefore B1	Conflictos de Interés	En proceso de observaciones
25		Siefore B2	Conflictos de Interés	En proceso de observaciones
26	Metlife	Afore	Certificación en Notas y Valores	Concluida
27	Bancomer	Afore	Certificación de Derivados	Concluida
28	Profuturo	Afore	Certificación de Derivados	Concluida

**CUADRO 52**  
**VISITAS DE INSPECCIÓN E IRREGULARIDADES DETECTADAS**

Participante	Visitas	Observaciones
Afore	14	21
Siefore Básica 1	7	12
Siefore Básica 2	7	13
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>46</b>

Fuente: CONSAR

**CUADRO 53**  
**VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS AFORES Y SIEFORES**

AFORE	Visitas	Observaciones
Actinver	3	0
Afirme *	3	0
Azteca	3	0
Banamex	0	0
Bancomer	2	0
Banorte	4	0
Profuturo	1	0
Principal	0	0
HSBC	3	46
ING	0	0
IXE	0	0
Invercap	3	0
Inbursa	3	0
MetLife	1	0
Santander	2	0
XXI	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>46</b>

Fuente: CONSAR

### 3. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE 1992

#### 3.1. Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992

El sistema SAR 92 se creó con el propósito de que los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (Apartado A) y los que cotizan al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Apartado B), contaran con un ahorro para complementar su ingreso al momento de obtener una pensión.

Las aportaciones son realizadas por las empresas y entidades empleadoras y se canalizan a dos subcuentas: Retiro y Vivienda. Los recursos de la subcuenta de Retiro son depositados en el Banco de México para su inversión en créditos a cargo del Gobierno Federal, mientras que los de Vivienda son canalizados al INFONAVIT y al FOVISSSTE, para la asignación de créditos de vivienda a los trabajadores.

En agosto de 2005 la CONSAR emitió la regulación secundaria relativa al diseño y puesta en marcha de los procesos operativos para que las AFORES puedan administrar las cuentas individuales de trabajadores afiliados al ISSSTE que, de manera voluntaria, decidan traspasar la administración de sus recursos del SAR 92 a una AFORE, en términos de los que establece el Artículo 74 bis de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Con esta regulación los trabajadores afiliados al ISSSTE que reciben aportaciones del SAR 92 tienen dos alternativas de administración de su ahorro para el retiro. En la Opción 1, los trabajadores tienen el derecho de elegir una AFORE para que ésta lleve el registro de sus aportaciones y rendimientos tanto de la subcuenta de retiro como de la de Vivienda, manteniendo la inversión de sus recursos en el Banco de México, tal y como hasta ahora ha venido operando este sistema. En esta opción, las comisiones de las AFORES que prestan estos servicios son iguales a las que hoy cobran las instituciones de crédito que administran las cuentas del SAR. Sin embargo, los servicios para los trabajadores son mayores debido que en una AFORE el trabajador recibe en su domicilio semestralmente un estado de cuenta, independientemente de que cambie de trabajo, sea en otra dependencia pública, en el sector privado o por su cuenta. En caso de tener recursos del SAR 92 IMSS, éstos se reportan en un solo estado de cuenta, lo que permite mayor control sobre su ahorro. Además, tiene la opción de

realizar aportaciones voluntarias aprovechando ventajas fiscales.

Por su parte, en la Opción 2, al elegir una AFORE para administrar su cuenta SAR ISSSTE, el trabajador puede traspasar sus recursos de la Subcuenta de retiro para que éstos se inviertan en la SIEFORES, lo que le da acceso a rendimientos de mercado, en las mismas condiciones de seguridad del ahorro para el retiro de los afiliados al IMSS, además de las ventajas de la Opción 1.

A continuación se presenta la situación del SAR 92 durante el segundo semestre de 2005.

#### 3.1.1. Recursos Acumulados en el SAR 92

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo del SAR 92 fue de \$150,045.2 millones, monto mayor en 1.9% real respecto del saldo de junio de 2005. El 33.1% correspondió a la subcuenta de Retiro y 66.9% a Vivienda.

La subcuenta de Retiro de los trabajadores al servicio del Estado alcanzó un valor de \$49,674.4 millones. Por su parte, en la subcuenta de Vivienda se encontraban depositados \$100,370.8 millones, de los cuales \$33,122.3 millones corresponden al INFONAVIT y \$67,248.5 millones al FOVISSSTE.

CUADRO 54  
SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DEL SAR 92  
MILLONES DE PESOS

Subcuenta	SalDOS		Variación real (%)
	Jun-05	Dic-05	
<b>Retiro</b>	47,352.7	49,674.4	<b>2.3</b>
ISSSTE	47,352.7	49,674.4	<b>2.3</b>
<b>Vivienda</b>	96,227.7	100,370.8	<b>1.7</b>
INFONAVIT	32,768.3	33,122.3	<b>(1.4)</b>
FOVISSSTE	63,459.4	67,248.5	<b>3.4</b>
<b>TOTAL SAR</b>	143,580.4	150,045.2	<b>1.9</b>

Cifras al cierre de cada periodo. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: Banco de México y CONSAR.

Las cuentas del Apartado B (8,497,113 a diciembre de 2005) son administradas por las instituciones de crédito que participan en el sistema SAR 92. Cabe señalar que dichas instituciones ya no administran las cuentas del Apartado A, como consecuencia de la aplicación del Decreto del 24 de diciembre de 2002. Sin embargo, el INFONAVIT continúa administrando los recursos de la subcuenta de Vivienda.

**CUADRO 55**  
**CUENTAS DEL SAR 92 ADMINISTRADAS**  
**POR INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

Fecha	Apartado "A"	Apartado "B"	TOTAL
<b>Jun-05</b>	N / A	8,416,057	<b>8,416,057</b>
<b>Dic-05</b>	N / A	8,497,113	<b>8,497,113</b>

N/A: No aplica, debido a que las instituciones de crédito ya no registran las cuentas del Apartado A, como consecuencia de la aplicación del Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Datos al 16 de diciembre de 2005.

Fuente: CONSAR

### 3.1.2. Movimientos de los Recursos de las Subcuentas del SAR 92

Durante el segundo semestre de 2005, el flujo neto del sistema SAR 92 fue de \$6,464.7 millones, cifra que se encuentra integrada por: aportaciones, intereses, ajuste inflacionario que paga el gobierno federal, retiros, comisiones, correcciones y devoluciones, amortización de los créditos de vivienda y traspasos.

La subcuenta de Retiro registró \$1,976.7 millones de ingreso por las aportaciones de los trabajadores afiliados al ISSSTE y \$1,107.4 millones por el pago de intereses del periodo. En tanto, en la subcuenta de Vivienda del FOVISSSTE se registraron aportaciones por un total de \$4,040.8 millones e intereses por \$1,093.2 millones debido a los intereses del pago 13. Por su parte, la subcuenta de Vivienda de SAR 92 que administra el INFONAVIT registró un flujo neto de recursos \$354.0 millones.

**CUADRO 56**  
**FLUJOS REGISTRADOS EN LAS SUBCUENTAS DEL SAR 92**  
**SEGUNDO SEMESTRE DE 2004**

Subcuenta	Aportaciones	Intereses	Retiros	Comisiones	Otras <sup>1</sup>	Flujo Neto
<b>Retiro</b>	<b>1,976.7</b>	<b>1,107.4</b>	<b>(634.1)</b>	<b>(124.4)</b>	<b>(4.0)</b>	<b>2,321.6</b>
ISSSTE	1,976.7	1,107.4	(634.1)	(124.4)	(4.0)	2,321.6
<b>Vivienda</b>	<b>4,042.3</b>	<b>1,602.8</b>	<b>(1,507.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>5.3</b>	<b>4,143.1</b>
INFONAVIT	1.5	509.6	0.0	0.0	(157.0)	354.0
FOVISSSTE	4,040.8	1,093.2	(1,507.4)	0.0	162.4	3,789.0
<b>TOTAL</b>	<b>6,019.0</b>	<b>2,710.3</b>	<b>(2,141.5)</b>	<b>(124.4)</b>	<b>1.4</b>	<b>6,464.7</b>

Cifras en millones de pesos. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

<sup>1</sup> Incluye correcciones, devoluciones, amortización de créditos de vivienda, traspasos a las AFORES de los recursos del SAR 92 y traspasos de SAR 92 ISSSTE a las AFORES.

Fuente: CONSAR

### 3.1.3. Retiros del SAR 92

Durante el segundo semestre de 2005, los trabajadores del Apartado B retiraron \$634.1 millones correspondientes a los recursos de Retiro del SAR 92.

En lo que se refiere a los retiros de la subcuenta de Vivienda del SAR 92, éstos ascendieron a \$1,507.4 millones, los cuales corresponden a retiros de trabajadores del Apartado B.

### 3.1.4. Rendimientos de las Subcuentas de Retiro y Vivienda

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina la tasa de rendimiento que reciben los recursos de la subcuenta de Retiro. La tasa de rendimiento para los fondos de Retiro de los trabajadores que cotizan al ISSSTE fue de 3.0% anual sobre saldos ajustados por inflación durante el tercer trimestre de 2005 y de 2.5% para el cuarto trimestre 2005.

El rendimiento de los recursos de Vivienda se determina conforme al remanente de operación que registran el INFONAVIT y el FOVISSSTE. Para ello, dichos Institutos determinan mensualmente una tasa de interés con base en el remanente estimado para el ejercicio, y en marzo de cada año, una vez conocido el remanente real del año anterior, realizan un pago adicional, denominado pago 13, con el que distribuyen el remanente entre las cuentas individuales.

En el periodo de julio a diciembre de 2005, la tasa de rendimiento acumulado del INFONAVIT fue 3.09% anual, en tanto que la correspondiente al FOVISSSTE fue de 3.37% anual.

## 3.2. Marco Normativo y Asuntos Jurídicos

### 3.2.1. Normatividad

**ACUERDO** mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 bis y 74 ter de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el DOF el día 2 de agosto de 2005.

## **CIRCULAR CONSAR 60-1 REGISTRO, ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES, TRASPASO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE TRABAJADORES NO AFILIADOS**

**PUBLICADA: 2/08/2005**

- Se establecen los requisitos y formalidades a los que deberán sujetarse las AFORES y las Empresas Operadoras de la base de Datos Nacional SAR para el registro, administración e inversión de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al ISSSTE.

## ANEXO 1: ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES

CUADRO 1  
ESTRUCTURA DE COMISIONES DE AFORES  
COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN SIEFORES BÁSICAS

AFORE	Sobre flujo	Sobre saldo
	Porcentaje del SBC <sup>1</sup>	Porcentaje fijo anual
Actinver	1.03	0.20
Afirme Bajío <sup>2</sup>	0.62	0.25
Azteca	1.10	0.15
Banamex	1.70	-
Bancomer	1.68	-
Banorte Generali <sup>3</sup>	1.40	0.50
HSBC <sup>4</sup>	1.42	0.40
Inbursa	0.50	0.50
ING	1.68	-
Invercap	1.03	0.20
IXE <sup>5</sup>	1.10	0.34
Metlife <sup>6</sup>	1.23	0.25
Principal <sup>7</sup>	1.60	0.35
Profuturo GNP <sup>8</sup>	1.67	0.50
Santander Mexicano <sup>9</sup>	1.60	0.70
XXI	1.30	0.20

<sup>1</sup> SBC: Salario Base de Cálculo, monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

<sup>2</sup> La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.24% en 2006, 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

<sup>3</sup> La comisión sobre saldo de Banorte Generali será de 0.40% en 2006 y 0.30% de 2007 en adelante.

<sup>4</sup> La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

<sup>5</sup> La comisión sobre saldo de IXE será de 0.33% de julio 2006 hasta junio 2007, 0.32% de julio 2007 hasta junio 2008, 0.31% de julio 2008 hasta junio 2009, 0.30% de julio 2009 hasta junio 2010, 0.29% de julio 2010 hasta junio 2011, 0.28% de julio 2011 hasta junio 2012, 0.27% de julio 2012 hasta junio 2013, 0.26% de julio 2013 hasta junio 2014 y 0.25% de julio 2014 en adelante.

<sup>6</sup> La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

<sup>7</sup> La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

<sup>8</sup> La comisión sobre saldo de Profuturo GNP será de 0.47% a partir de 2017.

<sup>9</sup> La comisión sobre saldo de Santander Mexicano será de 0.60% en 2006, 0.50% en 2007, 0.40% en 2008, 0.30% en 2009, 0.20% en 2010 y 0.15% de 2011 en adelante.

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 2**  
**ESTRUCTURA DE COMISIONES DE SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

AFORE	Sobre Flujo Porcentaje del SBC	Sobre Saldo Porcentaje fijo anual
Banamex	--	--
Bancomer	--	1.00
Profuturo GNP	--	1.25

Estructura vigente al cierre de diciembre de 2005.

**CUADRO 3**  
**COMISIONES POR OTROS SERVICIOS**  
**SIEFORES BÁSICAS**

AFORE	Estado de Cuenta Adicional	Reposición de Documentos
Actinver	10 UDIs	-
Afirme Bajío	-	-
Azteca	3 UDIs	3 UDIs
Banamex	-	-
Bancomer	-	-
Banorte Generali	-	-
HSBC	-	-
Inbursa	-	-
ING	-	-
Invercap	5 UDIs	3 UDIs
Ixe	10 UDIs	-
Metlife	-	-
Principal	-	-
Profuturo GNP	-	-
Santander Mexicano	-	-
XXI	-	-

Estructura vigente al cierre de diciembre de 2005.

**CUADRO 4**  
**COMISIONES POR OTROS SERVICIOS**  
**SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

SIEFORE de Aportaciones Voluntarias	Estado de Cuenta Adicional	Reposición de Documentos
Banamex No.2	--	--
Bancomer de Aportaciones Voluntarias	--	--
Fondo Profuturo 2	--	--

Estructura vigente al cierre de diciembre de 2005.

**CUADRO 5  
ESQUEMAS DE DESCUENTOS POR PERMANENCIA**

<b>AFORE</b>	<b>Descripción</b>
Actinver	A partir del primer aniversario en el sistema, se aplicará un descuento de 0.03 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.58% del Salario Base de Cálculo en el año 16.
Azteca	A partir del primer aniversario en el sistema, se aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.60% del Salario Base de Cálculo en el año 26.
Banamex	A partir del quinto año de permanencia en el sistema se aplicarán descuentos en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales por cada año que transcurra.
Bancomer	A partir del segundo aniversario en el sistema se aplica un descuento a la comisión sobre flujo de 0.01 puntos porcentuales por cada año de permanencia, hasta llegar a 1.63%. Para contar los aniversarios se considerará la fecha de apertura de la cuenta individual y la fecha del aviso de recepción de información que dé la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR a esta administradora en términos de la regla tercera de la Circular CONSAR 22-1.
HSBC	A partir del décimo cuarto año contado desde la fecha de la primera aportación a la cuenta individual del trabajador, se aplicará un descuento a la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales en cada uno de los años subsecuentes hasta que la comisión sea de 1.06% sobre el Salario Base de Cálculo.
Inbursa	A partir del día siguiente en que el trabajador cumpla 18 años de permanencia en el sistema, la comisión sobre flujo se eliminará.
ING	A la comisión sobre flujo se le aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año, a partir del quinto aniversario de la fecha de afiliación, hasta el décimo año inclusive.
Invercap	A partir del segundo aniversario de permanencia se aplica un descuento en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales anualmente, hasta llegar a una comisión de 0.49% del Salario Base de Cálculo en el año 29.
Ixe	A partir del primer aniversario de permanencia en el sistema, se aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.80% del Salario Base de Cálculo en el año 16.
Metlife	0.01 puntos porcentuales en la comisión sobre flujo desde el primer aniversario en el sistema hasta el cuarto, para llegar a 1.19%; 0.02 puntos porcentuales anuales desde el quinto aniversario hasta el noveno, para quedar en 1.09%; 0.03 puntos porcentuales anuales a partir del décimo aniversario hasta el décimo cuarto aniversario, quedando en 0.94%; 0.04 puntos porcentuales anuales desde el décimo quinto aniversario hasta el vigésimo segundo, para llegar a 0.62%; y a partir del aniversario 23 de permanencia en el sistema, 0.60%.
Principal	A partir del tercer aniversario de afiliado, la comisión sobre aportación tendrá un decremento de 0.03 puntos porcentuales por cada aniversario en el sistema. El valor de la comisión debe entenderse que se aplica durante el año, según los años de permanencia del trabajador en la Afore, y se aplicará sobre el Salario Base de Cálculo de las aportaciones a la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez.
Profuturo GNP	Una vez cumplido el quinto año a partir de la primera apertura de la cuenta individual del trabajador en cualquier administradora, se reduce la comisión sobre flujo a 1.37% del SBC, manteniéndose en ese nivel por 7 años. A partir del décimo segundo aniversario de afiliación, la comisión sobre flujo se reduce a 1.35% del SBC y disminuirá 0.04 puntos porcentuales por año en los siguientes dos años hasta quedar en 1.27% del SBC. Posteriormente, disminuirá anualmente 0.05 puntos porcentuales durante 9 años más, para quedar en 0.82% del SBC y finalmente disminuirá 0.07 puntos porcentuales 1 año adicional para mantenerse en 0.75% a partir del año 25.
Santander Mexicano	A partir del séptimo aniversario de permanencia en el sistema, se aplicará un descuento de 0.05 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 1.00% del Salario Base de Cálculo en el año 19.
XXI	A partir del sexto año de permanencia del trabajador en el sistema, (el descuento será aplicable a partir del día en que se cumplan los seis años) se aplicarán descuentos en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales por cada año que el trabajador permanezca en esta Administradora (en lo sucesivo el descuento será aplicable a partir del día en que se cumpla el aniversario que corresponda), hasta alcanzar una comisión sobre flujo de 0.90% sobre el Salario Base de Cálculo.

## ANEXO 2: ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

**CUADRO 1**  
**RECAUDACIÓN ANUAL DE APORTACIONES OBRERO PATRONALES DE**  
**RCV Y VIVIENDA**

Año	RCV Y AV	Vivienda	Promedio
1997	6,420.2	4,573.2	2,748.3
1998	22,480.7	16,018.2	3,208.2
1999	27,966.1	20,245.9	4,017.7
2000	34,142.4	25,201.7	4,945.3
2001	39,104.5	28,926.5	5,669.3
2002	41,982.1	31,304.7	6,107.2
2003	45,120.8	33,728.6	6,570.8
2004	48,542.4	36,332.0	7,072.9
2005	54,862.6	40,663.8	7,960.5
<b>TOTAL</b>	<b>320,621.8</b>	<b>236,994.6</b>	<b>48,300.2</b>

Cifras en millones de pesos al cierre de cada periodo.  
 Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.  
 Fuente: CONSAR.

**CUADRO 2**  
**RECURSOS CANALIZADOS A LAS AFORES**

AFORE	RCV <sup>1</sup>	Vivienda <sup>2</sup>	Total
Actinver	2,232.3	1,109.2	3,341.5
Azteca	13,073.0	7,784.1	20,857.1
Banamex	26,829.2	12,986.9	39,816.1
Bancomer	95,326.7	57,152.7	152,479.4
Banorte Generali	75,454.0	46,893.9	122,347.9
HSBC	24,092.3	13,396.6	37,489.0
Inbursa	32,651.9	19,459.2	52,111.2
ING	38,728.1	22,501.0	61,229.1
Invercap	310.1	152.6	462.6
IXE	413.4	212.3	625.7
Metlife	218.0	122.1	340.2
Principal	18,356.5	10,218.2	28,574.7
Profuturo GNP	45,931.6	26,957.4	72,889.0
Santander Mexicano	39,015.7	22,425.0	61,440.7
Tepeyac	3,568.8	2,014.4	5,583.2
XXI	28,636.4	17,146.9	45,783.3
<b>TOTAL</b>	<b>444,838.0</b>	<b>260,532.6</b>	<b>705,370.6</b>

Montos acumulados al cierre de diciembre de 2005.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

<sup>1</sup> Incluye: Aportación obrero patronal, cuotas del Gobierno Federal, Aportaciones Voluntarias, intereses en tránsito, traspasos del SAR 92 a las AFORES y comisiones sobre flujo y asignación de cuenta concentradora

<sup>2</sup> Incluye: Pago patronal, traspasos del SAR 92 a vivienda, intereses de la recaudación y asignación de cuenta concentradora

Fuente: CONSAR

**CUADRO 3  
TRASPASOS HISTÓRICOS RECIBIDOS POR AFORE**

<b>AFORE</b>	<b>Cuentas</b>	<b>RCV<sup>1</sup></b>	<b>Vivienda<sup>1</sup></b>
Actinver	66,948	2,867.4	1,392.6
Azteca	242,807	6,510.5	2,948.5
Banamex	1,111,221	14,355.2	7,126.4
Bancomer	805,198	22,309.0	10,572.6
Banorte Generali	737,088	13,521.5	6,644.1
HSBC	677,013	12,789.9	6,081.7
Inbursa	651,846	29,369.8	13,320.0
ING	418,545	21,987.5	11,686.1
Invercap	49,460	1,426.9	666.5
IXE	17,685	880.0	475.0
Metlife	51,957	3,899.1	2,157.5
Principal	520,353	10,348.1	4,949.4
Profuturo GNP	1,176,631	22,810.6	11,498.7
Santander Mexicano	457,566	10,643.3	5,113.3
XXI	288,143	8,810.3	4,329.4
<b>TOTAL</b>	<b>7,272,461</b>	<b>182,529.0</b>	<b>88,961.8</b>

Datos al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Cifras preliminares, en los meses de enero y febrero de 2005 solamente incluye el monto de los traspasos de trabajadores afiliados. No incluye traspasos por Internet.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 4  
TRASPASOS HISTÓRICOS CEDIDOS POR AFORE**

<b>AFORE</b>	<b>Cuentas</b>	<b>RCV<sup>1</sup></b>	<b>Vivienda<sup>1</sup></b>
Actinver	240,680	611.9	338.6
Azteca	256,897	1,020.9	514.3
Banamex	847,520	30,220.7	14,567.0
Bancomer	883,440	29,842.7	14,310.6
Banorte Generali	487,855	11,203.1	5,317.4
HSBC	334,914	7,965.9	3,892.7
Inbursa	737,337	13,166.6	6,459.1
ING	738,159	25,691.4	12,374.5
Invercap	5,883	36.8	16.6
IXE	42,982	131.7	71.8
Metlife	2,192	203.2	102.2
Principal	733,758	11,031.0	5,699.7
Profuturo GNP	747,553	24,045.3	12,047.1
Santander Mexicano	621,857	17,040.2	8,282.9
XXI	591,434	10,317.7	4,967.4
<b>TOTAL</b>	<b>7,272,461</b>	<b>182,529.0</b>	<b>88,961.8</b>

Datos al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Cifras en millones de pesos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo. Cifras preliminares, en los meses de enero y febrero de 2005 solamente incluye el monto de los traspasos de trabajadores afiliados. No incluye traspasos por Internet.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 5  
Cuentas TRASPASADAS POR AFORE**

AFORE	Trasposos de trabajadores afiliados		Trasposos de Trabajadores asignados		Trasposos totales Netos
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	
Actinver	61,147	3,256	5,824	237,436	(173,721)
Afirme Bajío	71	-	-	-	71
Azteca	220,265	14,357	22,544	242,549	(14,097)
Banamex	470,659	813,665	640,565	33,881	263,678
Bancomer	524,165	620,183	281,034	263,265	(78,249)
Banorte Generali	380,227	373,783	356,862	114,114	249,192
HSBC	548,447	204,312	128,611	130,602	342,144
Inbursa	611,381	131,427	40,479	605,934	(85,501)
ING	348,958	591,467	69,587	146,720	(319,642)
Invercap	45,661	581	3,799	5,302	43,577
IXE	16,579	1,150	1,106	41,836	(25,301)
Metlife	51,080	2,192	878	-	49,766
Principal	271,860	333,659	248,496	400,121	(213,424)
Profuturo GNP	384,530	644,755	792,112	102,806	429,081
Santander Mexicano	316,181	515,407	141,391	106,460	(164,295)
XXI	202,009	203,026	86,156	388,418	(303,279)
<b>Total</b>	<b>4,453,220</b>	<b>4,453,220</b>	<b>2,819,444</b>	<b>2,819,444</b>	<b>-</b>

Cuentas traspasadas desde el inicio del sistema hasta el cierre de diciembre de 2005, incluyendo los trasposos por unificación de cuentas y los trasposos por Internet.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 6  
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

Siefores	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversiones					
			Gubernamentales <sup>1</sup>		No Gubernamentales		Extranjeros	
			Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades <sup>2</sup>	Deuda	Corporativos	Instituciones Financieras
Actinver 1	1,629.9	2.7	92.5	2.1	2.8	-	-	-
Afirme Bajo Siefore Básica 1	28.6	0.0	100.0	-	-	-	-	-
Azteca Básica 1	1,778.7	2.9	79.5	6.9	5.9	1.1	1.1	1.1
Banamex Básica 1	8,126.7	13.3	84.3	3.7	5.7	0.3	0.3	0.3
Bancomer Protege	9,234.9	15.1	89.4	7.7	2.5	-	-	-
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	3,506.2	5.7	69.2	11.7	8.7	9.7	0.7	0.7
HSBC-B1	2,732.4	4.5	83.7	8.3	4.2	3.7	-	-
Inbursa Básica	8,687.5	14.2	91.0	7.5	1.1	0.4	-	-
ING Básica 1	3,956.6	6.5	74.3	8.8	7.5	7.4	2.0	2.0
Invercap	303.0	0.5	78.2	1.4	12.3	4.8	3.3	3.3
Ixe 1	314.6	0.5	100.0	-	-	-	-	-
Metlife Met1	361.2	0.6	100.0	-	-	-	-	-
Principal 1	6,156.3	10.0	79.2	11.5	4.5	4.5	0.3	0.3
Fondo Profuturo1	4,649.4	7.6	66.9	11.7	9.3	6.1	6.0	6.0
Ahorro Santander Básica 1	3,583.7	5.8	78.7	11.3	2.8	6.1	1.0	1.0
XXI SB1	6,237.5	10.2	71.5	9.8	13.2	3.3	2.2	2.2
<b>Total</b>	<b>61,287.2</b>	<b>100.0</b>	<b>81.3</b>	<b>8.6</b>	<b>5.2</b>	<b>3.9</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Incluye reportos e instrumentos avalados por el Gobierno Federal

<sup>2</sup> Entidades Paraestatales, estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 7  
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1

Siefore	Valor	% del total	Porcentajes de Inversión							
			BONDES 182	BONOS	UDIBONO	CETES	BPA182	CBIC	Otros	
Actinver 1	1,507.9	3.0	53.8	23.4	-	10.9	-	-	11.9	
Afirme Bajjo Siefore Básica 1	28.6	0.1	76.7	-	-	-	-	-	23.3	
Azteca Básica 1	1,413.9	2.8	25.8	9.5	18.5	3.5	27.8	0.4	14.6	
Banamex Básica 1	6,853.6	13.8	31.2	38.3	19.8	-	-	8.7	2.0	
Bancomer Protege	8,253.9	16.6	43.5	22.2	7.9	21.5	-	4.1	0.9	
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	2,427.3	4.9	40.5	20.0	4.9	-	6.2	1.7	26.6	
HSBC-B1	2,287.8	4.6	53.2	-	1.3	10.5	1.5	2.3	31.1	
Inbursa Básica	7,909.7	15.9	63.4	-	2.0	34.0	-	0.7	-	
ING Básica 1	2,939.8	5.9	32.4	15.3	12.4	4.5	17.9	1.3	16.4	
Invercap	237.0	0.5	18.2	39.6	-	-	37.7	-	4.6	
Ixe 1	314.6	0.6	30.5	-	16.2	33.8	-	10.9	8.6	
Metlife Met1	361.2	0.7	-	17.0	8.7	-	27.4	21.6	25.3	
Principal 1	4,878.7	9.8	36.5	16.4	18.5	2.1	-	2.3	24.3	
Fondo Profuturo1	3,110.6	6.2	21.3	8.2	26.1	0.0	14.3	13.8	16.3	
Ahorro Santander Básica 1	2,820.2	5.7	44.6	18.6	17.3	-	-	6.4	13.1	
XXI SB1	4,459.5	9.0	25.1	22.3	17.5	1.1	30.0	-	4.1	
<b>TOTAL</b>	<b>49,804.2</b>	<b>100.0</b>	<b>40.3</b>	<b>17.3</b>	<b>12.1</b>	<b>10.6</b>	<b>6.2</b>	<b>3.9</b>	<b>9.7</b>	

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Otros incluye BREMS, BPAT, MEX, BPAAs, PIC, Reportos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 8**  
**VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

SIEFORE	Valor * (%)	Porcentajes de Inversión				
		Desarrollo <sup>1</sup>	Sofoles <sup>2</sup>	Aseguradora <sup>3</sup>	Banca Múltiple	
Actinver 1	34.7	1.1	84.9	-	15.1	-
Afirme Bajjo Siefore Básica 1	-	-	-	-	-	-
Azteca Básica 1	122.9	3.9	76.2	23.8	-	-
Banamex Básica 1	301.9	9.5	68.2	27.9	3.9	-
Bancomer Protege	231.0	7.3	37.0	57.0	6.0	-
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	304.6	9.6	72.1	27.9	-	-
HSBC-B1	115.1	3.6	65.4	34.6	-	-
Inbursa Básica	94.1	3.0	54.5	45.5	-	-
ING Básica 1	296.8	9.3	62.0	38.0	-	-
Invercap	37.3	1.2	32.1	60.1	-	7.8
Ixe 1	-	-	-	-	-	-
Metlife Met1	-	-	-	-	-	-
Principal 1	278.5	8.8	52.6	47.4	-	-
Fondo Profuturo1	432.9	13.6	82.7	17.3	-	-
Ahorro Santander Básica 1	101.6	3.2	56.8	29.7	13.4	-
XXI SB1	824.5	26.0	64.1	35.9	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3,176.0</b>	<b>100.0</b>	<b>64.5</b>	<b>34.0</b>	<b>1.4</b>	<b>0.1</b>

Cifras al cierre de diciembre 2005

\*Cifras en millones de pesos

<sup>1</sup> Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS.

<sup>2</sup> Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

<sup>3</sup> Incluye: GNP PENSIONES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 9**  
**VALORES DE ENTIDADES PARAESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LAS**  
**CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

SIEFORE	Valor*	(%)	Porcentajes de Inversión	
			Paraestatal <sup>1</sup>	Estados y Municipios <sup>2</sup>
Actinver 1	45.9	1.9	86.7	13.3
Afirme Bajío Siefore Básica 1	-	-	-	-
Azteca Básica 1	105.0	4.3	96.9	3.1
Banamex Básica 1	459.9	19.0	98.8	1.2
Bancomer Protege	35.8	1.5	58.1	41.9
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	340.0	14.1	60.9	39.1
HSBC-B1	102.2	4.2	29.7	70.3
Inbursa Básica	34.0	1.4	-	100.0
ING Básica 1	292.0	12.1	74.2	25.8
Invercap	14.5	0.6	60.3	39.7
Ixe 1	-	-	-	-
Metlife Met1	-	-	-	-
Principal 1	276.8	11.4	100.0	-
Fondo Profuturo1	283.6	11.7	100.0	-
Ahorro Santander Básica 1	220.1	9.1	74.6	25.4
XXI SB1	208.8	8.6	90.4	9.6
<b>TOTAL</b>	<b>2,418.7</b>	<b>100.0</b>	<b>82.4</b>	<b>17.6</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\*Cifras en millones de pesos

<sup>1</sup> Incluye: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

<sup>2</sup> Incluye: EDO. DE CHIHUAHUA, GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

CUADRO 10  
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2

Siefore	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversión									
			Nacional					Extranjera				
			Deuda					Renta Variable				
			Gubernamentales <sup>1</sup>		No gubernamentales			Gubernamentales		Renta Variable		
Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales <sup>2</sup>	Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales <sup>2</sup>	Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales <sup>2</sup>	Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales <sup>2</sup>	
Actinver 2	3,147.6	0.6	90.7	0.5	1.1	3.1	-	-	-	0.0	-	4.5
Afirme Bajío Siefore Básica 2	41.9	0.0	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azteca	7,028.8	1.3	84.2	5.3	5.3	3.8	-	-	-	1.4	-	-
Banamex Básica 2	108,386.2	20.6	82.1	5.8	3.5	3.7	-	-	-	0.4	-	4.5
Bancomer Real	102,632.1	19.5	90.5	7.1	2.1	0.3	-	-	-	-	-	-
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	35,512.2	6.8	74.8	9.8	5.2	9.5	-	-	-	0.7	-	-
HSBC-B2	22,601.6	4.3	86.6	6.4	4.1	2.9	-	-	-	-	-	-
Inbursa	53,388.2	10.2	92.5	6.1	0.5	0.9	-	-	-	-	-	-
ING	44,056.5	8.4	73.5	8.6	7.8	7.6	-	-	-	1.2	-	0.2
Invercap II	1,589.1	0.3	72.3	8.2	10.4	6.1	-	-	-	3.0	-	-
Ixe	963.2	0.2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metlife Met2	4,065.5	0.8	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Principal	20,558.2	3.9	77.6	9.9	4.0	4.8	-	-	-	2.5	-	0.9
Fondo Profuturo	53,051.6	10.1	76.1	10.4	5.9	6.4	-	-	-	-	-	-
Ahorro Santander Básica 2	39,268.9	7.5	77.1	11.3	2.9	5.7	-	-	-	2.0	-	-
XXI	29,201.3	5.6	70.0	10.2	10.9	4.2	-	-	-	2.5	-	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>525,493.0</b>	<b>100.0</b>	<b>82.2</b>	<b>7.8</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>	<b>0.5</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>1.0</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

1 Incluye reportos e instrumentos avalados por el Gobierno Federal

2 Paraestatales, estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 11**  
**INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

SIEFORE	Valor*	Valor* (%)	Porcentajes de Inversión							
			BONDES 182	BONOS	CETES	UDIBONOS	CBIC	OTROS <sup>1</sup>	REPORTOS	
Actinver 2	2,855.4	0.7	2.2	36.2	48.8	-	-	-	9.6	3.2
Afirme Bajo Siefore Básica 2	41.9	0.0	67.3	-	-	-	-	-	32.7	-
Azteca	5,921.3	1.4	10.0	40.8	2.5	5.1	0.1	0.1	29.2	12.4
Banamex Básica 2	88,962.9	20.6	20.2	36.3	1.1	13.9	23.1	2.7	2.7	2.7
Bancomer Real	92,841.2	21.5	40.0	21.1	23.7	9.0	2.2	2.2	2.7	1.3
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	26,550.0	6.2	25.8	22.5	1.3	4.2	1.9	1.9	37.8	6.5
HSBC-B2	19,582.4	4.5	16.6	20.1	21.8	1.3	2.3	2.3	37.8	-
Inbursa	49,368.3	11.4	24.9	-	56.7	1.6	1.9	1.9	15.0	-
ING	32,369.1	7.5	38.9	22.6	12.1	8.7	1.7	1.7	14.0	2.0
Invercap II	1,149.0	0.3	4.4	56.2	19.9	-	-	-	11.1	8.4
Ixe	963.2	0.2	0.7	27.4	63.7	0.7	6.1	0.2	0.2	1.2
Metlife Met2	4,065.5	0.9	0.9	33.1	2.4	2.5	6.8	44.9	44.9	9.4
Principal	15,954.6	3.7	31.3	23.8	2.0	20.2	2.6	15.2	15.2	5.1
Fondo Profuturo	40,374.1	9.4	22.3	7.6	0.5	17.9	20.3	31.4	31.4	-
Ahorro Santander Básica 2	30,260.0	7.0	40.7	23.1	2.3	14.1	5.4	11.1	11.1	3.3
XXI	20,434.6	4.7	37.3	22.3	0.7	5.9	9.3	21.6	21.6	2.9
<b>TOTAL</b>	<b>431,693.6</b>	<b>100.0</b>	<b>28.9</b>	<b>21.6</b>	<b>14.7</b>	<b>9.7</b>	<b>8.7</b>	<b>14.1</b>	<b>14.1</b>	<b>2.3</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\* Cifras en millones de pesos

<sup>1</sup> Otros: BREMS, BPAT, BPA's, BPA182, PIC, MEX, DEPMX.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 12**  
**VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

SIEFORE	Valor * (%)	Porcentajes de Inversión				Banca Múltiple
		Desarrollo <sup>1</sup>	Sofoles <sup>2</sup>	Aseguradora <sup>3</sup>		
Actinver 2	34.8	84.9	-	15.1	-	
Afirme Bajo Siefore Básica 2	-	-	-	-	-	
Azteca	372.7	85.8	14.2	-	-	
Banamex Básica 2	3,778.4	67.3	28.8	3.9	-	
Bancomer Real	2,178.7	41.3	52.1	6.6	-	
Fondo Sólida Banorte Generali	1,850.8	63.7	36.3	-	-	
Dos	-	-	-	-	-	
HSBC-B2	927.9	60.1	39.9	-	-	
Inbursa	246.8	30.9	69.1	-	-	
ING	3,415.3	62.6	37.4	-	-	
Invercap II	165.5	30.1	65.0	-	4.9	
Ixe	-	-	-	-	-	
Metlife Met2	-	-	-	-	-	
Principal	829.8	53.3	46.7	-	-	
Fondo Profuturo	3,128.8	75.6	24.4	-	-	
Ahorro Santander Básica 2	1,153.6	52.1	35.5	12.5	-	
XXI	3,176.9	64.4	35.6	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>21,259.8</b>	<b>62.3</b>	<b>35.6</b>	<b>2.1</b>	<b>0.0</b>	

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\*Cifras en millones de pesos

<sup>1</sup> Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS.

<sup>2</sup> Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

<sup>3</sup> Incluye: GNP PENSIONES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 13**  
**VALORES DE ENTIDADES PARAESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LAS**  
**CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

SIEFORE	Valor*	(% )	Porcentajes	
			Paraestatal <sup>1</sup>	Estados y Municipios <sup>2</sup>
Actinver 2	98.5	0.5	93.8	6.2
Afirme Bajío Siefore Básica 2	-	-	-	-
Azteca	265.4	1.3	97.8	2.2
Banamex Básica 2	4,014.0	19.6	98.3	1.7
Bancomer Real	277.8	1.4	78.0	22.0
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	3,390.6	16.5	66.0	34.0
HSBC-B2	654.6	3.2	30.6	69.4
Inbursa	495.2	2.4	65.1	34.9
ING	3,360.0	16.4	74.2	25.8
Invercap II	96.4	0.5	39.7	60.3
Ixe	-	-	-	-
Metlife Met2	-	-	-	-
Principal	980.3	4.8	100.0	-
Fondo Profuturo	3,404.2	16.6	100.0	-
Ahorro Santander Básica 2	2,256.1	11.0	73.9	26.1
XXI	1,237.9	6.0	93.2	6.8
<b>TOTAL</b>	<b>20,531.1</b>	<b>100.0</b>	<b>82.9</b>	<b>17.1</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\*Cifras en millones de pesos

<sup>1</sup> Incluye: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

<sup>2</sup> Incluye: EDO. DE CHIHUAHUA, GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

**CUADRO 14  
COMPOSICIÓN EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

Siefore	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversión					
			Gubernamentales			No Gubernamentales		
			Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales <sup>1</sup>	Deuda	Extranjero	
Banamex de Aportaciones Voluntarias	99.0	34.2	-	-	-	-	-	-
Bancomer de Ahorro Voluntario	76.1	26.3	-	-	-	-	-	-
Fondo Profuturo 2	114.4	39.5	-	0.4	-	-	-	5.4
<b>TOTAL</b>	<b>289.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-</b>	<b>0.1</b>	<b>97.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.1</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\* Cifras en millones de pesos

<sup>1</sup> Incluye también estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 15  
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

SIEFORE	Valor*	(%)	Porcentajes de Inversión						
			CETES	BPAS	UDIBONOS	CBIC	BREMS	BONOS REPORTOS	
Banamex de Aportaciones Voluntarias	99.0	35.0	100.0	-	-	-	-	-	-
Bancomer de Ahorro Voluntario	76.1	26.9	73.8	-	-	5.3	9.2	2.7	9.0
Fondo Profuturo 2	107.9	38.1	-	69.4	22.3	7.0	-	-	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>283.0</b>	<b>100.0</b>	<b>54.8</b>	<b>26.4</b>	<b>8.5</b>	<b>4.1</b>	<b>2.5</b>	<b>1.2</b>	<b>2.4</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\*Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 16**  
**VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

SIEFORE	Valor*	(% )	Porcentajes	
				SOFOL
Banamex de Aportaciones Voluntarias	-	-	-	-
Bancomer de Ahorro Voluntario	-	-	-	-
Fondo Profuturo 2	0.4	100.0	100.0	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>0.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\*Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 17**  
**SALDOS EN LAS CUENTAS DEL SAR 92**

Recursos Registrados por los Bancos			Recursos administrados por el INFONAVIT	
Institución Bancaria	ISSSTE*	FOVISSSTE*	INFONAVIT*	
Banamex	11,067.2	13,049.2	<b>TOTAL</b>	
Bancomer	28,088.6	40,265.6	<b>33,122.3</b>	
HSBC	1,290.1	2,001.5		
Inverlat	2,320.9	1,386.0		
Serfin	6,907.6	10,546.1		
<b>TOTAL</b>	<b>49,674.4</b>	<b>67,248.5</b>		

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

\*Cifras en millones de pesos

Los recursos del IMSS fueron trasladados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo a un decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de Vivienda de los trabajadores del Apartado A lo lleva el INFONAVIT.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 18**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>
Actinver 1	9.85	5.52	10.17	5.83
Afirme Bajío Siefore Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca Básica 1	8.28	4.01	8.53	4.25
Banamex Básica 1	10.15	5.80	10.15	5.80
Bancomer Protege	9.16	4.85	9.16	4.85
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	8.74	4.45	9.38	5.07
HSBC-B1	8.70	4.41	9.16	4.85
Inbursa Básica	7.94	3.68	8.85	4.56
ING Básica 1	9.60	5.28	9.60	5.28
Invercap	N / A	N / A	N / A	N / A
Ixe I	8.98	4.68	9.42	5.11
Metlife Met1	N / A	N / A	N / A	N / A
Principal 1	9.01	4.71	9.46	5.14
Fondo Profuturo 1	9.35	5.04	10.05	5.71
Ahorro Santander Básica 1	8.83	4.54	9.73	5.40
XXI SB1	9.49	5.18	9.71	5.38
Promedio del sistema <sup>4</sup>	9.11	4.80	9.49	5.17

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Nota: Dado que Actinver y Azteca iniciaron operaciones en 2003, e Ixe en 2004, el cálculo de los rendimientos tomó en cuenta las cifras observadas para cada Afore desde su inicio de operaciones y para los meses restantes se consideró el promedio del sistema.

N/A: No Aplica, ya que Afore Metlife inició operaciones el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005 y Afirme Bajío el 16 de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

<sup>2</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 19**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(ÚLTIMOS DOCE MESES)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>
Actinver 1	10.88	7.34	11.10	7.55
Afirmé Bajío Siefore Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca Básica 1	10.60	7.07	10.76	7.23
Banamex Básica 1	12.34	8.76	12.34	8.76
Bancomer Protege	9.79	6.29	9.79	6.29
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	9.81	6.31	10.35	6.83
HSBC-B1	9.62	6.12	10.05	6.54
Inbursa Básica	9.45	5.96	9.99	6.48
ING Básica 1	11.15	7.61	11.15	7.61
Invercap	N / A	N / A	N / A	N / A
Ixe I	11.21	7.66	11.59	8.03
Metlife Met1	N / A	N / A	N / A	N / A
Principal 1	10.21	6.70	10.59	7.07
Fondo Profuturo 1	11.30	7.75	11.93	8.36
Ahorro Santander Básica 1	10.93	7.39	11.70	8.14
XXI SB1	10.97	7.43	11.19	7.64
Promedio del sistema <sup>4</sup>	10.58	7.05	10.87	7.33

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

NA: No Aplica, ya que Afore Metlife inició operaciones el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005 y Afirmé Bajío el 16 de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

<sup>2</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 20**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>
Actinver 2	10.25	5.90	10.57	6.21
Afirme Bajío Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	8.18	3.92	8.43	4.15
Banamex Básica 2	10.42	6.07	10.42	6.07
Bancomer Real	9.14	4.84	9.14	4.84
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	8.85	4.56	9.50	5.18
HSBC-B2	9.00	4.70	9.47	5.15
Inbursa	8.00	3.74	8.92	4.62
ING	9.78	5.45	9.78	5.45
Invercap II	N / A	N / A	N / A	N / A
Ixe	9.20	4.89	9.64	5.32
Metlife Met2	N / A	N / A	N / A	N / A
Principal	9.29	4.98	9.74	5.41
Fondo Profuturo	9.77	5.44	10.47	6.11
Ahorro Santander Básica 2	8.89	4.59	9.79	5.46
XXI	10.03	5.69	10.25	5.90
<b>Promedio del sistema<sup>4</sup></b>	<b>9.41</b>	<b>5.10</b>	<b>9.75</b>	<b>5.42</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Nota: Dado que Actinver y Azteca iniciaron operaciones en 2003, e IXE en 2004, el cálculo de los rendimientos tomó en cuenta las cifras observadas para cada AFORE desde su inicio de operaciones y para los meses restantes se consideró el promedio del sistema.

N/A: No Aplica, ya que Afore Metlife inició operaciones el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005 y Afirme Bajío el 16 de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

<sup>2</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 21**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(ÚLTIMOS DOCE MESES)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>	Nominal (%)	Real (%) <sup>3</sup>
Actinver 2	12.09	8.51	12.31	8.73
Afirme Bajío Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	10.29	6.77	10.45	6.93
Banamex Básica 2	13.19	9.58	13.19	9.58
Bancomer Real	9.75	6.25	9.75	6.25
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	10.16	6.65	10.71	7.18
HSBC-B2	10.55	7.02	10.99	7.45
Inbursa	9.64	6.15	10.19	6.68
ING	11.68	8.12	11.68	8.12
Invercap II	N / A	N / A	N / A	N / A
Ixe	11.88	8.31	12.26	8.68
Metlife Met2	N / A	N / A	N / A	N / A
Principal	11.07	7.52	11.46	7.90
Fondo Profuturo	12.58	8.99	13.23	9.62
Ahorro Santander Básica 2	11.10	7.56	11.88	8.31
XXI	12.62	9.03	12.85	9.25
<b>Promedio del sistema<sup>4</sup></b>	<b>11.31</b>	<b>7.76</b>	<b>11.58</b>	<b>8.02</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

N/A: No Aplica, ya que Afore Metlife inició operaciones el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005 y Afirme Bajío el 16 de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

<sup>2</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 22**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real <sup>3</sup> (%)	Nominal (%)	Real <sup>3</sup> (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	7.68	3.43	7.68	3.43
Bancomer de Ahorro Voluntario	8.75	4.46	8.92	4.63
Fondo Profuturo 2	6.73	2.52	8.71	4.42
<b>Promedio del sistema<sup>4</sup></b>	<b>7.61</b>	<b>3.36</b>	<b>8.42</b>	<b>4.15</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE

<sup>2</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 23**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(ÚLTIMOS DOCE MESES)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>1</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>2</sup>	
	Nominal (%)	Real <sup>3</sup> (%)	Nominal (%)	Real <sup>3</sup> (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	9.95	6.44	9.95	6.44
Bancomer de Ahorro Voluntario	10.26	6.74	10.78	7.24
Fondo Profuturo 2	8.79	5.32	10.58	7.05
<b>Promedio del sistema<sup>4</sup></b>	<b>9.58</b>	<b>6.09</b>	<b>10.42</b>	<b>6.90</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE

<sup>2</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo

<sup>3</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC

<sup>4</sup> Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 24**  
**RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO**  
**Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN**  
**(HISTÓRICO <sup>1</sup>)**

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE <sup>2</sup>		Rendimiento de Gestión <sup>3</sup>	
	Nominal (%)	Real <sup>4</sup> (%)	Nominal (%)	Real <sup>4</sup> (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	10.46	5.63	10.46	5.63
Bancomer de Ahorro Voluntario	12.15	7.24	12.25	7.34
Fondo Profuturo 2	10.23	5.49	12.74	7.90
<b>Promedio del sistema<sup>5</sup></b>	10.84	6.02	11.84	6.99

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> Rentabilidad acumulada desde el 5 de diciembre de 2000 para Banamex y Bancomer, y desde el 21 de diciembre de 2000 para Profuturo GNP, hasta el 30 de junio de 2004. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.

<sup>2</sup> Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE.

<sup>3</sup> Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo.

<sup>4</sup> Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

<sup>5</sup> Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 25**  
**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO REAL**

AFORE	Indicador de Rendimiento Neto Real <sup>1/</sup>									
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	
Actinver	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Afirme Bajío	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Azteca	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Banamex	4.32%	4.71%	5.03%	5.31%	5.54%	6.35%	6.81%	7.09%	7.28%	7.28%
Bancomer	3.92%	4.27%	4.57%	4.82%	5.04%	5.79%	6.23%	6.51%	6.70%	6.70%
Banorte Generali	4.31%	4.67%	4.94%	5.17%	5.36%	6.01%	6.39%	6.63%	6.79%	6.79%
HSBC	3.78%	4.14%	4.41%	4.64%	4.84%	5.53%	5.94%	6.20%	6.39%	6.39%
Inbursa	5.47%	5.58%	5.68%	5.76%	5.82%	6.05%	6.21%	6.33%	6.39%	6.39%
ING	4.19%	4.56%	4.88%	5.15%	5.39%	6.16%	6.59%	6.86%	7.05%	7.05%
Invercap	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ixe	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Metlife	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Principal	4.03%	4.38%	4.68%	4.93%	5.16%	5.94%	6.40%	6.67%	6.85%	6.85%
Profuturo GNP	4.76%	5.06%	5.32%	5.53%	5.72%	6.37%	6.78%	7.04%	7.21%	7.21%
Santander Mexicano	3.40%	3.79%	4.17%	4.50%	4.80%	5.76%	6.26%	6.55%	6.72%	6.72%
XXI	4.74%	5.05%	5.30%	5.52%	5.70%	6.33%	6.68%	6.90%	7.04%	7.04%
<b>PROMEDIO<sup>2/</sup></b>	<b>4.32%</b>	<b>4.65%</b>	<b>4.93%</b>	<b>5.17%</b>	<b>5.37%</b>	<b>6.07%</b>	<b>6.47%</b>	<b>6.72%</b>	<b>6.89%</b>	<b>6.89%</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

N/A: No Aplica, ya que Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Actinver el 7 de Abril de 2003, Ixe el 30 de junio de 2004, Metlife el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005 y Afirme Bajío el 6 de diciembre de 2005.

<sup>1/</sup> Es el rendimiento real acumulado que podrá ganar un trabajador si los rendimientos de gestión históricos y las comisiones autorizadas se mantienen constantes por un periodo de tiempo, por lo que únicamente expresa la rentabilidad actual proyectada en el tiempo. Este indicador variará dependiendo de los rendimientos de las SIEFORES o por una modificación de las comisiones de las AFORES.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES

Los rendimientos están sujetos a cambios diarios, dependiendo de la estructura de la cartera de valores de las SIEFORES, lo cual se reflejará en el indicador al momento de su publicación.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados.

Las comisiones y los rendimientos pueden variar en el tiempo.

El rendimiento observado en el pasado no es garantía de desempeño futuro.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

**CUADRO 26**  
**COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE FLUJO**

AFORE	Porcentaje del SBC <sup>1</sup>								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	0.98	0.97	0.97	0.96	0.96	0.95	0.96	1.00	1.05
Afirme Bajío	0.73	0.74	0.75	0.76	0.77	0.81	0.86	0.91	0.97
Azteca	1.07	1.07	1.07	1.07	1.06	1.06	1.06	1.07	1.09
Banamex	1.68	1.67	1.66	1.65	1.64	1.60	1.56	1.52	1.49
Bancomer	1.64	1.64	1.63	1.63	1.63	1.63	1.63	1.63	1.63
Banorte Generali	1.59	1.58	1.59	1.60	1.61	1.68	1.76	1.84	1.93
HSBC	1.61	1.60	1.61	1.62	1.62	1.66	1.69	1.72	1.74
Inbursa	0.74	0.76	0.79	0.82	0.84	0.98	1.07	1.15	1.26
ING	1.66	1.65	1.64	1.63	1.62	1.60	1.60	1.59	1.59
Invercap	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.06	1.07	1.10	1.13
Ixe	1.16	1.16	1.17	1.17	1.17	1.18	1.22	1.27	1.34
Metlife	1.29	1.29	1.29	1.30	1.30	1.29	1.27	1.27	1.29
Principal	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68	1.66	1.63	1.62	1.63
Profuturo GNP	1.61	1.63	1.65	1.68	1.70	1.81	1.87	1.92	2.00
Santander Mexicano	1.88	1.88	1.86	1.83	1.79	1.66	1.58	1.56	1.56
XXI	1.40	1.39	1.39	1.39	1.40	1.40	1.42	1.44	1.47
<b>PROMEDIO</b>	<b>1.36</b>	<b>1.36</b>	<b>1.36</b>	<b>1.36</b>	<b>1.37</b>	<b>1.38</b>	<b>1.39</b>	<b>1.41</b>	<b>1.45</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

<sup>1</sup> SBC: Salario Base de Cálculo.- Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal del seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (sin cuota social).

Notas:

Con objeto de comparar los diferentes esquemas de comisiones de las administradoras, se realiza una transformación de las mismas para expresarlas en términos equivalentes, es decir, sobre una misma base de referencia.

En esta tabla se muestra la comisión sobre flujo única que cobraría cada una de las AFORES en los periodos mostrados, equivalente a las comisiones sobre flujo, saldo y/o rendimiento, así como los descuentos por permanencia que aplican actualmente.

Supuestos: tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, periodos de cotización de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20 y 25 años, aportación bimestral de \$723.57, un saldo inicial de \$22,000, cuota social de \$2.76077 por día cotizado, antigüedad de 5 años y crecimiento salarial de 0%.

Las comisiones equivalentes presentadas pueden variar al utilizar diferentes supuestos en su cálculo, tales como rendimiento, nivel de salario, periodo de permanencia y saldo inicial de la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez incluyendo SAR 92.

Las comisiones de las administradoras pueden variar en el tiempo, lo cual se reflejará en las comisiones equivalentes al momento de su publicación.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

**CUADRO 27**  
**COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO**

AFORE	Porcentaje anual sobre saldo								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	2.02	1.83	1.66	1.52	1.40	0.98	0.76	0.63	0.55
Afirme Bajío	1.52	1.40	1.29	1.20	1.11	0.83	0.68	0.58	0.51
Azteca	2.22	2.01	1.84	1.68	1.55	1.11	0.85	0.68	0.57
Banamex	3.48	3.16	2.88	2.64	2.44	1.70	1.27	0.99	0.80
Bancomer	3.40	3.09	2.84	2.61	2.42	1.74	1.34	1.07	0.88
Banorte Generali	3.30	2.99	2.75	2.55	2.39	1.80	1.45	1.22	1.06
HSBC	3.34	3.03	2.79	2.59	2.40	1.77	1.39	1.13	0.95
Inbursa	1.53	1.44	1.35	1.28	1.22	1.02	0.86	0.73	0.67
ING	3.44	3.12	2.85	2.61	2.40	1.71	1.31	1.05	0.86
Invercap	2.17	1.97	1.80	1.65	1.53	1.10	0.86	0.70	0.60
Ixe	2.41	2.19	2.01	1.85	1.72	1.24	0.98	0.82	0.71
Metlife	2.67	2.44	2.23	2.06	1.91	1.36	1.03	0.82	0.69
Principal	3.48	3.17	2.92	2.69	2.49	1.78	1.34	1.07	0.88
Profuturo GNP	3.33	3.08	2.87	2.69	2.53	1.95	1.55	1.28	1.11
Santander Mexicano	3.91	3.57	3.24	2.94	2.67	1.77	1.29	1.02	0.84
XXI	2.89	2.63	2.41	2.22	2.06	1.48	1.15	0.94	0.79
<b>PROMEDIO</b>	<b>2.82</b>	<b>2.57</b>	<b>2.36</b>	<b>2.18</b>	<b>2.01</b>	<b>1.46</b>	<b>1.13</b>	<b>0.92</b>	<b>0.78</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Notas:

Con objeto de comparar los diferentes esquemas de comisiones de las administradoras, se realiza una transformación de las mismas para expresarlas en términos equivalentes, es decir, sobre una misma base de referencia.

En esta tabla se muestra la comisión sobre saldo única que cobraría cada una de las AFORES en los periodos mostrados, equivalente a las comisiones sobre flujo, saldo y/o rendimiento, así como los descuentos por permanencia que aplican actualmente.

Para obtener las comisiones equivalentes se supone una tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, periodos de cotización de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20 y 25 años, una aportación bimestral de \$723.57, un saldo inicial de \$22,000, cuota social de \$2.76077 por día cotizado, antigüedad de 5 años y crecimiento salarial de 0%.

Las comisiones equivalentes presentadas pueden variar al utilizar diferentes supuestos en su cálculo, tales como rendimiento, nivel de salario, periodo de permanencia y saldo inicial de la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez incluyendo SAR 92.

Las comisiones de las administradoras pueden variar en el tiempo, lo cual se reflejará en las comisiones equivalentes al momento de su publicación.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

**CUADRO 28**  
**ACTIVO DE LAS AFORES**

AFORES	Inversiones	Plus (minus) valías	Disponible	Otras inversiones	Deudores diversos	Activo Fijo	Depreciación	Otros activos	Preoperativos	Total de Activo
Actinver	61.4	11.8	0.4	5.1	1.7	1.7	(0.5)	1.3	0.1	83.0
Afime Bajío	63.8	0.4	0.1	5.1	0.0	0.2	-	0.9	-	70.4
Azteca	136.8	13.7	15.0	4.3	11.8	4.9	(1.7)	2.6	4.7	192.1
Banamex	756.9	426.3	4,093.4	54.5	529.9	45.1	(36.0)	16.3	98.7	5,985.3
Bancomer	1,700.7	518.5	20.7	8.3	418.8	110.5	(90.2)	32.8	300.0	3,020.0
Banorte	300.8	159.6	46.8	9.3	139.6	136.4	(63.3)	160.7	43.2	933.0
HSBC	210.7	94.5	3.0	202.3	56.7	16.2	(7.0)	53.4	-	629.8
Inbursa	469.8	164.4	21.7	5.7	182.5	50.0	(33.4)	7.2	12.7	880.8
ING	681.7	66.8	309.8	3.6	0.6	35.1	(12.7)	21.8	-	1,106.6
Invercap	47.8	7.4	1.0	4.0	0.3	7.4	(1.1)	1.6	-	68.4
IXE	58.5	7.1	0.5	4.0	0.4	-	-	4.8	-	75.2
Metlife	167.7	43.5	0.1	4.0	3.6	31.6	(3.2)	101.1	-	348.3
Principal	174.2	146.0	79.5	4.0	69.3	85.3	(68.3)	762.7	60.4	1,313.1
Profuturo	607.0	199.9	152.7	4.0	207.6	165.8	(121.8)	427.4	42.1	1,684.8
Santander	312.0	195.0	669.0	11.8	33.8	131.1	(53.9)	33.3	-	1,332.2
XXI	244.6	178.7	254.7	6.5	12.4	92.1	(67.8)	48.1	30.0	799.3
<b>TOTAL</b>	<b>5,994.4</b>	<b>2,233.6</b>	<b>5,668.4</b>	<b>336.6</b>	<b>1,669.0</b>	<b>913.4</b>	<b>(560.9)</b>	<b>1,675.8</b>	<b>591.9</b>	<b>18,522.2</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 29  
PASIVO DE LAS AFORES

AFORE	Acreedores diversos	Dividendos por pagar	Provisiones para gastos	Impuestos, multas y sanciones por pagar	Otros pasivos	TOTAL PASIVO
Actinver	5.8	-	0.2	0.9	-	6.9
Afirme Bajjo	-	-	-	-	0.3	0.3
Azteca	33.4	-	8.0	20.6	-	62.0
Banamex	0.2	-	28.9	538.8	0.0	567.8
Bancomer	171.4	-	-	521.6	-	693.0
Banorte	0.0	-	-	63.2	26.5	89.7
HSBC	1.1	-	148.1	3.0	20.3	172.4
Inbursa	138.8	-	3.6	51.1	0.0	193.5
ING	59.5	-	-	40.3	58.7	158.5
Invercap	-	-	-	0.0	0.3	0.3
IXE	-	-	3.3	0.0	3.3	6.7
Metlife	51.5	-	7.7	0.2	0.0	59.4
Principal	35.4	-	12.0	28.3	4.3	80.0
Profuturo	16.7	-	4.9	148.4	27.2	197.3
Santander	2.1	-	103.4	45.2	65.1	215.8
XXI	0.1	-	14.9	60.5	30.6	106.2
<b>TOTAL</b>	<b>515.9</b>	<b>-</b>	<b>335.1</b>	<b>1,522.0</b>	<b>236.7</b>	<b>2,609.8</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Cifras en millones de pesos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 30  
CAPITAL CONTABLE**

AFORES	Capital Social Pagado	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Actualización de Capital Contable	Impuestos Diferidos	Otros Rubros de Capital	CAPITAL TOTAL
Actinver	61.4	11.5	3.0	(0.4)	-	0.6	76.1
Afirme Bajío	70.0	-	0.1	-	-	-	70.1
Azteca	106.9	(0.8)	23.5	-	-	0.5	130.1
Banamex	468.0	2,662.3	1,261.2	(38.9)	-	1,064.8	5,417.4
Bancomer	504.0	895.4	964.6	-	(246.3)	209.3	2,327.1
Banorte	559.4	86.5	268.4	(110.9)	(92.7)	132.7	843.4
HSBC	449.5	6.0	(49.9)	-	43.1	8.6	457.4
Inbursa	430.7	215.4	4.4	(108.4)	(4.3)	149.6	687.3
ING	331.1	234.7	434.4	(118.4)	-	66.2	948.0
Invercap	72.0	-	(3.5)	(0.5)	-	-	68.0
IXE	77.1	(8.3)	3.4	(3.6)	-	-	68.6
Metlife	493.0	(13.8)	(195.2)	-	4.8	-	288.9
Principal	1,083.3	7.5	45.8	-	95.0	1.5	1,233.1
Profuturo	710.3	156.3	442.9	-	106.3	71.6	1,487.5
Santander	470.4	3.7	570.1	(58.1)	27.8	102.4	1,116.4
XXI	271.9	158.1	252.8	-	(44.0)	54.4	693.1
<b>TOTAL</b>	<b>6,159.0</b>	<b>4,414.6</b>	<b>4,026.0</b>	<b>(439.2)</b>	<b>(110.2)</b>	<b>1,862.2</b>	<b>15,912.5</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 31**  
**COMPOSICIÓN DE INGRESOS DE LAS AFORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**

AFORES	Ingresos por Comisiones		Participación en los resultados de subsidiarias	Otros Productos	Ingresos Totales
	Flujo	Saldo			
Actinver	72.4	3.8	7.0	0.0	83.2
Afirme Bajío	-	0.0	0.4	0.0	0.5
Azteca	98.1	4.7	7.9	2.1	112.7
Banamex	1,323.5	-	97.1	212.4	1,633.0
Bancomer	1,356.6	0.4	78.1	14.7	1,449.8
Banorte Generali	440.3	94.2	25.4	27.3	587.1
HSBC	258.8	56.4	17.4	14.3	347.0
Inbursa	225.6	138.9	30.9	4.8	400.2
ING	633.7	-	36.2	7.6	677.5
Invercap	25.5	0.9	5.3	0.0	31.8
IXE	18.4	1.7	4.2	0.1	24.5
Metlife	32.7	3.1	24.2	0.0	60.0
Principal	322.8	45.9	25.5	22.1	416.4
Profuturo	754.6	155.3	39.4	15.7	964.9
Santander Mexicano	465.1	154.6	32.0	44.0	695.6
XXI	341.0	35.0	28.3	12.4	416.7
<b>TOTAL</b>	<b>6,369.1</b>	<b>694.9</b>	<b>459.3</b>	<b>377.4</b>	<b>7,900.8</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 32**  
**COMPOSICIÓN DE GASTOS DE LAS AFORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005**

<b>AFORES</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>Gastos de Promoción</b>	<b>Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Impuestos Diversos</b>	<b>Resultado Cambiario y por Posición Monetaria</b>	<b>Gastos Totales</b>
Actinver	(1.5)	59.1	18.5	0.2	(0.0)	13.2	1.6	91.1
Afirme Bajío	-	0.3	-	-	-	0.1	-	0.3
Azteca	1.5	68.8	0.3	2.7	3.6	13.2	0.9	91.0
Banamex	6.0	536.5	6.4	58.2	1.0	72.5	99.4	780.0
Bancomer	19.4	629.8	11.8	98.9	2.5	9.1	17.2	788.8
Banorte	9.3	287.5	3.8	54.2	1.0	47.4	16.2	419.4
HSBC	118.7	97.7	90.0	0.4	28.3	18.8	10.5	364.4
Inbursa	4.2	76.1	290.8	5.7	2.3	60.2	11.0	450.4
ING	26.8	336.6	(0.2)	1.5	0.8	57.6	(2.5)	420.5
Invercap	0.8	23.8	0.2	0.9	0.0	4.1	0.8	30.6
IXE	8.0	7.2	6.7	-	0.0	2.3	(0.0)	24.1
Metlife	167.3	16.4	13.7	7.0	0.4	(37.5)	5.7	173.0
Principal	89.0	219.1	19.9	19.7	1.6	79.7	1.8	430.7
Profuturo	16.1	563.3	15.5	18.8	1.6	95.6	4.7	715.7
Santander	90.5	113.1	87.1	2.6	3.8	13.0	19.7	329.9
XXI	55.9	47.9	87.6	17.9	0.8	21.4	11.0	242.6
<b>TOTAL</b>	<b>611.9</b>	<b>3,083.2</b>	<b>652.2</b>	<b>288.8</b>	<b>47.7</b>	<b>470.6</b>	<b>198.0</b>	<b>5,352.4</b>

Cifras al cierre de diciembre de 2005.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

### ANEXO 3: COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL SAR

De acuerdo a la Circular CONSAR 14-11: "Reglas Generales que establecen el Régimen de comisiones a las que

deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional del SAR", las comisiones que cobrará la empresa operadora (PROCESAR S.A. de C.V.) a las AFORES e ICEFAS por los servicios prestados durante el segundo semestre de 2005 son:

**CUADRO 1  
COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS**

SAR al que aplica:	Concepto de cobro:	Monto de la comisión (pesos):	Unidad de cobro:
SAR-IMSS	Dispersión	\$0.62	Por cada proceso de dispersión de las cuotas y aportaciones a una cuenta individual.
	Registro	\$25.99	Por cada solicitud de certificación de registro en la BDNSAR (aceptadas, rechazadas o modificaciones de registro).
	Asignación	\$0.56	Por cada certificación de asignación de una cuenta individual en la BDNSAR.
	Unificación	\$25.99	Por cada unificación de cuentas individuales
	Separación	\$25.99	Por cada separación de cuentas individuales
	Traspaso Afore-Afore	\$15.36	Por cada solicitud de certificación de traspaso de trabajadores registrados o asignados (aceptadas o rechazadas).
	Traspaso a través de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones	\$5.47	Por cada solicitud de certificación de traspaso aceptada.
	Traspaso de aportaciones SAR- ISSSTE	\$15.36	Por cada solicitud de traspaso de aportaciones SAR-ISSSTE de una ICEFA a una Afore (aceptadas o rechazadas)
	Traspaso de recursos del Seguro de Retiro	\$6.01	Por cada solicitud de recursos correspondientes al Seguro de Retiro, del IMSS a una Afore
	CLIP	\$3.77	Por cada proceso de solicitud y generación de CLIP
	Retiros	\$54.64	Por cada proceso de retiro de recursos de una cuenta individual
	Transferencia de recursos	\$31.81	Por la transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda para la amortización de un crédito de vivienda.
	Transferencia de recursos de una SIEFORE a otra	\$2.57	Por la validación de cada Orden de Selección de SIEFORE que reciba el trabajador o de la Afore (aceptada)
	Consulta de registro	\$0.17	Cuando sean a través de archivos en lotes
	Centro de Atención Telefónica		\$2.50
		\$366,188.00	Mensual, prorrateada entre AFORES por participación de mercado
Comisión Fija	\$1,500,000.00	Anual, por AFORE	
<b>SAR al que aplica:</b>	<b>Concepto de cobro:</b>	<b>Monto de la comisión (pesos):</b>	<b>Unidad de cobro:</b>
SAR-ISSSTE	Dispersión	\$1.15	Por registro de cada operación en cada cuenta individual.
	Trasposos ICEFA-ICEFA	\$9.73	Por cada proceso de traspaso de recursos SAR-ISSSTE de una ICEFA a otra.
	Transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda	\$9.73	Por cada proceso de transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda de una cuenta individual al FOVISSSTE para la amortización de un crédito de vivienda.

## ANEXO 4: DETALLE DE SANCIONES

I.- AFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIONES
<b>BANAMEX</b>				
DS/NPH/159/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO LAVADO DE DINERO	1	1	93,600.00
DS/JLAH/285/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/JLAH/073/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/080/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/076/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
		5	5	\$140,400.00
<b>BANCOMER</b>				
DS/NPH/106-111/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR	1	6	280,800.00
DS/MLA/046/2005	PUBLICIDAD FUERA DE NORMA	1	1	67,860.00
DS/MLA/021/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	44,785.00
DS/MLA/033/2005	PUBLICIDAD FUERA DE NORMA	1	1	135,720.00
		4	9	\$529,165.00
<b>BANORTE</b>				
DS/JLAH/134/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO PROCEDIMIENTO DE DISPOSICION	1	1	11,700.00
DS/JLAH/069/2005	ERRONEO	1	1	23,400.00
DS/JLAH/077/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
		3	3	\$46,800.00
<b>HSBC</b>				
DS/MLA/104/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
DS/JLAH/246/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/247/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/JLAH/245/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/274/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/MLA/257/2005	PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS FUERA DE TERMINO	1	1	11,700.00
DS/MLA/255/2005	ENTREGÓ CANTIDADES DISTINTAS A LAS QUE LES CORRESPONDÍAN A LOS TRABAJADORES	1	1	21,825.00
DS/MLA/249/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/MLA/256/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/MLA/253/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/MLA/251/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/MLA/250/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION CALIDAD Y CARACTERISTICAS A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/MLA/252/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	11,700.00

DS/MLA/258/2005	LIQUIDACION DE ACCIONES INCORRECTA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/248/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO			
DS/JLAH/283/2005	ENTRE PARTICIPANTES SAR	1	1	11,310.00
DS/JLAH/290/2005	INVERSION ERRONEA DE RECURSOS	1	1	29,250.00
	NO ENTREGA DE INFORMACION CALIDAD Y			
DS/MLA/254/2005	CARACTERISTICAS A CONSAR	1	1	11,700.00
DS/JLAH/137/2005	INVERSION ERRONEA DE RECURSOS	1	1	29,250.00
DS/JLAH/136/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/140/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
	PROCEDIMIENTO DE DISPOSICION			
DS/JLAH/138/2005	ERRONEO	1	1	23,400.00
		22	22	\$363,075.00

**INBURSA**

	NO ENTREGA DE INFORMACION CALIDAD Y			
DS/NPH/166/2005	CARACTERISTICAS A CONSAR	1	1	60,840.00
	ENTREGA DE INFORMACION FUERA DE			
DS/JLAH/271/2005	PLAZO ENTRE PARTICIPANTES SAR	1	1	11,700.00
	ENTREGA DE INFORMACION FUERA DE			
DS/JLAH/262/2005	PLAZO ENTRE PARTICIPANTES SAR	1	1	11,700.00
	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO			
DS/NPH/117/2005	CONTRALOR NORMATIVO	1	1	9,360.00
	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO			
DS/NPH/118/2005	CONTRALOR NORMATIVO	1	1	9,360.00
	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA			
DS/NPH/116/2005	CALIDAD	1	1	60,840.00
	NOMBRAR RESPONSABLE DEL AREA DE			
DS/MLA/103/2005	INVERSIONES SIN LA FORMALIDAD	1	1	46,800.00
DS/JLAH/232/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/JLAH/233/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/NPH/31/2005	V.I. AF REGIMEN DE INVERSION	1	1	60,840.00
DS/JLAH/133/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/079/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/081/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/068/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
		14	16	\$365,040.00

**ING**

	NO INVERTIR EN FORMA UN DEPOSITO DE			
DS/JLAH/264/2005	APORTACIONES VOLUNTARIAS	1	1	29,250.00
	ENTREGA DE INFORMACION FUERA DE			
DS/JLAH/287/2005	PLAZO ENTRE PARTICIPANTES SAR	1	1	11,700.00
DS/JLAH/127/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
	CALCULO Y COBRO DE COMISIONES			
DS/GVS/051/2005	INCORRECTO	1	1	45,240.00
	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA			
DS/JLAH/151/2005	CALIDAD	1	1	11,700.00
DS/JLAH/238/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
		6	6	\$121,290.00

**METLIFE**

DS/JLAH/284/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD ENTRE PARTICIPANTES	1	1	11,700.00
		1	1	\$11,700.00
<b>PROFUTURO</b>				
DS/JLAH/289/2005	REGISTRO CONTABLE FUERA DE NORMA NO VERIFICAR EL DEPOSITO DE TITULOS EN EL INDEVAL	1	1	11,700.00
DS/JLAH/126/2005	NO VERIFICAR EL DEPOSITO DE TITULOS EN EL INDEVAL	1	1	46,800.00
DS/JLAH/120/2005	EN EL INDEVAL	1	1	46,800.00
		3	3	\$105,300.00
<b>SANTANDER</b>				
DS/NPH/115/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD PROCEDIMIENTO DE DISPOSICION ERRONEO	1	2	121,680.00
DS/JLAH/143/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	23,400.00
DS/JLAH/131/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/130/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/078/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/074/2005	INVERSION ERRONEA DE RECURSOS	1	1	29,250.00
DS/JLAH/071/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/075/2005	ENVIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/070/2005	INVERSION ERRONEA DE RECURSOS	1	1	29,250.00
DS/JLAH/139/2005	OMITIR MARCAR UNA CUENTA	1	1	11,700.00
DS/JLAH/072/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	11,700.00
		11	12	\$285,480.00

9	69	77	\$1,968,250.00
---	----	----	----------------

II.- SIFORE	CONCEPTOS DE INFRACIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
-------------	------------------------	------------------	------------	-------------------

**ACTINVER**

DS/MLA/096/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
DS/JLAH/122/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	60,840.00
DS/JLAH/121/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	60,840.00
		3	3	\$182,520.00

**AZTECA**

DS/NPH/112/2005	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	1	46,800.00
DS/NPH/034/2005	REGIMEN DE INVERSION FUERA DE NORMA	1	1	117,000.00
DS/GVS/055/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/GVS/056/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/GVS/052/2005	REGIMEN DE INVERSION FUERA DE NORMA	1	1	117,000.00

DS/JLAH/063/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/NPH/038/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
		7	7	\$561,600.00

**BANAMEX**

DS/MLA/097/098/099/100/2005	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/JLAH/064/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/NPH/037/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
		3	3	\$210,600.00

**BANCOMER**

DS/GVS/90/2005	INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	117,000.00
DS/JLAH/119/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/JLAH/006/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	3	135,720.00
DS/JLAH/006 TER/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	2	90,480.00
DS/JLAH/006 BIS/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	2	90,480.00
DS/NPH/008/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	4	235,248.00
DS/GVS/17/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	58,812.00
DS/GVS/16/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	58,812.00
DS/GVS/18/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	58,812.00
DS/GVS/19/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	58,812.00
DS/MLA/45/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/NPH/042/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
		12	19	\$1,114,776.00

**BANORTE**

DS/JLAH/067/2005	REGIMEN DE INVERSION FUERA DE NORMA	1	1	149,760.00
DS/JLAH/066/2005	REGIMEN DE INVERSION FUERA DE NORMA	1	1	149,760.00
DS/GVS/53/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/GVS/54/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/NPH/035/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/NPH/039/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
		6	6	\$580,320.00

**HSBC**

DS/NPH/113/2005	INVERSIÓN DE RECURSOS INCORRECTO Y NO ENTREGA DE INFORMACION	1 1	2 2	163,800.00 \$163,800.00
<b>INBURSA</b>				
DS/JLAH/124/2005	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	1	60,840.00
DS/JLAH/125/2005	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	1	60,840.00
DS/MLA/47/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1 3	1 3	70,200.00 \$191,880.00
<b>ING</b>				
DS/JLAH/061/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/JLAH/062/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/MLA/049/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/MLA/48/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/MLA/26/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1 5	1 5	58,812.00 \$339,612.00
<b>IXE</b>				
DS/GVS/87/2005	INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	117,000.00
DS/GVS/86/2005	INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	117,000.00
DS/GVS/85/2005	INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	117,000.00
DS/GVS/89/2005	INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	117,000.00
DS/GVS/88/2005	INCUMPLIMIENTO AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	117,000.00
DS/MLA/043/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/MLA/44/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1 7	1 7	70,200.00 \$725,400.00
<b>METLIFE</b>				
DS/GVS/059/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/GVS/058/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/JLAH/065/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	70,200.00
DS/NPH/041/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1 4	1 4	70,200.00 \$280,800.00

**PRINCIPAL**

DS/JLAH/123/2005	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	1	60,840.00
		1	1	\$60,840.00

**PROFUTURO**

DS/MLA/095/2005	ENTREGA DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	1	60,840.00
		1	1	\$60,840.00

**SANTANDER**

DS/GVS/57/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/GVS/60/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/NPH/040/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
DS/NPH/036/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LA CONSAR SIN CALIDAD	1	1	70,200.00
		4	4	\$280,800.00

<b>13</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>\$4,753,788.00</b>
-----------	-----------	-----------	-----------------------

III.- EMPRESA OPERADORA	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
-------------------------	-------------------------	------------------	------------	-------------------

DS/GVS/93/2005	NO MANTUVO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE PROCESOS	1	1	45,240.00
DS/NPH/128/2005	CALCULO INCORRECTO CUOTA SOCIAL	1	32	1,242,260.00
DS/GVS/94/2005	IRREGULARIDADES DETECTADAS EN VISITA DE INSPECCION	1	4	180,960.00
DS/GVS/84/2005	ENTREGA DE INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	1	45,240.00
DS/GVS/82/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	46,800.00
DS/GVS/83/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	46,800.00
DS/GVS/91/2005	CALCULO INCORRECTO CUOTA SOCIAL	1	1	45,240.00
DS/GVS/92/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	46,800.00
DS/JLAH/147/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	11,700.00
DS/MLA/155/2005	ENTREGA DE INFORMACION INCORRECTA AL IMSS	1	1	11,700.00
DS/MLA/152/2005	ENTREGA DE INFORMACION INCORRECTA A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/146/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR SIN CALIDAD	1	2	35,100.00
DS/JLAH/145/2005	ENTREGA DE INFORMACION INCORRECTA A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/MLA/158/2005	ENTREGA DE INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/MLA/150/2005	ENTREGA DE INFORMACION INCORRECTA A BANCO DE MEXICO	1	1	11,700.00
DS/MLA/156/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR SIN CALIDAD	1	1	11,700.00
DS/MLA/153/2005	ENTREGA DE INFORMACION INCORRECTA A LAS ICEFAS	1	1	11,700.00

DS/MLA/157/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/144/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/JLAH234/2005	ENTREGA DE INFORMACION AL INFONAVIT SIN CALIDAD	1	1	11,700.00
DS/JLAH/141/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/142/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/235/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	2	23,400.00
DS/JLAH/148/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/149/2005	ENTREGA DE INFORMACION AL BANCO DE MEXICO FUERA PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/243/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/288/2005	NO MANTUVO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE PROCESOS	1	1	11,700.00
DS/JLAH/286/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	3	35,100.00
DS/JLAH/281/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/266/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/280/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/282/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/239/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/240/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/241/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/JLAH/242/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/269/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/259/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/JLAH/260/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH261/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/263/2005	ENTREGA DE INFORMACION A CONSAR FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/265/2005	ENTREGA DE INFORMACIÓN A INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/273/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/275/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00

DS/JLAH/270/2005	ENTREGA DE INFORMACIÓN A INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/JLAH/267/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/268/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/279/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/278/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LAS AFORES	1	1	11,700.00
DS/JLAH/276/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	2	23,400.00
DS/JLAH/277/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
DS/JLAH/272/2005	ENTREGA DE INFORMACION A LAS AFORES FUERA DE PLAZO	1	1	11,700.00
		52	95	\$2,331,140.00

1	52	95	\$2,331,140.00
---	----	----	----------------

**Notas:**

1 El mercado potencial estimado por la CONSAR para el cuarto trimestre de 2005 es de 35,271,197 cuentas.

2 Conforme lo establece la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del segundo bimestre de 2002, la CONSAR ha venido asignando bimestralmente este tipo de cuentas a las AFORES con las comisiones más bajas (Véase la Sección 2.1.3).

3 La Cuenta Concentradora del Banco de México también recibe temporalmente los recursos de las cuotas y las aportaciones obrero patronales durante el proceso de identificación e individualización para su canalización a las AFORES.

4 De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica, el PIB para 2005 es de \$8,226,200 millones.

5 Para mayor información sobre el desempeño del SAR 92 durante el segundo semestre ver apartado 3.

6 Estas cifras incluyen las carteras tanto de las SB1 como de las SB2 de cada una de las administradoras.

7 Salario Base de Cálculo: Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y gubernamental de RCV (sin cuota social).

8 La baja en comisiones de Banamex, Bancomer, ING y Santander Mexicano entrará en vigor en 2006.

9 La comisión equivalente de una AFORE es la comisión única sobre saldo que genera el mismo saldo en la cuenta individual que la estructura vigente de comisiones a un cierto plazo de proyección.

10 Una acción de vigilancia es un dictamen enviado a la Vicepresidencia Jurídica por posibles hechos irregulares en los procesos operativos del SAR.

11 El módulo de operaciones incluye la evaluación de ocho procesos operativos: registro, traspaso, recaudación, retiros, atención al trabajador, promoción, tecnología de la información e inversión de fondos; en el ámbito de control interno se evalúan la planeación, instrumentación y el monitoreo de los procesos, así como la administración de la información que se deriva del control interno; finalmente, como parte del desempeño financiero se da seguimiento a la rentabilidad, la solvencia y la liquidez de la Administradora.